

DERECHO Y SOCIEDAD



UTE
REVISTA

Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales
eISSN: 3028-8673



N° 3 • 2024

Contenido

Las mujeres sirias y el conflicto bélico en la ciudad de Damasco (Una propuesta de modelo asistencial de rehabilitación del trauma y refuerzo de la resiliencia) Syrian Women and the Armed Conflict in the City of Damascus (A Proposed Model for Trauma Rehabilitation and Resilience Building) <i>Autor</i>	1
Prevalencia del síndrome de burnout entre trabajadores sociales en organizaciones de ayuda humanitaria que brindan apoyo directo a personas en situación de vulnerabilidad Prevalence of burnout syndrome among social workers in humanitarian aid organizations who provide direct support to vulnerable individuals <i>Alejandra Pérez Salazar</i>	25
Límites del punitivismo en la búsqueda de protección, reparación y garantías de no repetición en casos de violencia contra las mujeres Limits of punitivism in the search for protection, reparation and guarantees of non-repetition in cases of violence against women <i>María José Noboa</i>	37
Opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito en el período enero 2019 a marzo 2024 Opinions of children and adolescents on the exercise of child labor in the Metropolitan District of Quito in the period 2019 March 2024 <i>Lidia Amparo Hidalgo-Caicedo</i>	51
Incidencia de la Universidad para Personas Adultas Mayores (UPAM) en la calidad de vida de los adultos mayores, durante el ciclo marzo- julio 2024 Impact of the University for Older Adults (UPAM) on the quality of life of older adults, during the cycle march-july 2024 <i>Mary Sánchez Palacios</i>	73
La retención indebida de hijos e hijas como una forma de maltrato infantil en Ecuador durante la última década The unlawful retention of sons and daughters as a form of child abuse in Ecuador in the last decade <i>Ruth Céleri Alvear</i>	91

Las mujeres sirias y el conflicto bélico en la ciudad de Damasco (Una propuesta de modelo asistencial de rehabilitación del trauma y refuerzo de la resiliencia)

Syrian Women and the Armed Conflict in the City of Damascus
(A Proposed Model for Trauma Rehabilitation and Resilience Building)

✉ Mercedes Pitaluga*

Resumen

A partir de una investigación cualitativa realizada en Damasco, Siria, se presenta una visión personal sobre esa realidad. Desde una mirada psico-social y cultural la intención es reflexionar sobre algunos aspectos de la vida cotidiana y de la realidad de las mujeres sirias, quienes han sido testigos de la guerra civil en la que entró Siria en 2011, así como de las consecuencias devastadoras de la posguerra hasta la actualidad. El objetivo fue evidenciar la manera en que se manifestaba el trauma de guerra y de posguerra en 20 mujeres de Damasco, intuyendo que estas manifestaciones estarían relacionadas con aspectos culturales asociados —entre otras cosas— al género. Se parte del supuesto que el trauma se expresaría en la forma en que la mujer siria, desde su condición femenina, construye y reconstruye su mundo cotidiano. Se profundizó en las investigaciones sobre género en el Medio Oriente realizada por Rizkalla y colaboradores, así como en las conceptualizaciones sobre resiliencia de Boris Cyrulnik. La investigadora, residiendo en Siria, relata además su propia vivencia como fuente de comprensión y de análisis.

Este estudio se sustenta en el ideal de igualdad de derechos de género admitido por la cultura occidental, este ideal podría entrar en conflicto directo con el sistema de valores (construido históricamente) respecto del papel o rol social y cultural de la mujer en Siria. Lo anterior no impide, desde una posición respetuosa, desafiar ese sistema de valores por no corresponder con los derechos que universalmente son aceptados en la sociedad global del siglo XXI. Una vez revisadas diversas fuentes bibliográficas y recogidos testimonios *in situ* fue posible demostrar la capacidad de resiliencia de la mujer en aquel contexto, capacidad cimentada en una construcción de recursos internos en respuesta al nivel de victimización primario y secundario frente al conflicto bélico. La investigación que sirvió de base a esta publicación se titula: *Las mujeres sirias y el conflicto bélico en la ciudad de Damasco (Una propuesta de modelo asistencial de rehabilitación del trauma y refuerzo de la resiliencia)* (Paglilla y Labrada 2022). La investigación permitió demostrar que al reformularse la resiliencia en contextos bélicos la mujer construye y reconstruye, augurando cambios sustantivos en la autopercepción de las mujeres y las potencialidades de cambio cultural que sustente la superación de traumas y desigualdades aparentemente insuperables en este contexto.

Palabras clave

Crisis humanitaria, mujeres sirias, crisis siria, trauma, estrés postraumático, resiliencia, relaciones de género.

Abstract

Based on qualitative research conducted in Damascus, Syria, a personal vision of this reality is presented. From a psycho-social and cultural point of view, the intention is to reflect on some aspects of the daily life and reality of Syrian women, who have witnessed the civil war that Syria entered in 2011, as well as the devastating consequences of the post-war period until today. The aim was to evidence the way in which war and post-war trauma manifested itself in 20 women in Damascus, intuiting that these manifestations would be related to cultural aspects associated - among other things - with gender. It is assumed that trauma would be expressed in the way Syrian women, from their feminine condition, construct and reconstruct their daily world. Research on gender in the Middle East by Rizkalla and collaborators, as well as Boris Cyrulnik's conceptualizations of resilience, were studied in depth. The researcher, living in Syria, also relates her own experience as a source of understanding and analysis.

This study is based on the ideal of equal gender rights admitted by Western culture, this ideal could be in direct conflict with the value system (historically constructed) regarding the role or social and cultural role of women in Syria. This does not preclude, from a respectful position, challenging this value system as it does not correspond to the rights that are universally accepted in the global so-

ciety of the 21st century. After reviewing various bibliographical sources and collecting testimonies in situ, it was possible to demonstrate the resilience of women in that context, a capacity based on the construction of internal resources in response to the level of primary and secondary victimization in the face of the war conflict. The research that served as the basis for this publication is entitled: *Syrian women and the war conflict in the city of Damascus (A proposal for a trauma rehabilitation and resilience-building assistance model)*. The research made it possible to demonstrate that by reformulating resilience in war contexts, it is constructed and reconstructed, auguring substantive changes in the self-perception of women and the potential for cultural change that sustains the overcoming of traumas and inequalities that are apparently insurmountable in this context.

Keywords

Humanitarian crisis, syrian women; syrian crisis, trauma, post-traumatic stress, resilience, gender relations.

Introducción

Residiendo en Siria —y con el propósito de investigar el tema— se descubrió que desde una visión occidental y cristiana¹ las mujeres en este ambiente cultural y sociopolítico viven experiencias particularmente impactantes. Desde una mirada preeminentemente psicológica se vivenció la experiencia controversial de estar frente a rostros con devastadora tristeza, así como a semblantes con sonrisas de aceptación ¿o negación? ante una realidad que parecería inmutable. “Nosotros no podemos soñar, no se nos permite soñar” (*Z. Chammas, comunicación personal, 8 de febrero de 2021*) diría una guía de visitas al llegar ciudad de Damasco. Así, la mirada del investigador, ajeno al ambiente, se ve confrontada ante los dilemas de las preguntas y las respuestas esperadas. Es inevitable y pertinente cuestionarse en qué medida las preguntas tuvieron respuestas objetivas o se construyeron como auto consolución de aquellas que, viviendo una realidad ciertamente diferente y dramática, buscarían procesar su duelo con la verdad o con la autocompasión.

Es por ello que, ante la complejidad de dicho escenario, se encontró que el título de este artículo reflejaba lo que ya desde el comienzo se intuía como posible hallazgo. Pensar la vivencia para diseñar un modelo asistencial llevaría a entender, no al trauma y a la resiliencia como algo opuesto ni siquiera como algo polarizado como salud versus enfermedad, sino como construcciones narrativas muy distantes unas de otras en relación al registro social de la vivencia bélica. Los estratos sociales tan estancos y distantes

1 Cabe mencionar que la visión cristiana no indica religiosidad solamente, por el contrario refiere al propio marco cultural, moral y normativo de lo que civilizatoriamente es la cristiandad, seamos católicos, protestantes o ateos.

frente a una misma crisis y, a nivel emocional, mostrarían una cara social de resolución muy diferente, harían de esta 'máscara social' su sello de orgullo y fortaleza. Entonces, a la hora de plantear un modelo de reforzamiento de la resiliencia cabría la reflexión: ¿en cuál de las posturas polarizadas de las narrativas se debería hacer anclaje? ¿cómo el papel del observador participante ayudaría a diagnosticar mejor el impacto emocional en estas mujeres?

Metodología

Se utilizó la metodología cualitativa con énfasis en la técnica de observación profunda de los comportamientos, así como la lectura interpretativa de testimonios y datos. El objetivo del uso de esta técnica fue diagnosticar las marcas traumáticas de guerra y posguerra en la mujer siria en Damasco. De forma particularizada, la técnica que se abarcó como dominante fue la entrevista a profundidad a gestoras del hogar que hubieran residido en Damasco durante la guerra civil Siria iniciada en 2011. Desde los aspectos técnicos, se utilizó un diseño metodológico cualitativo y exploratorio con un muestreo intencional de elección de sujetos (en este caso gestoras del hogar que hubieran vivenciado el antes, durante y después de la guerra).

Se pretendió que un abordaje metodológico cualitativo permitiese una estrategia de investigación fundamentada en una depurada y rigurosa descripción contextual del evento, se esperó que ello garantizara la máxima objetividad en la captación de la realidad compleja, posibilitando un análisis exploratorio de reducción de datos, de toma de decisiones y evaluativo. Se asume que la metodología escogida, al decir de Anguera (2008): "dará lugar a la obtención de conocimiento válido con suficiente potencia explicativa, acorde, en cualquier caso, con el objetivo planteado y los descriptores e indicadores a los que se tuviera acceso" (p. 24).

Población y muestra

La población del estudio se constituyó del conjunto de las mujeres residentes en la capital siria, quienes han experimentado en su vida efectos de conflictos bélicos en años recientes. La muestra es de tipo intencional, en tanto la orientación metodológica cuantifica los efectos bélicos sobre la vida cotidiana y las respuestas psicosociales condicionantes que se esperan en razón del contexto de estudio.

En relación con las integrantes de la comunidad damascena se seleccionaron a 20 mujeres que cumplieran los criterios excluyentes, a saber: gestoras del hogar sirias, habitantes de la ciudad de Damasco y que hubieran residido en la ciudad durante al conflicto bélico.

En orden de construir un aporte propositivo de abordaje al trauma se revisaron algunos de los programas de salud mental para la mujer, programas que han estado a cargo de la Agencia de Refugiados de Naciones Unidas (UNHCR) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), principalmente.

En la Tabla 1 se describe el perfil de las mujeres entrevistadas. Por razones éticas y para preservar anonimato los nombres registrados son ficticios.

Tabla 1
Perfil de las mujeres sirias entrevistadas

Ordinal de las testimoniantes	Nombre	Edad	Ocupación	Número de hijos
1	Nadia	53	Socióloga	03
2	Shirim	35	Ama de casa	02
3	Salma	48	Periodista	01
4	Ranya	40	Camarera	01
5	Rima	38	Costurera	04
6	Hala	32	Estudiante	01
7	Lina	67	Ama de casa	06
8	Shanya	39	Profesora	01
9	Zahar	40	Preparadora física	01
10	Christina	39	Bailarina	01
11	Noor	42	Profesora	02
12	Mirna	64	Profesora	01
13	Anouur	39	Profesora	01
14	Zania	35	Ama de casa	02
15	Mira	64	Ama de casa	03
16	Perla	39	Artesana	01
17	Yashim	42	Artesana	01
18	Layla	67	Ama de casa	03
19	Naruk	65	Ama de casa	02
20	Line	66	Ama de casa	04

Procedimientos de la investigación

Para estudiar el trauma de guerra en la mujer siria en Damasco se realizó, en principio, un análisis de la literatura y material estadístico disponible, así como una recuperación del contexto geográfico específico en el que habitan. Se incluyeron reportes anuales de los diferentes organismos internacionales, observadores y participantes de la realidad siria, sumados a las entrevistas a profundidad con integrantes mujeres de la comunidad damascena. Se trata de 20 gestoras del hogar seleccionadas con el criterio fundamental de inclusión en la muestra, a saber que hubieran sobrevivido al conflicto de guerra en Damasco. De esta forma, este material surgió de las entrevistas a profundidad con gestoras del hogar sirias y se ancló en la realidad que vive la mujer damascena hoy en día. Esto significó que los hallazgos obtenidos permitieron comprender mejor no solo el trauma, sino los procesos resilientes que se disparan en las mujeres ante situaciones de trauma extremo.

Se asume que muchos comportamientos intergeneracionales y consuetudinarios podrían atribuirse al sistema social patriarcal (que está presente en muchas sociedades de la región). Es por ello que se esperaba que el aporte crítico de esta investigación reflejara algunas de las diferentes aristas que confluyen en esta trama social tan compleja en la que vive la mujer siria sobreviviente del conflicto bélico. También se incluyó una reflexión sobre la relación existente entre el trauma de posguerra con la dimensión cultural.

La entrevista a profundidad es una técnica flexible y dinámica para recoger datos y tiene una gran riqueza como herramienta de la investigación cualitativa. De hecho, este instrumento ha sido descrito como no directivo, no estructurado, no estandarizado y abierto. Tal como lo mencionan Taylor y Bogdan (1987) la entrevista a profundidad se entiende como encuentros cara a cara con todas las informantes —gestoras del hogar que residan en Damasco—.

En un periodo relativamente corto, la entrevista a profundidad permitió estudiar el trauma y la resiliencia de las mujeres sirias en Damasco de posguerra. La técnica de investigación usada previó el establecimiento del *rapport* con estas mujeres y permitió obtener una comprensión detallada de sus experiencias y perspectivas. Otra ventaja de técnica flexible y abierta es la convergencia de subjetividades entre la experiencia directa de la investigadora y la de las entrevistadas, es decir, el cruce de miradas y bordes culturales de mujer occidental a mujer árabe.

Fue fundamental sobrellevar el sesgo que pudiera provenir de las posibles distorsiones, falsificaciones, discrepancias, contradicciones exageraciones u omisiones propias del intercambio verbal sobre la temática objeto de esta investigación.

Se realizaron entrevistas a profundidad, pero se dejó abierta a la posibilidad de hacer historias de vida si se observaba que alguna de las entrevistadas tuviera necesidad de hablar o de ahondar sobre su experiencia. La diferencia entre ambas técnicas de investigación consiste en que en la entrevista a profundidad no se toca la línea de la vida (la historia de la persona), la entrevista a profundidad se realiza sobre un tema específico. En cambio, la historia de vida abarca un ciclo vital, aunque también puede realizar un corte transeccional sobre una etapa de la vida.

La entrevista a profundidad, la observación participante y la auto etnografía son metodologías de orden cualitativo. La autoetnografía surge de la necesidad como investigadores occidentales residente en Siria y permeada por la situación política, económica y social que vive el país y de contar lo vivido como fuente de comprensión y de análisis. En el caso de la realidad de la mujer siria, y específicamente la de la ciudad de Damasco, esta metodología adquiere especial relevancia. Es importante mencionar que durante la investigación residí en el territorio, lo que hace posible aportar recursos metodológicos que permiten comprender los hechos y las personas dentro de su marco de referencia. Este abordaje supone, además, reconocer los aspectos subjetivos de mis propias creencias, aspectos que pueden estar presentes como observadora, así como mis perspectivas y predisposiciones para valorar todos los hechos, intentando que los juicios subjetivos de valor no afecten las consideraciones finales.

Según Taylor y Bogdan (1987) los métodos mediante los cuales se estudien a las personas influyen en la forma en que son percibidas. De esto se desprende que la observación participante tensionará aspectos relativos al sesgo del investigador en campo. Desde una perspectiva interaccionista simbólica, Kuhn (1971) sostiene que, aunque las personas puedan actuar dentro del marco de una determinada cultura o grupo, son sus interpretaciones y definiciones de la situación las que determinan la acción y no las normas, valores, roles o metas.

Además, se procuró acceder a estas interpretaciones de la realidad siria desde los documentales históricos y el material autobiográfico audiovisual. El análisis de los programas humanitarios vigentes en esta temática permitió conocer con qué recursos de apoyo terapéutico contaban las mujeres entrevistadas.

Para Taylor y Bogdan (1987) si bien el observador participante ingresa con intereses investigativos generales y con algunas preguntas, los rasgos específicos de su enfoque evolucionan a medida que el estudio progresa. Los autores sostienen que los estudios de la realidad pueden satisfacer intereses sustanciales o teóricos (formales), los cuales se encuentran interrelacionados. Estos constructores de conocimiento sustanciales están asociados a problemas específicos de un tipo de escenario, que en nuestro caso se centra

en la ciudad de Damasco. Los interrogantes teóricos se encuentran ligados a problemas sociológicos básicos, en nuestra investigación estos problemas podrían vincularse a observar la cohesión y control social que ejercen los programas humanitarios en la comunidad local.

Lo dicho se relaciona con el trauma, la resiliencia y los modos de vida de las mujeres sirias, cuya existencia ha estado inmersa dentro del contexto del conflicto armado. Así, fue posible indagar sobre los temas elegidos, a la par que surgían otros no contemplados previamente, todo lo cual se transformó en hallazgos capaces de sumar riqueza interpretativa al estudio.

Instrumentos de la investigación: producción de entrevistas y estrategia de análisis

Se utilizaron entrevistas a profundidad con la finalidad de:

- Identificar, definir y justificar las unidades de análisis de los contenidos.
- Analizar las respuestas y sus significados.
- Comparar y contrastar las respuestas.
- Buscar similitudes, diferencias y patrones de respuesta.
- Buscar temas y preocupaciones recurrentes con sus ponderaciones.
- Indagar contrastes, controversias y paradojas.
- Reagrupar y codificar los fragmentos de textos y respuestas (unidades de contexto-oración/ documento) en esquemas jerárquicos desde una fase analítica de la respuesta individual (disociativa) a una fase sintética (asociativa). Se buscaron consensos y diferencias asociadas a datos estadísticos, con el fin de vincularlos al problema y objetivos de la investigación.
- Realizar el informe final minimizando el sesgo subjetivo de interpretación del investigador.

Bajo el entendimiento de que la versión original y aplicada está en lengua árabe, se incluye el Anexo 1 con la versión en castellano del formulario de entrevista a profundidad (es una transcripción lo más exacta posible al castellano).

El contexto de la investigación

El investigador suele tornarse sensible a los efectos de las personas y contextos que son objeto de su estudio. En Damasco se aprecia la presencia de diversas Organiza-

ciones no Gubernamentales (ONG) que realizaban distintas acciones para paliar la situación de empobrecimiento creciente en la población de la ciudad y zonas aledañas. Estas organizaciones, distribuidas por toda Siria, reúnen grupos organizados de ciudadanos que trabajan de manera voluntaria participando en campañas humanitarias específicas. Dichas campañas se realizan para recolectar fondos y proveer alimentos, así como ropa y medicamentos, entre otras necesidades básicas.

Como forma de aproximación a la realidad social en Damasco fueron realizadas diversas visitas presenciales. Primero, en febrero de 2019, fue posible acceder al campo de la organización S.O.S Children que trabaja con niños huérfanos rescatados del conflicto armado. Dicho campo cuenta con edificaciones de pequeñas casas, en cada una de ellas reside una voluntaria que asume el rol materno y realiza tareas cotidianas de apoyo a la niñez, promoviendo un ambiente hogareño.

A partir de allí fueron realizadas nuevas actividades de trabajo de campo que incluyeron otras visitas a asociaciones de trabajo para hogares de niños con Síndrome de Down, Centros de niños autistas, clínicas para niños con parálisis cerebral, hospitales de niños con cáncer, hospitales de diálisis infantil, orfanatos de niños cuyos padres perecieron durante la guerra y algunos campos de familias desplazadas a las afueras de la ciudad de Damasco.

Se tuvo acceso a algunos representantes de diferentes ministerios del gobierno, incluyendo el Ministerio de Acción Social y el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que permitió relevar algunos datos sobre la realidad siria en su conjunto. Es por ello que, desde la vivencia personal como investigadora occidental residiendo en Damasco y de la percepción de los efectos de la guerra civil, se buscó atravesar la realidad objetiva con la experiencia personal como fuente primaria y vivencial. Desde este lugar, y enmarcado en los constructos teóricos, se buscó indagar sobre la vivencia de las mujeres damascenas.

De hecho, respecto del material obtenido de los programas humanitarios incluidos en el análisis, los datos estadísticos complementaron a los datos cualitativos. De esta forma, permitieron diseñar un posible modelo asistencial de abordaje sobre el trauma y refuerzo de la resiliencia. Esto muestra un dualismo entre la observación de aspectos empíricamente universales de cultura y aspectos empíricamente variables: el *consensus gentium*.

Según Geertz (1973), el concepto de un *consensus gentium* (consenso de toda la humanidad) refiere a la noción de que hay cosas sobre las cuales todas las personas convendrán en que son correctas, reales, justas o atractivas, este consenso hace que esas cosas sean, en efecto, correctas, reales justas o atractivas. Según las reflexiones de este autor, algunos aspectos de la cultura asumirían sus formas específicas solo como

resultado de accidentes históricos, otros son modelados por fuerzas que propiamente pueden llamarse universales. Así, la vida cultural de las personas estaría dividida en dos: una parte es independiente de los 'movimientos internos' de las personas, mientras que la otra parte es una emanación de esos movimientos mismos. Desde la perspectiva de Geertz (1973), el enfoque del *consensus gentium* fracasaría cuando los principios universales propuestos fueran sustanciales y no categorías vacías como, por ejemplo, 'religión', 'matrimonio' o 'propiedad', cuyos contenidos son diferentes.

Para pensar sobre la implicancia de la religiosidad en el Medio Oriente nos interesa reflexionar sobre *consensus gentium* y religión. Respecto del primer punto se sostiene que si se define la religión de una manera general e indeterminada (como la orientación fundamental de las personas frente a la realidad, por ejemplo) resulta complejo comprender la orientación fundamental religiosa frente a la realidad (de los aztecas y sus sacrificios humanos arrancando corazones en pechos vivos, por ejemplo, comparada con la orientación fundamental de los mansos zuñí bailando en grandes masas para dirigir súplicas a los benévolos dioses de la lluvia). Es por ello que en una cultura como la que estudié no es posible desprenderse de las tradiciones y reglas del quehacer cotidiano con raíces históricas en ella.

Desarrollo

A modo de diagnóstico

La vivencia es, al decir de García Morente (2001), lo que tenemos realmente en nuestro ser psíquico. La primera impresión al cruzar la frontera libanesa-siria era dicotómica. A la derecha, un *free shop* con pocos productos, a la izquierda de la mano de Dios y de la suerte. Podría pisar una mina, una granada o ser blanco de algún ataque mientras fotografiábamos el instante con nuestros celulares. La suerte, el compromiso laboral y la intencionalidad de vivenciar los hechos se jugaban como una ruleta rusa y a cada paso de esta vivencia intencional desafiábamos el dolor ¿el dolor sensible o tal vez la marca emocional?

Husserl (1933) entiende al dolor sensible como vivencias no-intencionales, como cuando nos quemamos, por ejemplo. Esto quiere decir que la realidad cotidiana de estas mujeres dejaría su impronta y atravesaría nuestra subjetividad sin que lo buscáramos. Los aspectos fenomenológicos nos hicieron pensar que habría impresiones *a priori* en nuestra conciencia sin referencia intencional alguna, tal vez prejuicios, interpretaciones o

apercepciones que remitirían precisamente al objeto que estudiaríamos, en este caso: la mujer siria y su experiencia con el trauma de guerra y su resiliencia.

Generalmente, desde Occidente la mujer árabe es vista como víctima de un sistema de valores y de prácticas políticamente impuestas, prácticas que me rehusé a compartir. Así, considero que la mujer siria, habitando una sociedad tan castigada interna y externamente, ha sabido encontrar estrategias de ajuste y ha demostrado entereza para enfrentar la realidad actual, colocando la unión familiar como pilar fundamental.

En su obra, Cyrułnik (2006) elabora una definición de resiliencia adquirida que, de alguna manera, poseeríamos todos los seres humanos, en esta confluyen capacidades y fortalezas. De acuerdo con los postulados de este autor podríamos pensar que estas fortalezas y capacidades serían los recursos desde los cuales la mujer siria sería capaz de lograr cambios positivos individuales y grupales.

Pensado desde el lado del trauma y el estrés grave sería la capacidad de sobreponerse y adaptarse con éxito a situaciones adversas, desarrollando asimismo cierta competencia social, académica y vocacional. Dicha capacidad existiría en la mujer dada una reserva de recursos internos de afrontamiento y adaptación que, su vez, reforzarían y reducirían la vulnerabilidad de su género ante situaciones consideradas de riesgo. Sin embargo, es preciso no dejar de considerar la condición socialmente subordinada de la mujer en todos los ámbitos, condición en la que las ideas vanguardistas y emancipadoras chocarán ineludiblemente con un muro de tradiciones sociales e impuestas legalmente.

La realidad de la infancia recrudescer la realidad de las mujeres si pensamos que una de las generaciones más vulnerables de esta crisis humanitaria es, justamente, la infancia. Estas mujeres han visto a sus hermanos y padres partir a la guerra, sin poder reclamar o quejarse ante una realidad que las forzó a volverse padres y madres. UNICEF estima que “el futuro de toda una generación de niños está en riesgo” (UNICEF, 2016). De acuerdo a este organismo, siete millones de niños habrían quedado sumidos en la pobreza, viviendo en campos de huérfanos de guerra como SOS Children Camp. Otros 2.8 millones de criaturas dejaron de ir a la escuela, muchos empezaron a trabajar a los tres años de edad y algunos con siete años fueron reclutados para combatir. Si no fuera por las ONGs que distribuidas por Damasco alojan a estos niños y niñas, resultaría inmanejable el nivel de exposición a negligencia, explotación, abuso, adopción ilegal o tráfico de personas y reclutamiento por parte de grupos armados.

Diversos autores como Rizkalla et al. (2021) abordaron específicamente a las mujeres sirias y sus narrativas de viaje. Estos investigadores recogieron historias de mujeres que escaparon y fueron acogidas en campos de refugiados en Jordania, quienes compartieron

los sufrimientos del viaje y su anhelo por regresar a su país. Para muchas mujeres, Siria se habría convertido en un lugar devastado por la guerra debido la cantidad de secuestros y asesinatos, así como por la destrucción de sus hogares, lo que motivó la decisión de huir.

Lo que estas mujeres recordaban era la Siria que conocían, pero que ya no existía una vez que estalló la guerra. Sahar, una mujer siria refugiada, comentó: “nuestro país está arruinado” (D. Hayek, 4/04/2021). La nostalgia del regreso a su hogar en Siria podría servir como recurso resiliente para superar las adversidades del viaje, porque en los relatos de estas mujeres subyacería que su fortaleza provendría de la esperanza de regresar a su país. El equipo de investigadores de Rizkalla et al. (2021) sostuvo que abogar por la igualdad de género podría mejorar los desafíos de estas mujeres desplazadas.

Por otro lado, y según las investigaciones de Neuner et al. (2009), en la mayoría de las refugiadas sirias en Alemania estarían presentes los indicadores establecidos para el estrés postraumático (TEPT) según el DSM-5. El 70 % de las mujeres adultas sirias presentarían recuerdos angustiosos recurrentes e intrusivos, el 40 % sufriría pesadillas relacionadas al hecho (Neuner et al., 2009). Los cuadros de ansiedad y depresión también están presentes, incluyendo ideas suicidas (Dilling et al., 2013). Según este estudio el 40 % de las refugiadas adultas habrían tenido planes de suicidarse o incluso haber articulado estrategias no fructíferas para quitarse la vida (Neuner et al., 2009). Estos mismos estudios indican que en mujeres sirias adolescentes el porcentaje sería del 25 % sufriendo estas mismas condiciones.

Muchas mujeres sirias, que han perdido a sus padres, esposos, hermanos y proveedores en el conflicto, han debido encontrar estrategias alternativas para su sustento. Al decir de ellas mismas: “forzadas por la situación de guerra hemos debido salir a trabajar mano a mano con los hombres. Creíamos que éramos fuertes, ahora lo comprobamos” (S. Hayek 23/04/2021).

Pensado desde una perspectiva sociológica surgió el interés de comprender el esfuerzo sistematizado de las mujeres sirias para poder subsistir inmersas en estos estereotipos históricos. Esfuerzos que se dan aun cuando han perdido hijos, hermanos y maridos en la guerra y deben emprender por sí mismas para ganarse su sustento con o sin ayuda de créditos del gobierno.

Una de las cuestiones que surgen a la hora de valorar el tema de la discriminación (estado de igualdad de género) es el tema de la educación de las mujeres sirias. De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “Siria ha perdido más de una cuarta parte de sus escuelas” (UNICEF, 2016), siendo las escuelas internacionales (como la escuela pakistaní o la francesa) las que han intentado ofrecer educación en Damasco durante el conflicto. De las escuelas locales, una gran cantidad de centros educativos

dejaron de funcionar por los daños sufridos, por su completa destrucción o debido al fallecimiento del profesorado y se han convertido en hospitales, centros para el combate o albergues para familias desplazadas (UNICEF, 2016).

La gran distancia socio-económica estratificada que se da en la sociedad siria entre las clases acomodadas y el pueblo tiene gran implicancia en el acceso a la educación. Las mujeres de familias acomodadas se insertan en el ámbito médico, la educación, el trabajo en laboratorios, informática y trabajo social. Las familias más ricas apoyan a las mujeres que desean estudiar en Siria o, incluso, apoyan el estudio en universidades internacionales. Las que estudian en las universidades locales contarían con miembros de la familia o empleadas para ayudar con las tareas del hogar y el cuidado de la infancia.

De las estadísticas de la UNESCO (2016) surge que, a principios de 1980 se estimaba que el 44.35 % de la población siria no sabía leer ni escribir, mientras que, para comienzos de la década de 2000, la tasa de alfabetización básica para adultos habitantes en Damasco había aumentado a un 17.45 % para los hombres y más del 37 % para las mujeres. Según estimaciones más recientes, el 86.41 % de la población adulta (de 15 años o más) en la República Árabe Siria es capaz de leer y escribir. La tasa de alfabetización para la población masculina adulta es de 91.72 %, mientras que la tasa de alfabetización para la población femenina adulta es de 80.98 % (UNESCO, 2016).

Desde que estalló el conflicto en marzo de 2011, Siria ha sido escenario de una devastación y un desplazamiento comunitario sin precedentes. Más de cinco millones de sirios han huido del país y seis millones son desplazados internos. Desde entonces, y con más de 13 millones de personas que necesitan asistencia, el conflicto ha causado un sufrimiento incalculable en toda la población. El 14 de octubre de 2020, la Agencia de Refugiados de Naciones Unidas (UNHCR) registraba 5 570 382 refugiados, siendo los principales destinos de migración: Turquía, Líbano, Jordania, Iraq y Egipto, además de varios países de Europa.

Las estadísticas arrojan que actualmente existen 6.7 millones de mujeres con necesidades de protección enfrentando diversas situaciones de vulnerabilidad. Por un lado, el desplazamiento interno de larga duración por destrucción de sus hogares habría llevado a las familias a situaciones de dificultad, obligándolas a recurrir a estrategias de supervivencia negativas. Ejemplo de estas estrategias sería habitar en zonas consideradas peligrosas y con riesgo de contaminación por explosivos.

Parece controvertido que, a pesar del hecho de que tienen que trabajar más duro que los hombres para alcanzar planos iguales, en lugar de estar agobiadas por estas limitaciones encuentren formas creativas de resolver su rango restringido de desarrollo con un espíritu cooperativo. En Siria como comunidad económica quebrada, aislada y sancionada

por conflictos de intereses internacionales, la crisis humanitaria revela su rostro más cruel. Suponemos que las mujeres sirias pueden estar luchando para hacer frente no apenas a un solo lado de la guerra, sino a varios tipos de guerras que tensionan su identidad. Aquí un pequeño pero revelador testimonio:

“Cuando la niña ve el respeto entre su padre y su madre y que su madre puede trabajar y compartir todas las responsabilidades familiares con su cónyuge, y cuando el padre le da a su hija el respeto y la autoestima, ella puede decidir por sí misma y elegir lo que quiere ser en el futuro. Elige a su pareja sin estar atrapada con todas las barreras de la sociedad, puede amar y elegir a la persona adecuada para pasar el resto de su vida para bien y para mal.” (N. Rustom, comunicación personal 24 de abril de 2021).

La mujer siria sigue luchando por tener derecho a ser responsable de sus propios hijos cuando todavía son menores de 18 años. También lucha por dar a sus hijos la nacionalidad siria cuando el padre no es sirio o es desconocido.

Randa Slim, directora de la Iniciativa para los diálogos de la Vía II del Instituto de Oriente Medio en una entrevista con *The World Post* expresó que: “las mujeres son las más afectadas por la guerra y mantienen unido al país (...). Mantienen viva la narrativa de una Siria unida” (2017). Con un sentido más profundo de cuidado y protección de los desfavorecidos, prevalece el espíritu de maternidad que se utiliza como estrategia de coordinación de aldeas vulnerables y áreas de refugiados. Por ejemplo, las mujeres encabezan todas las casas de la aldea de niños huérfanos S.O.S siguiendo los códigos, ceremonias y tradiciones familiares promedio. Se pretende que los niños sean educados sin los estigmas de su pasado y que tengan la oportunidad de continuar sus estudios en un entorno familiar. Este puede considerarse un dramático y prometedor testimonio de la capacidad resiliente de la sociedad siria, especialmente de las mujeres.

Otro aspecto preocupante de la realidad de las mujeres sirias aparece cuando deben emplearse para hacerse cargo de sus familias, dado que no consiguen continuar con su educación formal. Las mujeres urbanas pertenecientes a estratos sociales bajos suelen insertarse en empleos no calificados y con bajos salarios. Resulta entonces que dichos trabajos suelen ser vistos como degradantes y como evidencia de que sus maridos y familias no pueden proveer lo suficiente. Lo mismo sucede con aquellas mujeres que se casan a edad temprana, quienes abandonan los estudios para cuidar a sus hijos.

De esta forma, al analizar los roles de las mujeres en Damasco, debe tenerse en cuenta su nivel educativo, su lugar de residencia y su religión. En cuanto al vestuario, por ser la República Árabe y Siria un estado laico, las mujeres pueden ir vestidas como prefieran. Al ser mayoritaria la población musulmana es común el uso del hiyab o burka, con excepción del ámbito universitario en el que su uso es infrecuente y opcional.

Respecto a la problemática de género en Siria, las mujeres tienen una larga tradición de lucha por la igualdad. Votan desde 1953 y ejercen la abogacía desde 1976, año a partir del cual han trabajado también como ministras de gobierno y mujeres activas en el ámbito político en los sucesivos gobiernos. Los roles de género presentan variaciones de acuerdo al nivel socioeconómico o la influencia política de la familia, al nivel educativo y a la zona de residencia (rural o urbana). De esta forma, las mujeres que provienen de sectores acomodados y con mayor nivel educativo suelen trabajar fuera del hogar, desempeñándose en labores profesionales como: funcionarias, ejecutivas y oficiales del ejército, en la administración y en la televisión pública (PNUD, 2004).

Resultados de investigación provisorios

Del recorte conceptual analizado se desprende que el diseño de este nuevo modelo asistencial estará basado en dos ejes fundamentales: temporalidad e intensidad. A su vez, se articula con dos fases: una diagnóstica y la otra clínica.

Los dos ejes presentados se especifican como:

1. Temporalidad: preguerra, guerra, postguerra
2. Intensidad: alto nivel de exposición / bajo nivel de exposición

Las dos fases de intervención son caracterizadas como:

1. Diagnóstica: normalidad versus trauma
2. Clínica: intervención de prevención, respuesta inmediata, rehabilitación o mantenimiento (reforzamiento de la resiliencia con técnicas cognitivo-conductuales)

A partir de aquí, y a los efectos de la vertebración de los diferentes componentes, presentaremos una clasificación de tres factores intervinientes en un modelo asistencial:

Factores objetivos

Por la magnitud e intensidad del hecho crítico:

1. Urgencia: alto o bajo nivel de exposición
2. Emergencia: extraordinaria u ordinaria
3. Desastre: en grupos localizados o en regiones
4. Catástrofe: en un país con guerra declarada

Por nivel de impacto:

1. Pre-impacto: preparación y psicoeducación
2. Impacto: respuesta de emergencia ordinaria u extraordinaria
3. Post-impacto: intervención ordinaria o extraordinaria

Por servicios asistenciales involucrados

1. Profesionalización del psicólogo: clínico o forense
2. Servicios de colectivos de apoyo: referentes comunitarios y voluntarios externos

Factores subjetivos

Por los condicionantes:

1. Con trastorno emocional previo: intervención de emergencia ordinaria
2. Sin trastorno emocional previo: intervención de emergencia extraordinaria

Por tipología de la víctima

1. Víctima primaria: damnificada o familiar directo
2. Víctima secundaria: vecinos directos o personas que habitan la región
3. Víctima terciaria: testigos, observadores, locales o refugiados dentro del país, refugiados o migrantes externos

Por fase de intervención:

1. Prevención: prevención, psicoeducación y resiliencia
2. Respuesta: desensibilización sistemática y resiliencia
3. Rehabilitación: terapia narrativa, mantenimiento y resiliencia

Factores de resiliencia

Por nivel de recursos psicológicos

1. Personales: autocuidado y resiliencia personal
2. Grupales: grupo familiar o grupos de referencia y pertenencia

El modelo asistencial propuesto quedaría conformado como se presenta a continuación. Este parte de la articulación de los ejes fundamentales de temporalidad e intensidad, las fases diagnóstica y clínica y los factores detallados arriba:

Figura 1

Modelo asistencial de rehabilitación del trauma y refuerzo de la resiliencia.

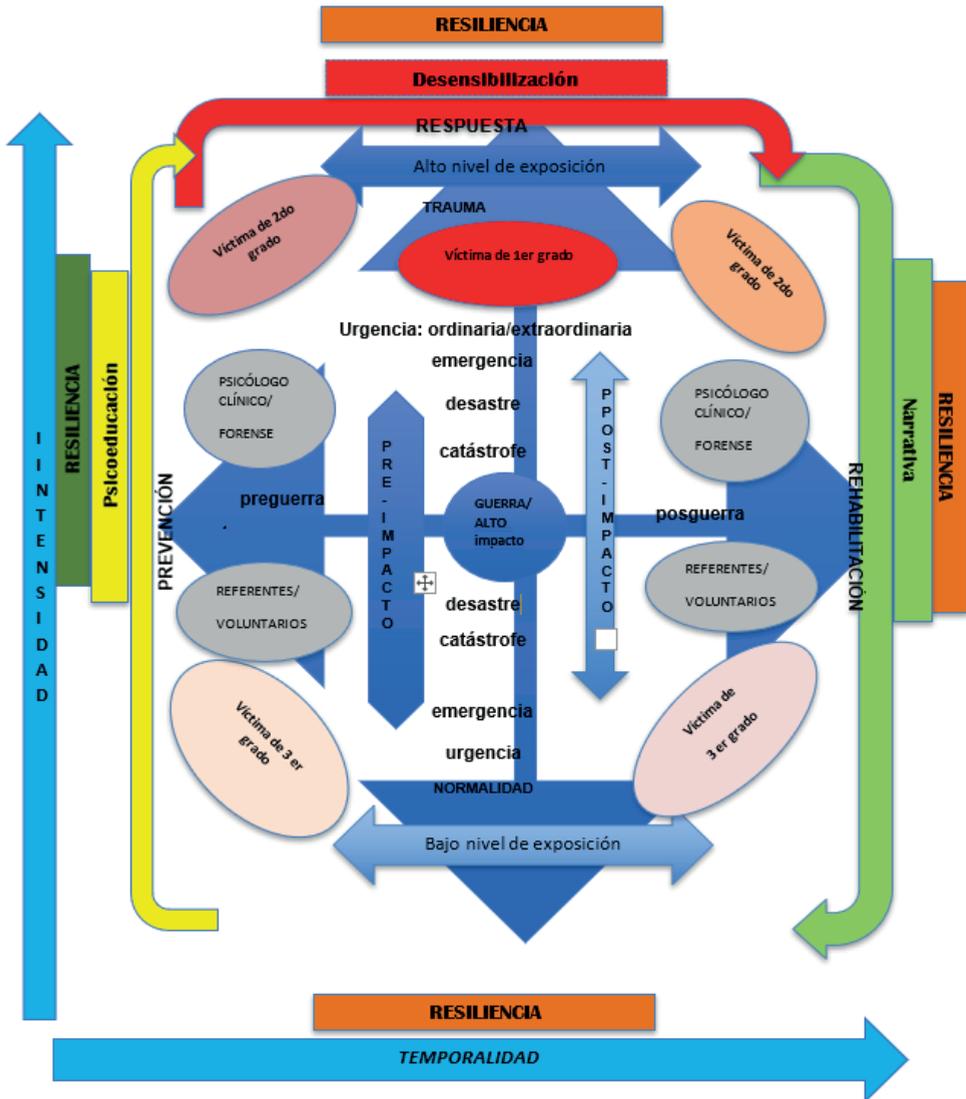


Figura 1. Modelo asistencial de rehabilitación del trauma y refuerzo de la resiliencia.

Fuente: elaboración propia

Concepción teórica de la propuesta de solución del problema

La propuesta de solución prevista, tal como está planteada en el objetivo de la investigación, consiste en la presentación de un modelo asistencial de rehabilitación del trauma y refuerzo de la resiliencia. Esta propuesta está basada en experiencias internacionales que implican cambios sustantivos en la auto-percepción de las mujeres y las potencialidades de cambio cultural, así como en experiencias que sustentan la superación de traumas y desigualdades aparentemente insuperables en este contexto.

El modelo teórico que se busca aplicar al contexto estudiado se configura de la manera siguiente:

Propuesta de un modelo asistencial para la rehabilitación del trauma y refuerzo de la resiliencia, dirigido a lograr cambios sustantivos en la auto-percepción de las mujeres y las potencialidades de cambio cultural que sustente la superación de traumas y desigualdades entre las mujeres sirias de Damasco

1. PRIMERA FASE DEL MODELO ASISTENCIAL DE LA PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA

Como señalan Benney y Hughes (1970) "(...) toda conversación posee su propio equilibrio de revelación y ocultamiento de pensamientos e intenciones: solo en circunstancias muy inusuales el discurso es tan completamente expositivo que cada palabra puede ser tomada como auténtica" (p. 137). En el discurso de las entrevistadas se partió del concepto de muestreo teórico, el cual pondera calidad sobre cantidad. Teniendo en cuenta que, de un modo u otro, todas las mujeres afectadas por la guerra experimentarían algún tipo de reacción o alteración emocional, el modelo de trabajo de observación pretende explorar las experiencias de trauma y resiliencia de mujeres sirias, así como explorar el estado de su salud mental con respecto al suceso potencialmente traumático vivido como contención.

Partiendo de los postulados del modelo asistencial de la psicología de la emergencia propuesto por Soto-Baño (2021), se consideró que este contiene un abordaje terapéutico al trauma y refuerzo de la resiliencia que puede ser aplicado a la realidad de la mujer siria. Soto-Baño (2021) hace hincapié en que el abordaje terapéutico antes de la emergencia es preventivo, denomina a esta fase 'normalidad de pre-emergencia' que, a su vez, se corresponde con un periodo temporal en el cual no se da una respuesta directa a un incidente potencialmente traumático que haya ocurrido. Esta es una fase muy importante en la que se otorgarían recursos cognitivos a las mujeres para reforzar

la resiliencia. Estos recursos surgirían de su propia vivencia y estrategias de superación de dificultades ya implementadas.

2. SEGUNDA FASE DEL MODELO ASISTENCIAL

Una segunda fase propuesta es la respuesta sobre el impacto de forma genérica para las mujeres sirias en situaciones de emergencia, el cual inicia desde el momento en el que se produce el incidente crítico hasta las 48 a 72 horas posteriores (de uno a tres días). En el caso puntual del conflicto bélico en Damasco entendemos que los tiempos por la emergencia podrían extenderse, dado que el detonante de la situación que nos ocupa es compatible con aquellos que se prolongan en el tiempo. Estos eventos refieren, especialmente, a situaciones de desastres o incidentes con múltiples víctimas, por ejemplo: inundaciones, terremotos, pandemias, atentados terroristas, entre otros.

3. TERCERA FASE DEL MODELO ASISTENCIAL

La tercera y última fase sería la de rehabilitación orientada a la recuperación y reconstrucción de una nueva narrativa más positiva para las mujeres afectadas. El trabajo tiene como meta aplicar, de acuerdo Soto-Baño (2021), un modelo asistencial que desarrolle un plan más detallado para esta última etapa y que incluya técnicas cognitivas específicas de rehabilitación del trauma frente a ataques terroristas, a su vez, el objetivo es que contribuya a crear recursos de resiliencia.

Como base para el desarrollo de este modelo se utilizó el trabajo clínico que se realizó sobre estrés postraumático frente a los bombardeos en Israel durante el periodo de 2015 a 2018 con miembros de la comunidad judía ortodoxa en Moscú. Cabe señalar que este modelo partió de la concepción de que las entrevistadas no presentarían problemas psicopatológicos diagnosticados y que cumplirían con todos los criterios excluyentes mencionados.

Hallazgos

Para Soto-Baño (2021) no hay duda de que la sociedad occidental se encuentra cada vez más sensibilizada por el impacto que las situaciones de emergencia y desastres puedan ocasionar en las mujeres árabes, tanto a nivel físico como mental. Esto ha llevado al desarrollo de numerosos trabajos y protocolos para prevenir y tratar los efectos psicológicos de personas que han vivido estas situaciones. Podemos decir que, aunque existen notables diferencias de grado y magnitud entre estas experiencias, desde el punto

de vista de su intervención se establece una serie de características comunes. Entre ellas se encuentran la inminencia de peligro y la pérdida o amenaza de la vida o de la propiedad, lo cual precisa de una intervención no demorable en el tiempo. Además, las mismas vivencias serían imprevisibles y causarían sorpresa y desestabilización emocional, dando lugar a la aparición de reacciones psicológicas reconocibles y medibles.

Es por ello que, en esta investigación, se pretendió utilizar el término genérico de psicología de emergencias para hacer referencia al ámbito de la psicología encargada del estudio de las reacciones de los individuos y de la comunidad antes, durante y después de estas situaciones. De este modo, se pudo ajustar y proponer la implementación de un modelo asistencial que incluyera estrategias de intervención psicológica y contribuyera a amortiguar el impacto psicológico y emocional de las mujeres sirias ante estos eventos. A partir de la revisión de los programas de salud mental que actualmente se desarrollan en Siria se llegó a una mayor comprensión de las estrategias de reforzamiento de la resiliencia y de implementación y monitoreo, programas que ya vienen siendo realizado por los organismos internacionales que actúan en Damasco.

En suma, el enfoque desarrollado en este trabajo estuvo centrado en el análisis de la situación emocional actual de 20 mujeres en Damasco y en la revisión de la literatura que contribuyera a delimitar este campo de actuación, así como a presentar un modelo de abordaje asistencial integrador que diera respuesta a las necesidades prácticas y efectivas de las mujeres sirias frente a las consecuencias de una guerra que aún les afecta.

Conclusiones

La investigación respondió a su objetivo y a la hipótesis planteada al inicio. El modelo ajustado y puesto en marcha dio resultados positivos en las mujeres sirias entrevistadas para que hablaran de su trauma por la guerra. La propuesta partió de los problemas, necesidades, oportunidades y desafíos que el estudio de campo ha revelado. Naturalmente, se sustentó en teorías, métodos y herramientas de investigación cualitativa.

Ya lo expresaría la directora de la Iniciativa para los diálogos de la Vía II de Oriente Medio a *The World Post* (2017) al enfatizar que, si bien las mujeres son las más afectadas por la guerra, mantienen unido al país manteniendo viva la narrativa de una Siria unida. Una Siria que, más que una cultura de la supervivencia, se reconstruiría sobre un original subtipo cultural asociado al género como constructo nuevo ligado a una resiliencia adquirida por la mujer como pilar familiar que obra a favor de la protección identitaria frente a la destrucción de los símbolos culturales. La nueva fortaleza generada a partir de los nuevos

roles ha operado como edificio identitario frente a la destrucción masiva y la catástrofe. Y en este contexto, mantener el relato de la unión ha operado como punto de inflexión para mantener la esperanza en las nuevas generaciones.

Residir en Damasco durante la investigación me permitió encontrar puntos de contacto en el ser madre, esposa y profesional en una realidad que se percibe nueva. Más que un ajuste adaptativo, se verificó la creación de un nuevo subtipo cultural que supo crear sus recursos de resiliencia adquirida, lo que equivale a decir aprendida. Verifiqué que, ante la catástrofe y el desastre, no existiría una adaptación lineal, por el contrario, existiría una nueva construcción identitaria basada en aspectos de género que representaría un salto categorial hacia una nueva realidad.

Aprender del sufrimiento y la fortaleza del cotidiano, del aquí y ahora con poca o casi nada esperanza en el futuro, más que recrear una realidad construía otra encima. Estando esta nueva realidad cimentada y refundada sobre el ser mujer 'puente' de reconstrucción y sostenimiento de la narrativa de Siria unida.

No obstante, como observadora participante pude acercarme a la realidad del campo de actuación por habitar en el lugar y convivir directamente con estas mujeres. De esta forma fue posible extraer la vivencia desde la perspectiva de género, la empatía y la solidaridad.

Este trabajo presentó la limitación de haber entrevistado únicamente a mujeres habitantes de Damasco, siendo que la realidad rural me hubiera permitido un mayor acercamiento a las consecuencias del impacto traumático con mayor intensidad. Lo mismo ocurre si pensamos en las mujeres que han debido desplazarse interna o externamente.

En la fase actual, y partir de la metodología aplicada, el estudio demostró las respuestas resilientes de las mujeres sirias en un contexto signado por largo tiempo. Signado, por una parte, por el sistema de valores imperantes en el país. Pero, por otra parte, por las consecuencias a largo plazo del conflicto bélico sobre toda la sociedad, especialmente sobre las mujeres en quienes recae todo el peso de la sobrevida familiar que, en consecuencia, crea elevados retos en la vida cotidiana y en la capacidad de desempeñar en ese tipo de roles.

El estudio permitió identificar hechos de la realidad sociopolítica y estados de la subjetividad de las personas entrevistadas: mujeres que se ven sometidas a desafíos enormes en razón del acontecer sociopolítico y económico. Asimismo, se identificó el peso de las tradiciones imperantes en la región, particularmente relacionados al rol de las mujeres en una sociedad estratificada y predominantemente tradicionalista que se encuentra bajo los presupuestos de la cultura árabe vigente en la esfera pública y en la familiar o privada.

En consecuencia y, gracias a las experiencias internacionales, fue posible proponer un modelo teórico de base resiliente que permita contribuir (desde la autopercepción de la femineidad y sus roles) a la superación del trauma y favorecer el cambio cultural, indispensable para la resolución de los complejos problemas que enfrentan las mujeres damascenas.

Para la exitosa implementación del presente modelo se recomienda el contacto con los organismos internacionales, cuyos representantes locales pueden ofrecer información necesaria que se ajuste a las diferentes comunidades. Asimismo, se consideraría pertinente realizar una prueba piloto (a modo de adaptar los protocolos y el lenguaje) con alguno de los grupos con asistencia comunitaria en las diferentes ciudades afectadas. Entendiendo que todo el proceso estaría mediado por traducción al árabe y su adaptación adecuada a cada grupo religioso que tenga en cuenta sus particularidades.

En suma, el activismo de las mujeres en el Medio Oriente merece atención como nunca antes, ya que la región experimenta un cambio económico significativo y lucha por diversificarse lejos de los hidrocarburos que impulsan la actividad del sector privado y desafían el *statu quo*. Este hecho aparece como una oportunidad para el papel de las mujeres en el Medio Oriente, a medida que comienzan a surgir nuevos cambios estructurales en la sociedad centrados en aprovechar nuevas oportunidades económicas. En particular, la mujer siria, inmersa en un contexto global controversial, se distingue por su coraje, inteligencia y paciencia. Su gran fuerza de voluntad y capacidad de adaptación mantienen viva la esperanza. En sus palabras: “la luz interior que esperamos que irradie cada vez más fuerte ante el mundo occidental” (L.Absy, 25/04/2021)

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2008). *Global trends: refugees, asylum-seekers, returnees, internally displaced and stateless persons*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6447.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (agosto 2023). Syria emergency. United Nations High Commission for Refugees- Syria. <https://www.unhcr.org/syria-emergency.html>
- Anguera, M. (2008). Evaluación de programas desde la metodología cualitativa. *Acción Psicológica*, 5 (2), 87-101. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030760008>
- Benney, M. & Hughes, EC. (1970). Of sociology and the interview. En: NK. Denzin (Ed.), *Sociological methods* (pp. 190-198). Aldine.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (2012). *Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women*. <https://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/co/CEDAW-c-IDN-CO-6-7.pdf>
- Cepeda, C. y Arraigada, M. (septiembre de 2017). Psicología de la emergencia en la Universidad Nacional de Mar del Plata. En *I Jornada Marplatense y I Jornada Provincial de Psicología de la Emergencia*.

- Congreso llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/claudio.cepeda/8.pdf>
- Cyrułnik, B. (2006). De chair et d'âme. Odile Jacob.
- Dilling, H., Mombour, W. & Schmidt, M. H. (2013). Internationale Klassifikation psychischer Störungen: ICD-10 Kapitel V (F) Klinisch-diagnostische Leitlinien. Huber.
- Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-5) (2013). <https://www.psychiatry.org/psychiatrists/practice/dsm>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). Syria Crisis Situation Report February 2015. <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/45867>
- García-Morente, M. (2001). Ensayo sobre la vida privada. Encuentro.
- Geertz, C. (1973). The Interpretation of Cultures. Basic Books.
- Husserl, E. (1933). La idea de la fenomenología. Cinco Lecciones. Fondo de Cultura Económica.
- Kuhn, T. (1971). La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de Cultura Económica.
- Neuner, F., Kurreck, S., Ruf, M., Odenwald, M., Elbert, T. & Schauer, M. (2009). Can Asylum-Seekers with Posttraumatic Stress Disorder Be Successfully Treated? A Randomized Controlled Pilot Study. *Cognitive Behaviour*, 38(4), 1–11
- Mead, G. H. (1954). Mind, Self and Society: from the Standpoint of a Social Behaviorist. University of Chicago Press.
- OCHA. (s/a). Syrian Arab Republic. United Nations Office for the Coordination of Humanitarian affairs. <https://www.unocha.org/syria>
- Rizkalla N, Adi S, Mallat NK, Soudi L, Arafa R, Segal SP. (2021). Manzuaat wa Musharadat, Uprooted and Scattered: Refugee Women Escape Journey and the Longing to Return to Syria. *Frontiers in Psychology*, 12. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7884327/>
- Soto-Baño, M. y Clemente-Suárez, V. (2021). Psicología de emergencias en España: delimitación conceptual, ámbitos de actuación y propuesta de un sistema asistencial. *Papeles del Psicólogo*, (42)1, 56-66. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2020.2939>
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós.

Anexo

Anexo 1. Formulario de entrevistas dirigido a mujeres sirias (versiones en castellano, inglés y árabe)

Entrevista a profundidad
Versión castellana

Las mujeres sirias y la guerra civil en la ciudad de Damasco

(Una propuesta de modelo asistencial de rehabilitación del trauma y refuerzo de la resiliencia)

Doctoranda: Mercedes Susana Paglilla

Modelo de entrevista a profundidad

1. ¿Cómo definiría a la mujer siria?
2. Según su opinión ¿la forma de ser de la mujer siria ha incidido en la manera en que ha vivido la guerra?
3. ¿Cómo era su vida antes de la guerra? (qué pensaba, qué sentía, qué hacía para sentirse bien)
4. ¿Cómo es su vida ahora? (qué piensa, qué siente, qué hace para sentirse bien)
5. ¿Sabe usted si hay mujeres que se hayan reunido para buscar formas de sobrellevar la guerra?
6. ¿Tiene usted alguna manera que le ayude a manejar las situaciones difíciles que se viven en Siria?
7. ¿Qué es lo que más le ha afectado de esta guerra?
8. ¿De qué manera ha cambiado su vida? ¿Qué piensa de las mujeres que se han ido del país? ¿Cree que regresarán? ¿Por qué?
9. ¿Qué es lo que estaría faltando para que su vida fuera mejor?
10. ¿Cree que sea posible que las cosas cambien? ¿Cómo?
11. ¿Tiene alguna preocupación sobre el futuro? ¿Cuál?
12. Como mujer siria, si pudiera decirle algo a las mujeres que no son árabes y están mirando lo que pasa en Siria ¿qué les diría?

Prevalencia del síndrome de burnout entre trabajadores sociales en organizaciones de ayuda humanitaria que brindan apoyo directo a personas en situación de vulnerabilidad

Prevalence of burnout syndrome among social workers in humanitarian aid organizations who provide direct support to vulnerable individuals

✉ Alejandra Pérez Salazar*

Resumen

El síndrome de *burnout* es una preocupación creciente en el campo de la asistencia social, especialmente entre los trabajadores sociales que se desempeñan en organizaciones de ayuda humanitaria y que brindan apoyo directo a personas en situación de vulnerabilidad. Se realizó un acercamiento a la prevalencia de este síndrome en este grupo de trabajadores y se analizaron estrategias de prevención, para ello se identificaron los factores de riesgo y las manifestaciones del *burnout* en trabajadores sociales. Estos factores contribuyen al agotamiento emocional, la despersonalización y la baja realización personal. Se analizó el impacto de este síndrome en la calidad de la atención brindada por los trabajadores sociales, se destacó que el agotamiento emocional y la despersonalización pueden afectar negativamente la empatía y la capacidad de conectar con los beneficiarios de los programas de ayuda humanitaria, lo cual se traduce en una disminución de la efectividad de las intervenciones y la satisfacción laboral de los profesionales. Se empleó una metodología basada en la revisión bibliográfica y el análisis crítico de fuentes académicas relevantes. Para abordar estos desafíos se proponen estrategias de prevención y manejo del *burnout*.

Palabras clave

Estrés laboral, síndrome de burnout, prevalencia, prevención, trabajadores sociales.

Abstract

The burnout is a growing concern in the field of social assistance, especially among social workers who work in humanitarian organizations and have a direct role with vulnerable populations. An approach will be made to the prevalence of this syndrome in this group of workers, as well as to analyze prevention strategies; for this purpose, risk factors and manifestations of burnout in social workers are identified. These factors contribute to emotional exhaustion, depersonalization, and low personal accomplishment characteristic of burnout syndrome. The impact of burnout on the quality of care provided by social workers is analyzed, where it can be noted that emotional exhaustion and depersonalization can negatively affect empathy and the ability to connect with beneficiaries of humanitarian aid programs, which in turn can decrease the effectiveness of interventions and professional job satisfaction. The methodology employed was based on a literature review and critical analysis of relevant academic sources. To address these challenges, prevention and management strategies for burnout.

Keywords

Job stress, burnout, prevalence, prevention, social workers.

Introducción

El contexto neoliberal actual ha provocado una transformación significativa en la estructura social, lo que a su vez ha supuesto que los trabajadores realicen un esfuerzo psicológico y físico para adaptarse a las fuertes demandas del ámbito laboral dentro del paradigma económico. A ello se suma el decaimiento de la responsabilidad del Estado

para garantizar el bienestar social. En el ámbito de la asistencia social y humanitaria los trabajadores sociales desempeñan una posición laboral con una carga de responsabilidad considerable al brindar apoyo directo a personas en situaciones de vulnerabilidad. Sin embargo, esta labor puede resultar emocionalmente demandante y, a su vez, puede llevar a la aparición del síndrome de *burnout*, un fenómeno que ha llamado la atención de investigadores y profesionales de la salud mental en los últimos años. Siguiendo a Gil-Monte (2005), síndrome del trabajador quemado (más conocido como síndrome de *burnout*) surge como una preocupación importante en diversos ámbitos laborales, especialmente en los profesionales que trabajan directamente en la atención de personas en condición de vulnerabilidad, se caracteriza por agotamiento emocional, despersonalización y baja realización personal (Gil-Monte, 2003). Este síndrome puede afectar significativamente la salud y el bienestar de los trabajadores sociales, así como la calidad de la atención que brindan a los beneficiarios de los programas de ayuda.

El objetivo de este ensayo es explorar la prevalencia del síndrome de *burnout* en profesionales de trabajo social que ejercen en el campo de la ayuda humanitaria y han estado desempeñando un rol directo con personas en situación de vulnerabilidad por más de un año. A través de una revisión crítica de trabajos realizados y textos que abordan el tema se analizaron los factores que contribuyen al desarrollo del *burnout* en este contexto específico, así como las posibles estrategias de prevención y manejo que pueden implementarse para apoyar la salud mental y el bienestar de estos profesionales.

La pregunta que articula esta investigación y que invita a la reflexión es ¿cómo afecta la prevalencia del síndrome de *burnout* en trabajadores sociales de organizaciones de ayuda humanitaria en la calidad y eficacia de los servicios prestados a las personas en situación de vulnerabilidad? La investigación busca generar conciencia sobre la importancia de abordar el bienestar emocional de los trabajadores sociales para garantizar la continuidad y la eficacia de los programas de ayuda humanitaria.

Metodología

Para la elaboración de este ensayo se empleó una metodología basada en la revisión bibliográfica y el análisis crítico de fuentes académicas relevantes. En primer lugar, se realizó una búsqueda exhaustiva de literatura científica en bases de datos especializadas, tales como: PubMed, PsycINFO, y SciELO, utilizando palabras clave como 'síndrome de *burnout*', 'trabajadores sociales', 'organizaciones humanitarias' y 'factores de riesgo'. Se seleccionaron artículos de investigación, revisiones sistemáticas y metaanálisis publicados en revistas *peer-reviewed* entre 2010 y 2023.

Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de lectura crítica y análisis de la información recopilada, identificando los hallazgos más relevantes y las tendencias emergentes en el campo de estudio. Se prestó especial atención a la calidad metodológica de los estudios, la validez de los instrumentos de medición utilizados y la representatividad de las muestras.

A partir del análisis de la literatura se sintetizaron los principales factores de riesgo asociados al desarrollo del síndrome de *burnout* en trabajadores sociales de organizaciones humanitarias, así como las estrategias de prevención y manejo más efectivas. Se incorporaron estadísticas a nivel mundial y regional para respaldar la prevalencia y el impacto de este fenómeno, citando de manera adecuada las fuentes originales.

Finalmente, se estructuró el ensayo en secciones temáticas, analizando los factores de riesgo, el impacto en la calidad de la atención y las estrategias de prevención y manejo. Se adoptó un enfoque crítico y reflexivo, destacando la importancia de abordar el bienestar emocional de los trabajadores sociales para garantizar la calidad y eficacia de los servicios prestados a las poblaciones vulnerables.

Factores de riesgo y prevalencia del estrés laboral

El estrés ha sido considerado como un fenómeno de gran impacto en las sociedades modernas en relación a la salud y la eficiencia de las personas a nivel social e individual (Houtman, 2008). Por otro lado, el estrés causado por el trabajo o *burnout* se constituye como uno de los factores de riesgo psicosocial más alarmantes por sus reacciones fisiológicas, cognitivas, psicológicas y conductuales que experimentan los trabajadores frente a las exigencias ocupacionales. Juegan un papel fundamental el ambiente laboral y la organización de la institución en la que las personas se encuentran ejerciendo sus diferentes roles de trabajo (Del Hoyo, 2004). Por tanto, los aspectos negativos como respuesta al estrés laboral tienen afección tanto en el individuo como en la institución en la que se encuentra trabajando, ya que es el resultado de la tensión que resulta del conflicto personal entre los ideales y expectativas del trabajador y la realidad laboral.

Maslach y Leiter (2016) han delineado tres dimensiones clave del *burnout*: agotamiento emocional, despersonalización y baja realización personal. El agotamiento emocional se refiere a sentirse emocionalmente agotado y sobrepasado por las demandas del trabajo. La despersonalización se manifiesta como actitudes y respuestas negativas hacia los usuarios del servicio, lo que puede resultar en distanciamiento emocional y falta de empatía. La baja realización personal se relaciona con la percepción de falta de logros y

eficacia en el trabajo. Estas dimensiones están interrelacionadas y pueden manifestarse de manera diferente en cada individuo, pero en conjunto representan el síndrome de *burnout*.

En el contexto específico de los trabajadores sociales en las organizaciones de ayuda humanitaria, algunos estudios han identificado los factores de riesgo que contribuyen al desarrollo del *burnout*. Rodríguez et al. (2019) señalan que la carga laboral intensiva, la exposición al trauma vicario, la falta de recursos adecuados, la presión por resultados y el limitado apoyo organizacional son algunos de los factores que aumentan el riesgo de sufrir este síndrome. La naturaleza misma del trabajo social —que implica lidiar con situaciones de crisis, sufrimiento y necesidades urgentes de las personas en situaciones de vulnerabilidad— puede generar un desgaste emocional considerable en los profesionales a lo largo del tiempo (Rios-González et al., 2020). Se podría decir que la carga mental y emocional que enfrentan los asistentes humanitarios, cuyo principio radica en prestar ayuda a otros, se constituye como un factor de riesgo psicosocial en el contexto de la salud mental. Ello se debe a que prestar escucha a las narrativas de sufrimiento de las personas en situación de vulnerabilidad provoca mayor riesgo de padecer estrés por compasión o desgaste por empatía, lo cual se encuentra en estrecha relación con el síndrome de *burnout* (Gil-Monte, 2003).

Se observa la necesidad de reconocer que el *burnout* no es tan solo una consecuencia inevitable del trabajo en el ámbito social en los entornos humanitarios, por el contrario, se encuentra influenciado por factores individuales, organizacionales y contextuales. La falta de apoyo emocional y de supervisión adecuada, la sobrecarga de atención de casos, la falta de reconocimiento y la percepción de falta de control sobre el trabajo son factores de riesgo que pueden contribuir al desarrollo del *burnout* en este grupo de profesionales (Maslach & Leiter, 2016). Por lo tanto, comprender y abordar estos factores de riesgo constituyen el camino para la prevención y gestión efectiva del síndrome de *burnout* en trabajadores sociales, en especial en los contextos de ayuda humanitaria.

El impacto del estrés laboral crónico en la calidad de la atención brindada por trabajadores sociales en organizaciones humanitarias es un tema de interés en la actualidad. Sin embargo, se evidencia cierta ausencia de investigaciones empíricas y falta de datos, lo cual influye en la especulación actual de que el tema ha sido sobredimensionado (Ávila, 2014). González-Cabrera et al. (2018) destacan que el agotamiento emocional y la despersonalización pueden afectar negativamente a la empatía, la calidad de las interacciones con los usuarios del servicio y la capacidad de brindar un apoyo efectivo. Cuando los trabajadores sociales experimentan altos niveles de *burnout* es probable que su motivación y compromiso con el trabajo se vean afectados, lo que a su vez puede comprometer la efectividad de las intervenciones y programas de ayuda.

Por otro lado, la calidad de la atención no solo se refiere a la garantía técnica de las intervenciones, sino también a la capacidad de los profesionales para establecer relaciones terapéuticas significativas y de confianza con los beneficiarios de los servicios. El síndrome de *burnout* puede influir de forma negativa en la percepción de los usuarios sobre la calidad de la atención recibida, la falta de empatía y la desconexión emocional pueden generar experiencias perjudiciales, llevando a acciones que causen daño a las personas que solicitan atención y, en consecuencia, disminuyen la satisfacción con los servicios prestados (Maslach & Leiter, 2016).

La prevención y el manejo del síndrome de *burnout* en trabajadores sociales de organizaciones humanitarias son áreas de investigación y práctica en constante evolución. Diversos enfoques y estrategias han sido propuestos para abordar este desafío y promover el bienestar emocional de los profesionales. Entre los enfoques clave se encuentran: la implementación de programas de apoyo psicosocial y emocional, la psicoeducación sobre el estrés laboral y la capacitación en el manejo del estrés. Pérez-Rodríguez et al. (2021) sugieren que brindar herramientas prácticas para manejar el estrés laboral, fomentar la autoreflexión sobre los límites personales y promover la conexión con colegas y supervisores puede ayudar a reducir los niveles de *burnout* y mejorar el bienestar general. Estos programas pueden incluir técnicas de *mindfulness*, desarrollo de habilidades de comunicación asertiva y acompañamiento en la construcción de estrategias para establecer límites saludables entre el trabajo y la vida personal (Pérez-Rodríguez et al., 2021).

Además de las intervenciones a nivel individual se reconoce la importancia de políticas y prácticas organizacionales que apunten al compromiso de generar un ambiente laboral saludable y que apoyen al cuidado de la salud mental de los trabajadores sociales. En relación con lo mencionado en los apartados anteriores, Fernández-García et al. (2022) resaltan la necesidad de implementar sistemas de supervisión efectivos, brindar oportunidades de desarrollo profesional y reconocimiento y establecer protocolos para la gestión adecuada de casos complejos. Las medidas descritas no solo benefician a los trabajadores sociales a nivel individual, también contribuyen a mejorar la calidad de los servicios prestados a las personas merecedoras de una atención digna, lo que puede aumentar la satisfacción laboral en general.

Según un estudio realizado por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) en colaboración con la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS), el 72 % de los trabajadores sociales a nivel global reportaron experimentar altos niveles de estrés laboral y el 63 % indicó haber sufrido síntomas de *burnout* en algún momento de su carrera (2021).

En el contexto latinoamericano, un estudio llevado a cabo por la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (ALAEITS) reveló que el 78 % de los trabajadores sociales en la región perciben su trabajo como emocionalmente agotador y el 68 % reportó sentimientos de despersonalización (2020). Estos datos destacan la magnitud del problema y la necesidad de abordar los factores de riesgo específicos que contribuyen al desarrollo del *burnout* en este grupo de profesionales.

Uno de los factores de riesgo más significativos es la exposición al trauma vicario, que se refiere al impacto emocional acumulativo de trabajar con personas que han experimentado eventos traumáticos. Según un estudio publicado *The Journal of Traumatic Stress*, el 35 % de los trabajadores humanitarios a nivel mundial presentan síntomas de estrés traumático secundario (Connorton et al., 2012). Este factor de riesgo es particularmente relevante para los trabajadores sociales en organizaciones humanitarias, quienes a menudo se encuentran en la primera línea de respuesta a crisis y desastres.

Como se explicó, otro factor de riesgo importante es la carga laboral excesiva y la falta de recursos adecuados. Según el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 58 % de los trabajadores en el sector de servicios sociales y de salud a nivel global reportan una carga de trabajo excesiva y el 42 % indica que no cuentan con los recursos necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva (2019). Estas condiciones pueden llevar al agotamiento emocional y a la sensación de baja realización personal, componentes clave del síndrome de *burnout*.

Además, la falta de apoyo organizacional y la limitada capacitación en estrategias de autocuidado también contribuyen al riesgo de *burnout* en trabajadores sociales. Un estudio realizado por la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de Estados Unidos (NASW) encontró que solo el 36 % de los trabajadores sociales reciben capacitación específica en autocuidado por parte de sus empleadores, mientras que el 58 % considera que el apoyo organizacional para manejar el estrés laboral es insuficiente (2022).

Estas estadísticas resaltan la necesidad de que las organizaciones humanitarias prioricen la prevención y el manejo del *burnout* en sus trabajadores sociales. Al abordar los factores de riesgo identificados como la exposición al trauma vicario, la carga laboral excesiva, la falta de recursos y el limitado apoyo organizacional se pueden desarrollar estrategias efectivas para promover el bienestar emocional de estos profesionales. En consecuencia, se mejoraría la calidad de los servicios prestados a las poblaciones vulnerables.

Discusión

Para abordar la prevalencia del síndrome de *burnout* en trabajadores sociales de organizaciones de ayuda humanitaria es necesario un enfoque holístico que considere los factores individuales, organizacionales y contextuales. Al comprender los factores de riesgo, los efectos en la calidad de la atención y las estrategias de prevención y manejo es posible avanzar hacia entornos laborales más saludables y efectivos, entornos que promuevan el bienestar de los profesionales y la calidad de los servicios para las personas en situación de vulnerabilidad. En América Latina las políticas para la salud y la seguridad laboral se encuentran ligadas al concepto de salud como ausencia de enfermedad y seguridad relacionada al confort. Este hecho limita las acciones del control de riesgos a su labor tradicional, ligada a su vez a la salud física y biológica (Houtman, 2008). Se evidencia aquí la necesidad de apuntar a un ambiente laboral que promueva un estado de bienestar integral (físico, mental y social), es decir, que tenga en cuenta los riesgos psicosociales, en especial el síndrome de desgaste laboral en las intervenciones humanitarias.

Como se ha mencionado, los factores de riesgo se pueden categorizar en dos niveles: personal y organizacional. A nivel personal se encuentran los factores de exigencias propias de los trabajadores, motivación, satisfacción, empatía, entre otros. Los factores a nivel organizacional incluyen los desafíos que supone la adaptación constante a las demandas del rol de trabajo, la supervisión adecuada y el apoyo emocional proporcionado por la institución.

En este sentido, se puede entender de mejor manera el porqué de la prevalencia del síndrome de *burnout* en los trabajadores sociales de las instituciones de ayuda humanitaria, puesto que podría decirse que el compromiso para el bienestar psicosocial de las personas en esta relación no solo depende de la institución (el área de recursos humanos, por ejemplo) ni solo del trabajador, por el contrario la responsabilidad y compromiso recae en ambas partes. De no ser así, todos los actores pueden estar afectados de manera negativa: los trabajadores, las personas participantes (personas en situación de vulnerabilidad que solicitan un servicio humanitario) y la institución como tal. De este modo, la pregunta inicial podría responderse afirmando que la calidad y la eficacia de los servicios prestados a las personas en situación de vulnerabilidad pueden verse afectadas debido a la prevalencia del síndrome de *burnout* en los trabajadores sociales.

Es importante destacar que la relación entre el *burnout* y la calidad de la atención no es unidireccional. Es decir, el síndrome de estar quemado no solo afecta la calidad de la atención, sino que también se ve estrechamente relacionado con las experiencias de trabajo percibidas como poco gratificantes o ineficaces. Esta dinámica puede crear un

ambiente laboral desafiante para los trabajadores sociales en el que el estrés y la falta de satisfacción puedan perpetuar el *burnout* si no se aborda adecuadamente. En este sentido, tanto a nivel individual como en el contexto de la salud mental en el trabajo, se observa una clara tensión entre las expectativas del trabajador y la realidad laboral. Esto muestra cómo los valores del trabajador se ven comprometidos cuando experimenta desgaste laboral.

Asimismo, se han explorado estrategias de prevención frente a los riesgos descritos. Sin embargo, en el marco social actual —marcado por crisis económicas producto del escenario neoliberal y los problemas estructurales que lo acompañan— resulta complejo plantear el ideal de cuidado necesario en el presente ámbito laboral. Esto se debe a que se requiere de un mayor esfuerzo por parte de la institución para afianzar su compromiso de cuidado hacia los trabajadores. De igual manera, las nuevas dificultades que enfrentan los trabajadores (relacionadas con las expectativas en el desempeño del rol humanitario) pueden afectar hondamente en el sentido del desempeño organizacional, puesto que suele imperar el deseo de ayudar al otro frente a la necesidad de poner límites en las exigencias laborales (Gil-Monte, 2003).

El agotamiento emocional, la despersonalización y la baja realización personal pueden influir en la empatía, la capacidad de conexión y la efectividad en las intervenciones de los profesionales (Rios-González, et al., 2020). Como se ha señalado anteriormente, el *burnout* puede llevar a una disminución en la calidad y efectividad percibida de los servicios en el ámbito organizacional. Por ello, la implementación efectiva de estrategias de prevención y manejo del *burnout* resultan imprescindibles frente a la prevalencia del mismo.

En relación al bienestar emocional y al desarrollo de habilidades resilientes en los trabajadores sociales, no se trata únicamente de proteger la salud mental y satisfacción laboral, sino que también es necesaria la conciencia y el deseo de poder fortalecer la calidad de la atención y brindar las herramientas para llevarlo a cabo. Entre ellas destacan los programas de apoyo emocional y la capacitación en estrategias de autocuidado, junto con un entorno organizacional que fomente el equilibrio trabajo-vida personal. Estos podrían ser los insumos necesarios para apuntar a una forma de prevención para que la atención a personas en situación de vulnerabilidad no se vea comprometida y, a su vez, cuidar al equipo de trabajo.

Además, la supervisión efectiva y el apoyo organizacional son pilares fundamentales para mitigar el impacto del *burnout*. Se recomienda que las organizaciones puedan desarrollar políticas que promuevan un ambiente laboral saludable en el contexto psicosocial, reconociendo la importancia del bienestar emocional del personal como un factor que influye directamente en la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.

Al implementar estrategias de manera integral y continua se espera que se genere un ciclo positivo, en el cual el bienestar de los trabajadores sociales se refleje en la calidad de la atención y genere un impacto positivo en las personas en situación de vulnerabilidad. De esta manera, no solo se beneficia a los trabajadores sociales y a los usuarios de los programas, sino que también impacta a nivel organizacional, ya que un equipo de trabajo con cuidado en su salud mental y comprometido con el desempeño de su labor no solo mejora la imagen y reputación de la organización, sino que también contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas humanitarias y sociales en la comunidad.

La prevalencia del síndrome de *burnout* en trabajadores sociales de organizaciones de ayuda humanitaria no solo afecta la calidad y eficacia de los servicios prestados, sino que también evidencia la necesidad urgente de adoptar estrategias efectivas de prevención y manejo del *burnout*. Al invertir en el bienestar emocional de los profesionales se podrá fortalecer el enfoque de una atención humanitaria sólida, sensible y eficiente, una atención que responda de manera efectiva a las necesidades de las personas más vulnerables en nuestra sociedad, lo cual se podría traducir como una muestra de resistencia a las crisis humanitarias, económicas, sociales y políticas en las que toda organización se encuentra inmersa.

Conclusiones

El síndrome de *burnout* es una preocupación significativa en el ámbito del trabajo social, especialmente para aquellos profesionales que trabajan en organizaciones de ayuda humanitaria durante períodos prolongados, brindando apoyo a personas en situación de vulnerabilidad. La prevalencia de este síndrome en este grupo específico de trabajadores sociales tiene implicaciones no solo para su bienestar individual, sino también para la calidad y eficacia de los servicios prestados a las poblaciones más necesitadas.

A través de la revisión de la literatura se han identificado diversos factores de riesgo que contribuyen al desarrollo del *burnout* en este contexto, incluyendo la carga laboral intensiva, la exposición al trauma vicario, la falta de recursos adecuados y el limitado apoyo organizacional. Estos factores (combinados con la naturaleza emocionalmente demandante del trabajo social en entornos humanitarios) pueden llevar al agotamiento emocional, la despersonalización y la baja realización personal, las tres dimensiones del síndrome del *burnout*.

Es fundamental reconocer que la prevalencia del *burnout* en los trabajadores sociales tiene un impacto directo en la calidad de la atención brindada a las personas en situación de vulnerabilidad. El agotamiento emocional y la despersonalización pueden afectar ne-

gativamente la empatía, la capacidad de conexión y la efectividad de las intervenciones, lo que a su vez puede comprometer la satisfacción de los usuarios y la reputación de las organizaciones humanitarias.

Para abordar este desafío es necesario adoptar un enfoque integral que considere estrategias de prevención y manejo del *burnout*, tanto a nivel individual como organizacional. A nivel individual se recomienda la implementación de programas de apoyo emocional, capacitación en estrategias de autocuidado y el fomento de habilidades resilientes. A nivel organizacional es crucial desarrollar políticas y prácticas que promuevan un ambiente laboral saludable, brinden supervisión efectiva y reconozcan la importancia del bienestar emocional de los trabajadores sociales.

En conclusión, la prevalencia del síndrome de *burnout* en trabajadores sociales de organizaciones de ayuda humanitaria no solo afecta su bienestar individual, sino que también tiene implicaciones en la calidad y eficacia de los servicios prestados a las poblaciones más vulnerables. Al invertir en estrategias de prevención y manejo del *burnout* las organizaciones pueden fortalecer la capacidad de sus trabajadores sociales para brindar una atención humanitaria sólida, sensible y eficiente, contribuyendo así a la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas sociales en un contexto de crisis y desafíos constantes.

Referencias

- Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social. (2020). *Estudio sobre el bienestar laboral de los trabajadores sociales en América Latina*. <http://www.alejts.org/estudio-bienestar-laboral>
- Ávila, J. (2014). El estrés un problema de salud del mundo actual, *Revista conciencia*, 1(2): 115-124.
- Connorton, E., Perry, M. J., Hemenway, D., & Miller, M. (2012). Humanitarian relief workers and trauma-related mental illness, *Epidemiologic Reviews*, 34(1): 145-155. <https://doi.org/10.1093/epirev/mxr026>
- Del Hoyo Delgado, M.A. (2004). *Estrés Laboral*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. (2021). <http://www.fits-aiets.org/informe-global-estres-laboral-burnout>.
- Fernández-García, M., & Martínez-González, M. (2022). *Promoción de la salud mental en el ámbito laboral: Estrategias para prevenir el burnout en trabajadores sociales*. Editorial Universidad de Salamanca.
- Gil-Monte, P. R. (2003). Burnout syndrome: ¿síndrome de quemarse por el trabajo?, desgaste profesional, estrés laboral o enfermedad de Tomás. *Revista Psicología Trabajo Organizaciones*, 2(19): 181-197.
- Gil-Monte, P. R. (2005). *El síndrome de quemarse por el trabajo (Burnout): una enfermedad laboral en la sociedad del bienestar*. Pirámide.
- González-Cabrera, J., Fernández-Prada, M., & Iribar-Ibabe, C. (2018). Impacto del burnout en la calidad de la atención de trabajadores sociales en organizaciones humanitarias. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 22(3): 123-140
- Houtman, I. (2008). *Sensibilizando sobre el estrés laboral en los países en desarrollo. Un riesgo moderno en un ambiente de trabajo tradicional*. Biblioteca de la OMS. Protección de la Salud de los Trabajadores.

- Maslach, C. & Jackson, S. E. (1986). *Maslach Burnout Inventory Manual*: Consulting Psychologists Press.
- Maslach, C., & Leiter, M. P. (2016). Understanding the burnout experience: recent research and its implications for psychiatry. *World Psychiatry*, 15(2): 103-111.
- National Association of Social Workers. (2022). *Self-care and organizational support for social workers: A national survey*. <http://www.socialworkers.org/self-care-survey>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Estrés laboral en el sector de servicios sociales y de salud: Un análisis global*. <http://www.ilo.org/estres-laboral-servicios-sociales-salud>
- Pérez-Rodríguez, P., Martínez-López, J., Gómez-Sánchez, L., Fernández-Ruiz, M., López-García, S., & Ramírez-Hernández, A. (2021). Programas de prevención y manejo del síndrome de burnout en trabajadores sociales: revisión sistemática. *Journal of Social Work*, 28(4): 245-260.
- Rios-González, C., Herrera-López, M., Díaz-Fernández, J., Morales-Castro, P., García-Rodríguez, L., & Sánchez-Martínez, A. (2020). Exposición al trauma vicario y síndrome de burnout en trabajadores sociales de organizaciones humanitarias. *Journal of Traumatic Stress*, 5(1): 45-62.
- Rodríguez, A., López-Martínez, B., García-Sánchez, J., Fernández-Ruiz, M., González-Pérez, L., & Morales-Díaz, P. (2019). Carga laboral y síndrome de burnout en trabajadores sociales: un estudio longitudinal. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 25(2): 87-104.

Límites del punitivismo en la búsqueda de protección, reparación y garantías de no repetición en casos de violencia contra las mujeres

Limits of punitivism in the search for protection,
reparation and guarantees of non-repetition in cases
of violence against women

✉ María José Noboa*

Resumen

El presente ensayo tiene como objetivo reconocer las limitaciones y el alcance del punitivismo en la búsqueda de justicia y reparación en casos de violencia contra las mujeres. Para lo cual se abordarán las principales críticas al sistema punitivo desde corrientes feministas que han aportado a la problematización del rol de lo punitivo. Posteriormente, se reconocerán los parámetros, enfoques y mecanismos del punitivismo en el tratamiento de los agresores, junto a los impactos negativos hacia las mujeres sobrevivientes de violencia. Se pretende cuestionar la idea de que el sistema punitivo es la única y más efectiva manera de abordar los casos de violencia contra las mujeres. Esto busca abrir un diálogo sobre diferentes alternativas para responder a estos casos, enfocándose en la búsqueda de justicia, reparación integral y prevención de futuras violencias.

Palabras clave

Límites, punitivismo, violencia contra las mujeres, feminismos.

Abstract

This essay aims to recognize the limitations and scope of punitivism in the search for justice and reparation in cases of violence against women. To this end, it will address the main criticisms of the punitive system from feminist currents, which have contributed to the problematization of the punitive role. Subsequently, the parameters, approaches and mechanisms of punitivism in the treatment of aggressors will be recognized, together with the negative impacts on women survivors of violence. The aim is to question the punitive system as the only and best way to manage cases of violence against women, in order to open up dialogue about other alternatives for response, seeking justice, comprehensive reparation, and guarantees of non-repetition.

Keywords

Limits, punitivism, violence against women, feminisms.

Introducción

La violencia basada en género (específicamente la violencia contra las mujeres) es una de las problemáticas más preocupantes en el Ecuador. Datos estadísticos reflejan que el año 2023 finalizó con 321 muertes violentas de mujeres por razones de género (Ecuavisa, 2024). Según cifras de la Fiscalía General del Estado (2024), de 105 casos de femicidio en proceso judicial solo dos han tenido una sentencia condenatoria. Si bien, el femicidio es la manifestación más cruel de la violencia contra las mujeres, es preciso enfatizar que existen diferentes tipos de violencia que afectan a niñas y mujeres a lo largo de su vida. En ese sentido, si estos delitos, que son las manifestaciones más violentas y que afectan no solo a la víctima sino también a su familia y comunidad, apenas representan aproxi-

madamente el 1.9 % de resolución satisfactoria ¿qué respuesta o tratamiento se puede esperar en casos de violencia física, sexual o psicológica?

En ese marco, la respuesta a esta problemática ha sido prioritariamente gestionada desde el derecho penal bajo una lógica punitiva y de justicia retributiva, tanto que su aplicación sigue siendo una de las mayores demandas sociales. A decir verdad, es necesario aclarar que ha habido importantes avances dentro de la justicia penal para dar respuesta a casos de violencia contra las mujeres, como es la tipificación del femicidio y la ampliación del concepto de violencia basada en género para reconocer los diferentes tipos de violencia que existen. Sin embargo, es importante problematizar si la lógica punitiva es la única y mejor forma de dar respuesta y reparación para las mujeres sobrevivientes de violencias basadas en género.

Para ello, es fundamental partir de la caracterización del punitivismo en la resolución de casos de violencia contra la mujer, con énfasis en las implicaciones de su lógica para las mujeres sobrevivientes. Cuando se hace referencia al punitivismo se entiende que es una herramienta de castigo a las faltas ante la ley (Balance, 2022). Al ser gestionado desde una falta ante la ley, es decir, ante las normas que instauro el Estado, relegamos a las mujeres a un papel secundario y pasivo en la búsqueda de justicia y reparación. Es así como se posiciona a las mujeres como víctimas de violencia, marcándolas esencialmente por la vulnerabilidad de ser víctima (Ristoff, 2022), apartándola de su capacidad de agencia, autonomía y dirección en el proceso de reparación y búsqueda de justicia, desconociendo sus deseos, necesidades y opiniones.

Así mismo, al castigar la falta como un hecho individual aislado se desconocen las causas estructurales que originan este tipo específico de violencia. El tratamiento que recibe el agresor suele caracterizarse por la patologización o la monstrificación, lo cual sugiere que no se percibe como un reflejo de una problemática social, sino más bien como un síntoma susceptible de ser ‘curado’ mediante un proceso puntual. De esta manera, la lógica punitiva “pretende dar respuestas al tema de la ‘acción delictiva’ (...) desde una perspectiva que ignora problemáticas complejas que constituyen la acción delictiva y para lo que la explicación punitivista no ofrece respuestas ni soluciones” (Yesuron, 2021, p.3). El castigo individual que ofrece el punitivismo evidencia la ausencia de perspectiva preventiva y reparadora, ya que castiga cuando el delito ya se ha cometido y no esboza acciones de restitución de la condición previa al acto de violencia para la sobreviviente. Además, la lógica punitiva no avanza hacia la definición del tratamiento para los agresores ni discute sobre las políticas penitenciarias para evitar reincidencias (Ristoff, 2022). Lo dicho puede ser ejemplificado con el caso del denominado ‘Desdentado de Pichincha’, quien tras aproximadamente cuatro años de ser liberado volvió a abusar sexualmente de

otra mujer (Ecuavisa, 2023). Así, la garantía de protección y seguridad para las mujeres también se ve cuestionada.

Por otro lado, se presenta el riesgo de revictimización e inversión de la culpa, mayoritariamente dirigida hacia las mujeres que forman parte del contexto del agresor. En el peor de los casos se cuestionará el comportamiento de la mujer en situación de violencia por no corresponder con los estereotipos correspondientes a su género. No obstante, la madre o el entorno de cuidado del agresor (que en la generalidad pertenece al ámbito de las mujeres) son objeto de cuestionamiento al considerar que la única causa de dicho comportamiento es una historia de abusos y negligencia (Yesuron, 2021). En consecuencia, el punitivismo funciona en la medida que los casos involucren el modelo de la 'buena víctima'. En tales circunstancias la historia de negligencia y trauma que aparece casi por manual en las justificaciones del acto de violencia posicionan al agresor en el lugar de 'víctima traumatizada', lo que impide el efectivo autorreconocimiento y responsabilidad sobre la violencia ejercida. De hecho, culpabiliza a las mujeres del contexto y supone que el agresor tiene 'buenas razones', invirtiendo los roles entre víctima y abusador, lo que se utiliza para reducir la pena (Yesuron, 2021).

En relación con lo expuesto, y en el actual contexto de incremento de violencia contra las mujeres, es preciso y urgente reconocer las limitaciones del punitivismo en el tratamiento de estos casos. Por lo cual, el presente ensayo problematiza dicha temática en el contexto ecuatoriano, ubicándose en los últimos nueve años y centrándose en el período desde 2016 hasta la actualidad. La temporalidad a la cual se hace referencia, se basa en el reconocimiento de un contexto en el que la problemática de la violencia contra las mujeres ha adquirido mayor visibilidad gracias a la colectivización de la lucha desde la plataforma 'Ni una menos, vivas nos queremos' y su consecuente transformación a lo largo de los años. Así mismo, resulta fundamental mencionar que es justamente en estos años en los que se ha evidenciado el avance de una derecha neoliberal conservadora que busca revertir y negar los derechos conquistados por las mujeres.

Es así que al abordar este debate urgente se viabiliza la posibilidad de hacer efectivo el enfoque centrado en la persona sobreviviente al materializar otras alternativas de acción, ya que impulsar el recrudescimiento de las penas o el robustecimiento del aparato represivo estatal resultaría en el mantenimiento de un funcionamiento patriarcal. Como lo enuncia Camila Ristoff (2022)

descansar en dicha función sin considerar la evidente ineficacia del sistema, su casi nulo poder preventivo, su potencialidad revictimizante, los sesgos y estereotipos de género que lo rigen y la impunidad a la que puede conducir es, sencillamente, contradictorio con la obligación de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (p. 196)

Bajo ningún concepto la intención se traduce en la negación del derecho penal como alternativa de respuesta en casos de violencia contra las mujeres, es más se reconoce que puede ser una respuesta completamente legítima para las mujeres que así lo decidan. Sin embargo, identificar y problematizar el alcance del punitivismo permitirá ampliar las oportunidades de las mujeres víctimas de violencia de reconocerse y ser reconocidas en calidad de sujetos de derechos que, a pesar de la situación de violencia, tienen agencia y autonomía para dirigir las decisiones sobre su vida, recuperación y reparación. Más aún, nombrar las limitaciones puede significar el alivio de muchas mujeres frente a las presiones sociales y familiares de buscar justicia y reparación a través del derecho penal, fomentando el reconocimiento de que el punitivismo no puede ser una respuesta para todos los casos en su complejidad y diversidad. De esta manera, se podría brindar un panorama preliminar que permitirá delinear alternativas transformadoras para aquellas mujeres que no deseen acudir a la justicia penal o desistan del proceso, evitando los juicios y la revictimización sobre ellas.

A su vez, podría ser una oportunidad para fomentar la búsqueda de ayuda por parte de las mujeres para salir de los ciclos de violencia. Entendiendo que en muchos de los casos las mujeres guardan vínculos afectivos que, a pesar de la violencia, no son fáciles de romper y han impedido conectarse con vías de apoyo y auxilio por el miedo que genera la vinculación con el derecho penal. Por consiguiente, existe la posibilidad de fortalecer los canales comunitarios y sociales de respuesta.

Para lograrlo, el presente trabajo tiene como objetivo principal reconocer las limitaciones y el alcance del punitivismo en la búsqueda de justicia y reparación en casos de violencia contra las mujeres. También aborda los siguientes objetivos secundarios:

13. Reconocer los parámetros y mecanismos del punitivismo en el tratamiento de los agresores.
14. Identificar los impactos negativos de la gestión de casos de violencia contra las mujeres desde el derecho penal y la lógica punitivista en las sobrevivientes de dichas violencias.
15. Aperturar el diálogo sobre otras alternativas de respuesta, búsqueda de justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

Así se dará respuesta a la siguiente pregunta ¿por qué el punitivismo resulta limitante en la respuesta, búsqueda de justicia, reparación integral y garantías de no repetición en la gestión de casos de violencia contra las mujeres en Ecuador desde el 2016 hasta la actualidad?

Perspectivas feministas sobre los límites del punitivismo en casos de violencia contra las mujeres

Es fundamental hacer referencia a las corrientes feministas que han abordado, desde sus diferentes luchas, las estrategias de castigo presentes en los aparatos represivos del Estado. Entre ellas, se debe mencionar a los feminismos negros, también conocidos como afrofeminismos, que “han pensado las políticas de encierro y las estructuras carcelarias como constitutivos de (re) producción de sujetxs criminalizadxs” (Arbuet, 2020, p. 105). En ese sentido, resulta evidente que la historia de las personas racializadas ha posicionado la necesidad de desarrollar análisis interseccionales para identificar cómo las lógicas de poder actúan en función de la diferenciación de los cuerpos. Así, se tiene que el punitivismo, traducido en la justicia penal en su aparataje de las prisiones, ha sido edificado sobre la caracterización racista y clasista histórica de las personas. Lo que ha devenido en la criminalización mayoritaria de grupos marginalizados, esclavizados y en situación de desventaja frente al ejercicio de poder.

Con ello, se plantea que el punitivismo posee un sesgo estructural racista y clasista que impide posicionarse desde un principio de igualdad ante el tratamiento de agresores, ya que otorga mayor legitimidad a quienes personifican cuerpos de potenciales criminales. En consecuencia, no resulta real la garantía de que la justicia penal, desde la lógica punitiva, realice el debido proceso y legitime todas las denuncias de las mujeres en situación de violencia. Esto responde a que las políticas y dispositivos de control dejan por fuera a los llamados ‘delitos de cuello blanco’, es decir, aquellos que son cometidos por personas de respetabilidad y estatus social alto (Clerici, 2023) y recrudecerá las penas a personas racializadas y pobres.

En la misma línea, los problemas a nivel del sistema penal, sus castigos y su razonamiento del encierro —asentados sobre el racismo y el clasismo— actúan de forma diferenciada no solo en función del cuerpo agresor, por el contrario, actuarán en función del cuerpo de quien ha recibido la violencia. De esta manera, no se puede esperar que el punitivismo deje sus bases edificadoras para accionar su aparataje penal, desconociendo el lugar social que ocupan las mujeres víctimas de violencia en relación a su color de piel y a la clase social a la que pertenecen. Por tanto, la noción de ‘buena víctima’ también se encuentra atravesada por un tema de clase y raza, entendiendo que el sistema penal actúa como un dispositivo necropolítico que califica y distribuye los cuerpos en jerarquías que delimita vidas que merecen ser salvadas y vidas desechables. De esta manera, los encuadres normativos racistas y clasistas serán útiles para construir una víctima culpable,

desconociendo los efectos desiguales y discriminatorios junto a las formas de opresión que viven los cuerpos según su lugar social (Lazcano, et al., 2019).

Así pues, resulta ilusorio pensar que es posible encontrar alternativas de protección en un sistema que produce y reproduce la violencia (Angela Davis, 2021). De modo que, al entender que la justicia punitiva no actuará de igual forma en todos los casos, resulta evidente que no siempre es la respuesta más adecuada cuando hablamos de violencia contra mujeres negras, indígenas y marginalizadas.

Por otro lado, es importante mencionar a aquellos feminismos ligados al pensamiento de las políticas sexuales o del activismo prosexo, mismos que desde sus reflexiones respecto a las formas de hostigamiento, persecución y segregación por parte del aparato judicial (Arbuet, 2020) permiten comprender cómo la diligencia de un caso de violencia basada en género tendrá mayor o menor legitimidad y respuesta, nuevamente en función de la caracterización de 'buena' o 'mala' víctima en relación a la vivencia de su sexualidad.

En ese sentido, se reconoce que la lógica punitiva también se ha edificado sobre construcciones patriarcales de control sobre diversas prácticas sexuales y sexualidades que están por fuera de la norma heterosexual. No resulta lejano recordar que hasta 1997 la homosexualidad era un delito en el Ecuador¹. Así, el abordaje punitivo de un caso de violencia contra las mujeres se encuentra permeado por la histórica persecución de prácticas sexuales 'cuestionables'. De modo que, la legitimación del relato de las mujeres víctimas de violencia se desarrollará a partir de un escáner de comportamiento sexual, escáner que la categorizará como en necesidad de protección o merecedora de la violencia.

Si bien existe toda una jurisdicción vinculada a la inclusión y no discriminación de las diversidades, ésta podría aparecer como tranquilizadora de conciencia más no como transformadora de los estereotipos y prejuicios sobre las personas que viven su sexualidad libremente (Arbuet, 2020). Por lo tanto, se reconoce que el punitivismo, al ser de carácter sexista y patriarcal, no garantiza la protección, búsqueda de justicia y reparación de casos en los que las víctimas de violencia son mujeres trans y trabajadoras sexuales.

1 Código Penal de 1997- Artículo 516. "Los casos de homosexualismo que no constituyan violación, serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años". Este inciso fue derogado por la sentencia del Tribunal Constitucional en el caso No. 111-97-TC, mediante Resolución No. 106-1-97, publicada en el suplemento del Registro Oficial 203, el 27 de noviembre de 1997, eliminando así la criminalización de la homosexualidad del Código Penal ecuatoriano.

Tratamiento de agresores y efectos negativos en mujeres sobrevivientes de violencia

En este punto es necesario recordar que la justicia punitiva concibe la problemática de la violencia contra las mujeres como el cometimiento de casos aislados e individuales. Por lo que, el tratamiento que se otorga a los agresores está lejos de reconocer las causas estructurales de dicha problemática, ya que actúa a nivel de contener los efectos más no sus cimientos. Así, resulta difícil comprender cómo el sistema punitivo puede encontrar alternativas de reparación integral cuando se encuentra presente el riesgo de que la responsabilidad penal se limite al ámbito de lo personal. Por lo que, “aquello que se denuncia como social y político queda reducido a un conflicto particular entre el agresor y la víctima” (Di Corleto, 2013, p.9), lo cual impide que las medidas de reparación tengan una mirada integral de prevención y garantías de no repetición.

Usualmente, desde sus mecanismos de encierro la lógica punitiva individualiza las razones del cometimiento del crimen al punto de construir a las personas agresoras como sujetos anormales, desviados o enfermos. Si bien se busca reconocer la culpa de la persona que ha cometido la agresión, el proceso de responsabilización se encuentra permeado por el tratamiento de los agresores desde una lógica individual que los piensa como sujetos con problemas internos generados desde sí mismos (Aguirre, s.f). Así, la noción individualizante que ratifica el cometimiento del delito justifica el origen de la violencia como consecuencia de las circunstancias propias de la historia de vida del agresor, historia que identifica culpables silenciosos asociados a los cuidados y crianza que impide, a su vez, la toma de responsabilidad subjetiva frente al acto cometido (Yeruson, 2021).

De esta manera, la agresión se reduce a una desviación puntual catalogada como patología que busca eximir de culpa a la cultura patriarcal de la violación. En consecuencia, fortalece el imaginario que libera de responsabilidad respecto a la reproducción de conductas sexuales violentas que se originan a nivel social y cultural. Por lo tanto, es evidente que el alcance del sistema punitivo —mismo que se rige al tratamiento de los agresores al interior de cuatro paredes y desconoce las causas estructurales de la violencia basada en género— restringe cruelmente la protección de mujeres, niñas y adolescentes al no contar con políticas ni mecanismos postpenitenciarios que garanticen la no repetición.

Por otro lado, resulta relevante problematizar la dicotomía víctima-victimario en tanto categorías que sostienen una lógica de poder desigual al posicionar a las mujeres en situación de violencia como víctimas sin poder de agencia y direccionamiento de su proceso de reparación. En este sentido, “se propone una única forma de reconocimiento que construye estereotipos fijados por el sistema hetero-cis-patriarcal” (Yeruson, 2021,

p.16) que legitima a la mujer en situación de violencia en tanto se demuestre que ha sufrido un daño considerable. Dicho daño se espera que esté presente en la cotidianidad de las mujeres sobrevivientes de violencia por el resto de sus vidas, porque incluso luego de varios años el sistema sigue exigiendo pruebas que ratifiquen la posición de víctima. En ese sentido, dicha categoría, si bien completamente legítima, también tiene el riesgo de encasillarnos en una posición desigual, dependiente y carente de autonomía. La intención es justamente problematizar la creencia generalizada de que el camino punitivo es la mejor y única respuesta ante casos de violencia contra las mujeres, ya que se deja de lado la exigencia que la maquinaria punitiva ejerce sobre las mujeres respecto a ser “buenas víctimas, dañadas, desvalidas, nada empoderadas” (Arduino, 2018, p.79). A decir verdad, es justamente después de acceder a un proceso de justicia punitiva que los espacios vitales se ven reducidos al igual que se limitan sus posibilidades reales de resistencia y resiliencia (Moyano, 2021).

En vista de ello, el reconocimiento de los límites del punitivismo en la gestión de casos de violencia contra las mujeres implica identificar la complejidad de los ciclos de violencia, mismos que se enmarcan en una serie de ambivalencias a razón de la naturalización de las violencias. En ese sentido, la justicia punitiva parte de una solución estándar de castigo que no percibe los matices que se ponen en juego durante la asimilación de ser víctima de violencia y su posterior acción para cambiar esa situación. No es casualidad que sea altamente frecuente que los casos de denuncia de violencia basada en género no lleguen a la imposición de una pena privativa de la libertad (Di Corleto, 2013). De hecho, el avance de la denuncia es un proceso sumamente difícil. Sin embargo, una vez realizada la denuncia el obstáculo con el sistema punitivo se presenta justamente cuando la mujer sobreviviente de violencia decide no continuar con el proceso, ya que no brinda alternativas más allá de “la impunidad al agresor y la desconfianza hacia la víctima” (Di Corleto, 2013, p.10).

De esta manera, el punitivismo es incapaz de reconocer la multiplicidad de situaciones, emociones y repercusiones que entran en juego en la violencia basada en género. Es así que analizando su estructura se pueden entender las razones por las que las mujeres desertan del proceso. Como se mencionó anteriormente, el sistema judicial punitivo responde a una lógica de acción unilateral y lineal que identifica al culpable y aplica el castigo, por lo que cualquier acción que desvíe la atención de este cometido es considerado molesto o justificativo para deshacer el proceso y no dar alternativas de protección. El problema aparece cuando esas acciones que irrumpen en el proceso responden a las actuaciones de las mujeres sobrevivientes de violencia en función de la complejidad del ciclo y desnaturalización de la violencia. Es en este momento en el que el sistema punitivo se vuelve contra las víctimas, reprochando sus titubeos, descalificando su relato y marcándolas de irracionales (Larrauri, 2003).

A su vez, son varias las razones que llevan a identificar que la estructura punitiva no garantiza el acceso igualitario a los mecanismos judiciales de protección ni otorga la información necesaria para la toma de decisiones informadas, menos aún garantiza una escucha activa a las necesidades de las mujeres en situación de violencia. Como lo menciona Elena Larrauri (2003), existen varios motivos que hacen que las mujeres no confíen en la justicia punitiva, motivos que son configurativos de la lógica de dicho sistema. Entre estos se encuentran la falta de recursos económicos para sostener un proceso penal, el temor a represalias, la neutralización de la víctima, que se puede entender como la limitación de la participación de las mujeres en el proceso a través de restringir la información, junto a la desconfianza de la declaración y los hechos, la imposibilidad de retirar las denuncias, la falta de escucha y el motivo de los hijos. A los cuales, se podría añadir la vergüenza social y aquellos motivos relacionados con las interseccionalidades.

En ese sentido, se expone más evidencia que da cuenta de las limitaciones del punitivismo para dar atención y respuesta para la protección, reparación y garantías de no repetición para mujeres víctimas de violencia. De tal manera que, sin miradas moralistas, el sistema punitivo vuelve a dejar de lado a aquellas mujeres que por diferentes razones deciden volver con su agresor o a aquellas mujeres migrantes y refugiadas cuya única red de apoyo en el país de acogida es, justamente, su agresor.

Entonces ¿qué sigue?

Una vez analizadas las diferentes perspectivas que introduce una mirada crítica al sistema punitivo como única forma de respuesta ante casos de violencia contra las mujeres, resulta imperante mencionar alternativas que tienen que ser pensadas y repensadas para atender dicha problemática. De esta manera, se hace evidente que otras formas de dar respuesta son posibles, siempre y cuando se reconozcan desde un enfoque transformador, social y comunitario que brinde las respuestas que el sistema punitivo no es capaz de hacer. Entre estas se puede mencionar a la justicia restaurativa como una alternativa en la cual participan todos los sujetos involucrados desde una lógica de reparación, reconocimiento, desjudicialización y diálogo. En la misma línea, se podría encontrar la justicia o resolución comunitaria, junto al acompañamiento colectivo y la protección comunitaria. Sin ánimos de caer en esencialismos, cada una de las alternativas mencionadas requiere de un análisis diferenciado que permita entender su funcionamiento, limitaciones y aportes, partiendo del reconocimiento de los sesgos que las configuran. En ese sentido, el propósito tiene miras a ampliar las alternativas de respuesta frente a casos de violencia contra las mujeres, más no jerarquizarlas o escoger una con la finalidad de catalogarla de la única y mejor.

Conclusiones

El presente ensayo pretendía motivar la problematización del punitivismo como única forma de respuesta ante casos de violencia basada en género, específicamente violencia contra las mujeres. Por lo que, posterior a las ideas presentadas a través de la revisión y análisis documental, se pueden llegar a algunas conclusiones clave para promover la discusión y el aporte a la configuración de espacios más seguros y alternativas de protección para las mujeres que sufren violencia.

En primera instancia, se reconoce que el recrudecimiento de las penas o la búsqueda de respuestas penalizadoras mayores hacia los agresores está lejos de proveer respuestas para la transformación de las causas estructurales que producen y reproducen la violencia contra las mujeres. Actuar con 'mano dura' a través de penas privativas de la libertad más largas no tiene efectos preventivos o transformadores de las causas y discursos que promueven la violencia.

Como se ha evidenciado, las limitaciones del punitivismo aparecen en la medida en que es incapaz de reconocer dichas causas estructurales, reduciendo los casos de violencia contra las mujeres a hechos aislados y ocasionales. Con ello, la estructura patriarcal y machista que ha sido la base de los procesos de socialización, sobre todo de lo masculino, no es percibido como causa fundamental de la violencia, por el contrario, es percibido como justificación de los procesos de revictimización. Así, el sistema punitivo resulta limitante en la garantía de no repetición, debido a que no posee mecanismos para mitigar las posibilidades del reaparecimiento de la violencia porque desconoce su lógica causal.

Por otro lado, el sistema punitivo no posee herramientas ni procesos que comprendan las diferentes características del ciclo de violencia, entendiendo que las situaciones que atraviesan las mujeres se encuentran profundamente marcadas por vínculos afectivos, dependencia emocional y económica, junto al miedo y la vergüenza social. En ese sentido, otro de los límites del punitivismo se expresa en su andamiaje indiferente a las condiciones emocionales, psicológicas y sociales por las que pasa una mujer víctima de violencia, encasillándola en un único relato que espera un determinado comportamiento para ser validado.

En esa misma línea, el sistema punitivo se ve limitado en el análisis de los aspectos identitarios que se entrecruzan en los casos de violencia contra las mujeres, junto a las lógicas de poder y las consecuencias revictimizantes sobre los cuerpos violentados. A decir verdad, el punitivismo busca alejarse de su construcción racista, clasista y patriarcal con un pretendido principio de igualdad. En la práctica no se materializa dicho supuesto

porque la construcción de las mujeres que han sufrido una situación de violencia se edifica desde la connotación de 'buena víctima', connotación que hace referencia, en promedio, a mujeres mestizas y heterosexuales sin conductas 'cuestionables'. Así, el sistema punitivo no puede acoger, desde un principio de protección y no revictimización, a todas las mujeres en su diversidad identitaria.

Así mismo, el punitivismo no ha tomado en cuenta las complejidades que aparecen en la gestión de casos de violencia contra las mujeres, lo que se origina al ignorar los sesgos patriarcales, clasistas y racistas que lo configuran y desde los cuales se implementan los procesos. Si bien no se busca deslegitimar el uso de la justicia penal como medio de búsqueda de justicia y reparación (ya que será de libre elección de cada mujer en situación de violencia) sí se pretende problematizar la creencia generalizada sobre que el punitivismo es la única y mejor respuesta en todos los casos.

Finalmente, las alternativas para la protección, reparación y garantías de no repetición en casos de violencia deben ser guiadas por las necesidades, deseos y prioridades de las mujeres sobrevivientes. De tal forma, una respuesta estandarizada como es el sistema punitivo no puede asumirse como necesaria u obligatoria en todos los casos, debido a la diversidad y complejidad que se presenta en cada uno de ellos. Por lo que se requiere un análisis diferenciado que reconozca las interseccionalidades y las desigualdades sociales que entran en juego.

Con todo ello, el posicionarse desde una epistemología feminista demanda el compromiso de contribuir con conocimiento en la búsqueda de espacios y procesos de protección seguros para mujeres, niñas y adolescentes. Este ensayo busca motivar el pensamiento y la investigación sobre formas alternativas de atravesar las situaciones de violencia para contribuir a la protección, reparación y garantía de no repetición en casos de violencia contra las mujeres. Se recomienda continuar indagando, problematizando y aperturando el diálogo para encontrar o construir escenarios posibles de respuesta más reales, colectivas y diversas.

Bibliografía

- Ecuavisa. (2024, 22 de febrero). *Proforma presupuestaria 2024 de Daniel Noboa: 3.9 millones menos para combatir la violencia de género en Ecuador* [Comunicado de prensa]. <https://www.ecuavisa.com/la-noticia-a-fondo/proforma-presupuestaria-2024-daniel-noboa-menos-dinero-para-combatir-violencia-genero-ecuador-AN6870929>
- Fiscalía General del Estado. (2024, 19 de marzo). *Etapa de la causa. Recuperado de Estadísticas de muertes de mujeres en contexto delictivo*. <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/>

- Balance. (2022, 7 de julio). *¿Qué es el punitivismo?*. <https://www.balancemx.org/es/altavoz/que-es-el-punitivismo>
- Ristoff, C. (2022). ¿A mayor punitivismo, mayor justicia de género? Una mirada crítica al sistema penal y sus consecuencias sobre las mujeres. *Revista Latinoamericana De Derechos Humanos*, 33(2): 185-200. <https://doi.org/10.15359/rldh.33-2.9>
- Yesuron, M. R. (2021). Una lectura feminista y antipunitivista de la dicotomía víctima-victimario. *Polémicas Feministas*, 2(5): 1-21. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/35690>
- Ecuavisa (2023, 14 de abril). *El Desdentado del Pichincha, liberado en 2019, es sentenciado por una nueva violación* [Comunicado de prensa]. <https://www.ecuavisa.com/noticias/seguridad/el-desdentado-del-pichincha-liberado-en-2019-es-sentenciado-por-una-nueva-violacion-EM4943767>
- Arbuet Osuna C. (2020). Esbozos para un feminismo antipunitivista. *Las Torres de Lucca. International Journal of Political Philosophy*, 9(17): 103-137. <https://revistas.ucm.es/index.php/LTDL/article/view/75154>
- Clerici, S. (2023). Entre los feminismos y el discurso punitivo. ¿Penas más duras acaban con la violencia de género?. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 7(14): 752-779. <https://doi.org/10.35305/prcs.v7i14.657>
- Lazcano, C., Filgueiras, M., de Oliveira, J. (2019). Necropolítica, políticas públicas interseccionales y ciudadanía trans. *Revista da Associação Portuguesa de Estudos sobre as Mulheres*, 40: 141-156. <https://doi.org/10.22355/exaequo.2019.40.09>
- Daich, D. y Varela, C. (2021). *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Editorial Biblos.
- Di Corleto, J. (2013). Medidas alternativas a la prisión y violencia de género. *Género, Sexualidades y Derechos Humanos* 1 (2). <https://derecho.uchile.cl/publicaciones/libros/genero-sexualidades-y-derechos-humanos-vol-i-n1>
- Aguirre, A. (s.f). *¿Es posible deconstruir masculinidades hegemónicas en la cárcel? Reflexiones a partir del tratamiento penitenciario de agresores sexuales del Servicio Penitenciario Federal* [Programas de tutorías para ponencias sobre Ejecución Penal- Instituto de Estudios Jurídicos de Ejecución Penal]. Buenos Aires, Argentina. <https://www.palermo.edu/derecho/inejep/documentacion.html>
- Arduino, I. (2018). Feminismo: los peligros del punitivismo. En N. Cuello y L. Morgan Disalvo (comp.). *Críticas sexuales a la razón punitiva* (pp.75-79). Ediciones Precarias.
- Moyano, M. (2021). Violencia de género e intrafamiliar: punitivismo que ya fue. *Mendoza Legal Revista del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial – Mendoza*. <https://mendozalegal.com/2021/09/23/violencia-de-genero-e-intrafamiliar-punitivismo-que-ya-fue/#more-1298>
- Larrauri, E. (2003). ¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias?. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2(12): 271-307. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2003-12-5090>

Opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito en el período enero 2019 a marzo 2024

Opinions of children and adolescents on the exercise
of child labor in the Metropolitan District of Quito
in the period 2019 March 2024

✉ Lidia Amparo Hidalgo-Caicedo*

Resumen

El trabajo infantil es una problemática global a la que tienen que enfrentarse varios países en el mundo, incluido Ecuador, específicamente la ciudad de Quito. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil impide el disfrute de la niñez, influye negativamente en el desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes y atenta contra su período de escolaridad y su dignidad humana.

En el presente documento se expone la situación de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito y algunas de sus causas y consecuencias. Adicional, se evidencia que la mayoría de los estudios alrededor de este fenómeno parte desde una visión adultocéntrica y que las investigaciones que engloban el trabajo infantil desde la perspectiva de la niñez y adolescencia son escasas, por lo que este trabajo pretende dar a conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito en el período comprendido entre enero 2019 a marzo 2024. Asimismo, busca concienciar a los lectores sobre este problema.

Palabras claves

Trabajo infantil, Quito, niños, niñas y adolescentes, adultocéntrico, opinión.

Abstract

Child labor is a global problem faced by several countries in the world, including Ecuador and, more specifically, the city of Quito. According to the International Labor Organization (ILO), child labor impedes the enjoyment of childhood, negatively influences the physical and psychological development of children and adolescents, and undermines their schooling and human dignity.

This document describes the situation of child labor in the Metropolitan District of Quito and some of its causes and consequences. In addition, it is evident that most of the studies on this phenomenon start from an adult-centric vision, so this paper aims to present the opinions of children and adolescents on the exercise of child labor in the Metropolitan District of Quito in the period 2019 March 2024, and to raise awareness of this problem. Finally, it is known that researches that include child labor from the perspective of children and adolescents are scarce and, although it is true that there are philosophical currents that do not agree that the opinions of these are taken into account, it is difficult to specify authors who speak about it.

Keywords

Child labor, Quito, children and adolescents, adult-centered, opinion.

Introducción

Los derechos humanos no siempre han estado presentes, mucho menos los derechos de la infancia y adolescencia. Actualmente, existen leyes y normativas nacionales e internacionales que dictaminan de forma específica los derechos de este grupo etario y

su pleno ejercicio. Sin embargo, debido a múltiples causas no se ejercen en su totalidad, tal es el caso de la existencia de trabajo infantil en este segmento poblacional.

El trabajo infantil es una problemática global a la que tienen que enfrentarse varios países en el mundo, incluido el nuestro, ocurre de forma mucho más específica en la ciudad de Quito. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil impide el disfrute de la niñez, influye de manera negativa en el desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes; y atenta contra su período de escolaridad y su dignidad humana¹.

En Ecuador el trabajo infantil de menores de 15 años ha sido prohibido desde 1976, año en el que se ratificó el Convenio 138 de la OIT y se incorporó esta consideración al Código del Trabajo del país. El Código de la Niñez y Adolescencia (CONA), instrumento que contiene las disposiciones sobre protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a los niños, niñas y adolescentes que residen en territorio ecuatoriano incluye la obligación de proteger a este grupo de toda clase de trabajos que afecten su desarrollo en todas las esferas del ser humano, así como de todo tipo de explotación laboral y económica, y de la esclavitud. CONA, menciona la importancia de que tanto el estado como la sociedad elaboren y ejecuten políticas, planes y programas direccionados a la erradicación del trabajo infantil y fija los 15 años como edad mínima para el trabajo.

Ahora, si bien existe normativa internacional y nacional que dictaminan la protección de la infancia y la adolescencia y prohíben el trabajo infantil, la realidad a la que nos enfrentamos es diferente. González (2023) afirma que a nivel mundial el trabajo infantil es un problema que afecta a 160 millones de niños en 2023², datos alarmantes que guardan relación con el *Diagnóstico Situacional de Trabajo Infantil en el DMQ* realizado por el Consejo de Protección de Derechos en el año 2019, documento que menciona que “existen 25 600 niños, niñas y adolescentes (que representan el 3 % de la población infantil de la ciudad) en situación de trabajo infantil en la capital de los ecuatorianos” (*Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2022, p. 9*).

Además, el diagnóstico en mención, al hablar sobre la distribución del trabajo infantil en el DMQ según edades refiere que:

La gran mayoría de ellas y ellos (71 %) tienen entre 5 y 14 años. Es decir que todos ellos realizan un trabajo que, según la normativa internacional y nacional vigente, está prohibido y que, por lo tanto, el Estado está obligado a erradicar. El restante, 29 % corresponde a

1 Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Trabajo infantil*. <https://www.ilo.org/es/normas-internacionales-del-trabajo/temas-comprendidos-en-las-normas/trabajo-infantil>

2 González, J. (2023). *Trabajo infantil: un problema que afecta a 160 millones de niños en 2023*. ABC Antropía. <https://www.abc.es/antropia/trabajo-infantil-dia-mundial-20230612155834-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fantropia%2Ftrabajo-infantil-dia-mundial-20230612155834-nt.html>

adolescentes hombres y mujeres de 15 a 17 años que trabajan, actividad que estaría permitida por las normas siempre que se cumplan con todos los requisitos y condiciones para realizarlo. (*Consejo de Protección de Derechos, 2020*, pp. 43-44)

Muchos concuerdan con lo manifestado en Amnistía Internacional por Vega Alonso del Val (2023), quien considera que “tendrían que estar jugando o camino a la escuela, pero no pueden porque se ven obligados a trabajar”. El Objetivo 8, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su meta 8.7 hace referencia a la necesidad de generar acciones inmediatas para erradicar el trabajo infantil en todas sus formas. Este objetivo plantea poner fin a esta problemática en el año 2025. Sin embargo, aunque ha habido avances en la última década, se ha evidenciado un crecimiento de la problemática, especialmente debido a la crisis provocada por el Covid-19 aunque el conflicto es global, los datos son más críticos en los países con mayores índices de pobreza, pobreza extrema y desigualdad.

Así, se evidencia que el trabajo infantil es una problemática global que se presenta como multicausal, ya que obedece a factores sociales, culturales, económicos, históricos y políticos. Es preciso enfatizar que esta problemática se relaciona a su vez con condiciones de pobreza y extrema pobreza, desempleo, acceso desigual a oportunidades laborales, migración, nuevas estructuras familiares, embarazos precoces y demás. Todos estos aspectos requieren un mayor compromiso y acción por parte del Estado, lo cual se puede lograr mediante la creación de políticas y servicios públicos que aborden estas necesidades y permitan combatir las consecuencias de esta práctica que vulnera derechos, cuyas consecuencias físicas, psicológicas y sociales, una vez generadas, son difíciles de revertir.

Mayoritariamente, la concepción, causas y consecuencias del trabajo infantil han sido abordadas desde la percepción de los adultos, por lo que no ha existido mayor interés por conocer la opinión de aquellos sujetos que ejercen dicha actividad. Pues, se ha establecido, igual que en décadas anteriores, que es el adulto el que sabe y conoce y, hasta cierto punto, es quien tiene la razón.

Al establecer políticas públicas se indica que se debe contar con la participación de los involucrados y afectados, ya que son ellos y ellas quienes pueden identificar las necesidades insatisfechas y manifestar sus realidades, por ello, se conforman grupos focales y consejos consultivos. Sin embargo, en muchas ocasiones este principio de participación, se limita a un plano superficial para el cumplimiento de la normativa y no adquiere la relevancia necesaria para transformarse en un tema de sensibilización, consciencia y derechos que escuche las voces de aquellos grupos que a lo largo del tiempo han sido invisibilizados. Es por ello, que se torna indispensable mencionar la escasa existencia de estudios e investigaciones que recopilen las opiniones de los niños, niñas y adolescentes

que se encuentran en trabajo infantil, que cuenten su realidad y permitan al mundo conocer las percepciones que ellos y ellas tienen alrededor de este fenómeno estructural y social.

Alrededor de este desafío existen múltiples y variadas problemáticas identificadas para la prevención, sensibilización y erradicación del trabajo infantil, aspectos en los que el Estado, la sociedad y la familia tienen grandes responsabilidades al ser actores fundamentales. Está claro que algunas instituciones estatales, municipales y de la sociedad civil pueden participar de manera interinstitucional en los desafíos encontrados alrededor de este fenómeno, entre ellos se encuentra la formulación de políticas públicas y la implementación de servicios³ que abarquen este reto; pero también existen acciones que se pueden ejecutar de manera independiente, es por ello que no debemos quedarnos de brazos cruzados mientras el número de niños, niñas y adolescentes que enfrentan esta dificultad sigue aumentando. Sus voces no deben ser ignoradas ni tampoco se debe limitar a culpabilizar o responsabilizar a las grandes instituciones, sin que se haga nada desde iniciativas personales. Es por ello que este documento pretende conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito, abarcando el período de enero 2019 a marzo 2024, así como concienciar a los lectores sobre esta problemática. La importancia de esta sensibilización está concatenada con la premisa “la concienciación internacional sobre este problema es fundamental para acabar con lo que es una vulneración de los derechos de los niños y niñas. Gobiernos, organizaciones, empresas y ciudadanía debemos asumir nuestra parte de responsabilidad” (Vega Alonso del Val, 2023).

Por ello, se ha establecido como objetivo general conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito en el período enero 2019 a marzo 2024. Como objetivos específicos se han postulado los siguientes: describir la realidad del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito y detallar las causas y consecuencias del mismo. Como punto de partida se han tomado cuestionamientos como: ¿cuáles son las opiniones de los propios niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito?, ¿cuál es la situación de trabajo infantil en la capital de los ecuatorianos? y ¿cuáles son las causas y consecuencias del trabajo infantil?.

3 Un ejemplo de ellos, son los Centros y Puntos de Erradicación de Trabajo Infantil de la Unidad Patronato Municipal San José del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y proyectos ejecutados por fundaciones como: Fundación para los Derechos Humanos y de la Naturaleza (FUDENA), Fundación Martina, Fundación de Desarrollo y Autogestión D.Y.A., Fundación Ayuda para la Autoayuda, Fundación Su Cambio por el Cambio, Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

Metodología

La metodología aplicada en este trabajo se fundamenta en un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, reconociendo su derecho a opinar y ser escuchados en los temas que les afectan directamente, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Se buscó recopilar y visibilizar las opiniones y perspectivas de los propios niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito durante el período de enero 2019 a marzo 2024.

Para ello, se recurrió a los informes de consultas realizadas por organizaciones de la sociedad civil que trabajan directamente con esta población. En estas consultas se emplearon metodologías participativas adaptadas a las características y necesidades del grupo etario, formulando preguntas clave para indagar sobre las causas y consecuencias percibidas del trabajo infantil, así como las propuestas de los participantes para su erradicación. Este abordaje permitió obtener respuestas honestas y reveladoras sobre la realidad que enfrentan los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Adicionalmente, se realizó una revisión bibliográfica para complementar y contrastar los hallazgos, aunque se evidenció una escasez de fuentes que aborden directamente las opiniones de este grupo poblacional sobre el trabajo infantil, lo cual resalta la importancia y pertinencia de este estudio. En conjunto, esta metodología busca llenar ese vacío y fomentar un mayor reconocimiento y consideración de las voces y experiencias de los niños, niñas y adolescentes en la comprensión y tratamiento de este problema, adoptando un enfoque basado en los derechos.

Desarrollo

Desde los actos atroces cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, la obtención, cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos ha sido una lucha continua. Si bien se logró pasar de una etapa en el que más que derechos se poseían privilegios que eran atribuidos a personas poseedoras de dinero y poder, se dejó de lado a la infancia. Pues se consideraba a los niños y niñas como propiedades de los padres y, por ende, estaban subordinados a las decisiones que estos promulguen como la servidumbre en familias de alta posición social, hasta la falta de acceso a la educación y la recreación. Pues, basados en el machismo y adultocentrismo de la época (problemáticas que incluso se mantienen en la actualidad), los niños y niñas no tenían derecho a opinar ni exigir, ya que todo dependía de la voluntad de los adultos.

En 1924 surge la Declaración de Ginebra, documento en el cual por primera vez en la historia se recogen derechos específicos para los niños y niñas. El 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño de manera unánime por todos los 78 Estados miembros de la ONU. Sin embargo, no fue hasta el 20 de noviembre de 1989 que esta Declaración adquirió un carácter vinculante que contempla a los niños y niñas como sujetos de derechos, reconoce su dignidad y valor como personas, así como las obligaciones de los adultos con la población infantil. En 1989 el Ecuador suscribió la Convención de los Derechos del Niño y la ratificó en 1990. Si bien esta convención cuenta con 10 principios fundamentales, para el tema actual se hará mención al principio número 9, el cual establece lo siguiente:

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral. (Declaración de los Derechos del Niño, 1989)

Comúnmente, los adultos mencionan a los niños, niñas y adolescentes que su única obligación es ‘estudiar y traer buenas notas’, esto nos lleva a la idea equívoca que la rutina de la mayoría de los niños, niñas y adolescentes consiste en levantarse, desayunar e ir a la escuela o al colegio. Idea alejada de la realidad, pues se dejan de lado problemas cotidianos como la falta de vivienda, la ausencia de los padres o madres en el hogar, los graves conflictos económicos a los que se enfrenta mucha de la población, la falta de una nutrición adecuada, la falta de acceso a los servicios de salud y educación y, por efectos puntuales de este trabajo, a las condiciones de trabajo infantil. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil es aquella actividad que impide el disfrute de la niñez, influye de manera negativa en el desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes y atenta contra su período de escolaridad y su dignidad humana.

En el Ecuador, según la Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil del 2012 realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, “de todos los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad, el 8.56 % realiza actividades de trabajo infantil”, lo que indica que 360.000 niños, niñas y adolescentes ejercían actividades laborales. Para el año 2022, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, “en el país existen cerca de 250 mil (248 637) niñas, niños y adolescentes que enfrentan a diario el trabajo infantil”. Si bien en años anteriores (debido a la implementación de medidas sociales y económicas, hubo una notable disminución del trabajo infantil en nuestro país) en los últimos años el número de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil ha aumentado. Ello se debe a que las crisis económicas suelen reflejarse en este grupo (y eso sin tener en cuenta la crisis desencadenada por la pandemia del Covid-19).

Además para la actualidad, los resultados preliminares de estudios en curso y próximos a ser publicados, ya reflejan nuevamente aumento de esta problemática.

En el Distrito Metropolitano de Quito, acorde al ‘Diagnóstico Situacional de Trabajo Infantil en el DMQ’ realizado por el Consejo de Protección de Derechos en el año 2019 y publicado en el año siguiente:

Se encuestó a 3 200 hogares donde habitan niñas, niños y adolescentes (entre 5 y 17 años) que trabajan. Se obtuvo que, de estos niños, niñas y adolescentes, el 71 % tienen entre 5 y 14 años, es decir que todos ellos realizan un trabajo que, según la normativa internacional y nacional vigente, está prohibido; mientras que el 29 % restante, corresponde a adolescentes hombres y mujeres de 15 a 17 años que trabajan, actividad que estaría permitida por las normas, siempre que se cumplan con todos los requisitos y condiciones para realizarlo. (pp. 43-44)

De esta forma se determinó que “existen 25 600 niños, niñas y adolescentes (que representan el 3 % de la población infantil de la ciudad) en situación de trabajo infantil en la capital de los ecuatorianos” ([Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2022](#), p. 9).

La ciudad de Quito cuenta con gran diversidad geográfica y climática, pero también con una variabilidad en su población, ya que no solo residen personas natales, sino que recibe a grandes números de personas migrantes internas y externas. En cuanto a sus condiciones económicas, el Consejo de Protección de Derechos (2019) asegura que el “24.6 % de hogares se ubica en situación de vulnerabilidad y el 6.5 % en condición de pobreza” (p. 21), datos relevantes porque es de esta población de la cual mayoritariamente surge el trabajo infantil.

Causas del trabajo infantil

El fenómeno de trabajo infantil afecta a millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo, por lo que constituye una problemática persistente y global, adicional, esta complejidad se presenta como multicausal. A continuación, se describen algunas de las causas más destacadas, mismas que han sido rescatadas de diferentes estudios, así como del respectivo análisis de la información encontrada.

Pobreza y pobreza extrema

Acorde a Encalada et al. (2023) la pobreza extrema, así como “la falta de recursos económicos, la vulnerabilidad social y familiar es considerado como un factor de riesgo

que en muchas de las veces conlleva que los niños, niñas y adolescentes realicen cualquier tipo de trabajo a temprana edad” (p. 102), por lo que, tanto la pobreza como la pobreza extrema, deben ser concebidas como problemas estructurales en los que se requiere la intervención estatal desde varias aristas. Las situaciones de pobreza y pobreza extrema impiden a las familias la satisfacción de sus necesidades básicas, por ende, impacta negativamente en el acceso a los recursos necesarios para su supervivencia (alimentación, vestimenta, cobijo o vivienda) y a los servicios básicos y sociales (alcantarillado, agua potable, salud o educación). Por esta razón, algunas de las familias optan por enviar a sus hijos e hijas menores de edad a trabajar para que aporten a la economía familiar.

Desempleo y acceso desigual a oportunidades de trabajo

Según Borrayo (2021), sobre las causas del trabajo infantil, indica que “a nivel económico está la pobreza, el desempleo, inmigración, conflictos armados y guerras” (p. 20).

La falta de un trabajo estable y la inexistencia de un salario determinado y frecuente ocasiona que se envíe a los más pequeños a trabajar, más aún cuando los hogares se encuentran con complicaciones en el estado de salud de los adultos responsables o cuando existe endeudamiento. De igual forma, se incluye el acceso desigual al desempleo, ya que en nuestro medio existe la premisa errada de que se es ‘o muy joven o muy viejo’ para trabajar, a ello hay que sumarle las condiciones de desigualdad a la que se enfrentan las personas por su pertenencia a un grupo en específico: mujeres, personas de la comunidad LGBTIQA+, personas en movilidad humana, personas con discapacidad, entre otros; aspectos relacionados con los factores externos que influyen en el trabajo infantil, mencionados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Adicional, en este apartado es importante resaltar los bajos salarios que muchas personas reciben y que se concatenan con la problemática en mención.

Ciertas prácticas de empleo

La inconsciencia por parte de ciertos empleadores genera abusos hacia niños, niñas y adolescentes. Es usual que por prácticas laborales se cancelen mínimas cuotas y se justifique la necesidad de la participación de niños, niñas y adolescentes en sus actividades por las características de los mismos (‘más ágiles, más pequeños’); escenario que se concatena con las escasas o nulas inspecciones a los lugares de trabajo.

Nuevas estructuras familiares

En la actualidad ya no se debe hablar únicamente de la familia tradicional conformada por padre, madre e hijos o hijas. Se debe tener en cuenta la diversidad de familias existentes: monoparentales, desestructuradas, extendidas, ensambladas, entre otras, esta variedad influye en el ejercicio de trabajo infantil con el fin de cubrir las necesidades familiares.

En el trabajo denominado “La estructura familiar, trabajo infantil y el desarrollo educativo del niño en Paraguay”, Selva y Sanguinetti (2011) refieren:

Otra vía por la cual la estructura familiar –número de hijos- puede afectar a la calidad del niño es a través del trabajo infantil. Principalmente en los hogares donde hay más de un hijo, el trabajo de un niño es muchas veces utilizado para complementar los recursos totales del hogar. Además, afirman que también es posible que un aumento de los hijos disminuya la oferta laboral de la madre, y este hecho al aumentar la probabilidad de que la madre dedique más tiempo a su hijo, podría aumentar la calidad de los mismos. (p. 2)

Embarazos y uniones precoces

La problemática de embarazo adolescente posee altas estadísticas en nuestro medio, el Ministerio de Educación (2023) afirma que “desde 2021 hasta agosto de 2023, se registraron 11 390 embarazos de menores de 14 años en Ecuador”, situación que en algunos de los casos deriva en que los progenitores envíen a sus hijos e hijas a trabajar, incluso los obligan a establecer nuevos hogares, mismos que deben buscar la forma de subsistir. Lo dicho conlleva al trabajo infantil y a situaciones de explotación laboral y sexual. Perpetuando con todo ello el ciclo de la pobreza de forma generacional.

Dificultades en el acceso a la educación

Vega Alonso del Val (2023), afirma “los niños y niñas que no tienen acceso a la educación tienen más posibilidades de convertirse en víctimas del trabajo infantil y este les roba su derecho a acceder a una educación de calidad”.

Muchos de los adolescentes, niños y niñas no son incluidos en el ámbito educativo, sea por carencias económicas y costos elevados, por dificultades de acceso y movilización, por inexistencia de instituciones educativas en su sector o número mínimo de docentes y la discriminación a la que pueden estar expuestos y expuestas. Todo lo cual ocasiona

que este grupo poblacional se dedique a actividades laborales, con el afán de que hagan 'buen uso de su tiempo libre'.

Obligaciones domésticas

Las tareas domésticas efectuadas por niños en su propio hogar, en condiciones razonables y bajo la supervisión de personas cercanas a ellos, son una parte integrante de la vida familiar y de su desarrollo, es decir, algo positivo. Sin embargo, en algunos casos, se ha manifestado preocupación respecto a ciertas situaciones en las que tales cargas de trabajo interfieren con la educación de los niños o pueden ser excesivas, en cuyo caso dichas situaciones podrían ser equivalentes al trabajo infantil. ([Organización Internacional del Trabajo, s.f.](#))

Algunos adultos y adultas asignan obligaciones domésticas a los niños, niñas y adolescentes y exigen que se cumplan a cabalidad, cayendo en situaciones de trabajo infantil no remunerado e impidiendo el acceso escolar.

A partir de las causas expuestas se verifica cómo el trabajo infantil constituye una de las peores formas de vulneración de derechos de la infancia y adolescencia y conforma un problema estructural que requiere la participación de las instituciones del Estado, de los gobiernos descentralizados, del sector público y privado, de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Todos estos organismos están en la obligación de generar una intervención eficaz que impida la negación del desarrollo integral de este grupo de atención prioritaria.

Consecuencias del trabajo infantil

Muchas de las personas, sobre todo quienes promueven y ejercen el trabajo infantil, se centran en las consecuencias 'positivas inmediatas' (como el ingreso económico), con ello proporcionan una concepción errada de lo que en realidad es el trabajo infantil y sus repercusiones. Razón por la cual se describen algunas de las consecuencias que se derivan de este conflicto, estos efectos, surgen al igual que las causas, del análisis y jerarquización de los diferentes estudios y documentos recopilados para la elaboración del presente trabajo.

Problemas de salud

Según Briceño y Pinzón (2004):

Los niños se encuentran en una etapa del desarrollo tanto físico como psicológico muy importante y tanto fisiológica como psicológicamente son inmaduros por esta razón son mucho más vulnerables que los adultos a la exposición a cualquier factor de riesgo. Teniendo en cuenta que los ambientes laborales presentan una gran cantidad de factores de riesgo, los niños en lo posible no deben ser expuestos a estos ambientes. La salud es un derecho de los niños y se debe propender por su promoción y por la prevención de enfermedades. (p. 281)

Es así que se conoce que muchos de los niños, niñas y adolescente que laboran tienen que enfrentarse a condiciones médicas como fatiga constante y agotamiento. A más de ello, y debido a las condiciones y lugares en los que trabajan, tienen que enfrentar problemas específicos de salud como tallas y pesos mayores a los estipulados para su edad, problemas respiratorios, cardíacos y digestivos, diagnósticos dermatológicos, desnutrición y envejecimiento prematuro.

Ámbito escolar

Diferentes factores asociados al ámbito escolar, pueden ser catalogados como causas o consecuencias del ejercicio de trabajo infantil, dependiendo de la perspectiva desde la cual se los analice.

Encalada et al. (2023) sugiere “la falta de acceso a una educación adecuada también es una consecuencia común del trabajo infantil, lo que puede limitar su desarrollo cognitivo y social y perpetuar el ciclo de pobreza” (p. 112). En el campo educativo aquellos que viven situaciones de trabajo infantil enfrentan múltiples dificultades en esta área, ya que se puede presentar bajo rendimiento escolar, problemas de atención y concentración (derivados del cansancio físico que sienten) o ausentismo, como circunstancia extrema se presenta la deserción escolar. Todo lo cual impide el alcance de sus proyectos de vida (no alcanzan una formación profesional) y promueve la repetición del círculo de la pobreza y la perpetuación de la misma. Cabe destacar que estas dificultades no solo acarrear consecuencias negativas para el propio niño, niña y adolescente, sino que también repercuten en el desarrollo económico de su familia e incluso del Estado.

Otro de los aspectos a destacar en el ámbito educativo es la escasa y nula participación de quienes laboran en estos lugares y del sector público en sí, en cuanto a la identificación e intervención oportuna para quienes atraviesan estas particularidades.

Recreación

Específicamente el trabajo infantil se efectúa fuera del hogar lo que limita negativamente el acceso a educación motivo a que los niños no pueden asistir ni permanecer en la escuela por lo que implica un mayor esfuerzo para ellos, por lo que disponen de menos tiempo para dedicarse a las actividades propias que conlleva estudiar y en algunos casos de los niños que estudian y trabajan se enfrentan a un proceso agotador por lo que les toca renunciar de su tiempo al ocio y recreación. (Encalada et al, 2023, p. 102)

Quienes tienen que trabajar, y en algunos casos trabajar y estudiar, cuentan con tiempos mínimos para su esparcimiento, por lo que el juego y la socialización conforman una parte mínima o nula en sus vidas, ocasionando déficits en su desarrollo y adquisición de habilidades tanto personales como sociales.

Salud mental

La Agencia de la ONU para los Refugiados (2019) afirma:

Los pequeños pasan mucho tiempo en un ambiente hostil y violento, lejos del amparo y protección de sus familiares. Debido a las largas horas que dedican al trabajo, se ven obligados a dejar sus estudios o a combinar ambas actividades. Esto acarrea consecuencias psicológicas como estrés, bajos niveles de autoestima y falta de esperanza en el futuro. (Agencia de la ONU para los Refugiados, 2019)

La esfera psicológica puede presentar serias consecuencias como baja autoestima, funciones motoras y cognitivas poco desarrolladas, dificultad en el control de impulsos, déficits afectivos, trastornos ansiosos, trastornos depresivos, complicaciones en la generación de estrategias para la resolución de problemas y toma de decisiones, incapacidad para establecer la propia identidad y sentido de pertenencia, por solo citar unas pocas.

Violencia

Quienes se encuentran en situación de trabajo infantil, al no contar con supervisión o encontrarse en calle, están mucho más expuestos a situaciones de violencia de todo tipo (física, psicológica, económica y sexual), sea por parte de sus pares o por parte de los adultos. Además, muchas personas sin escrúpulos aprovechan las condiciones de vulnerabilidad para pedir favores sexuales a cambio de dinero o acuden al engaño para ejercer violencia sexual. En el estudio de Encalada et al (2023) se afirma que:

El trabajo en la calle hace referencia a que, muchos niños en Ecuador trabajan en las calles, vendiendo mercancías o realizando tareas como limpiar parabrisas de automóviles. Estos niños, niñas y adolescentes están expuestos a peligros como el tráfico, la violencia y la explotación sexual. (p. 104)

Consecuencias que revelan cómo el trabajo infantil “impide el desarrollo escolar de los niños, niñas y adolescentes e implica un daño para su salud, al tratarse de actividades que los ponen en peligro de sufrir daños físicos, morales y psicológicos” (Nivela et al, 2022, p. 325), por lo que afecta varias esferas del ser humano, impidiendo su desarrollo y, de manera sintetizada, su derecho a la vida digna.

Opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio del trabajo infantil

Hasta el momento se han englobado puntos importantes sobre la problemática del trabajo infantil que nos permiten establecer un contexto, así como conocer sobre este conflicto. Empero, este detalle se ha realizado desde una perspectiva adulta, por lo que ahora es indispensable conocer la percepción de la propia niñez y adolescencia, que viven esta vulneración de derechos.

Las opiniones aquí recopiladas tienen su base en los informes de las consultas realizadas en el año 2022, informes realizados por organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito. Con el uso de metodologías acopladas al grupo poblacional en mención se plantearon cuatro interrogantes: ¿qué causa el trabajo infantil?, ¿cómo les afecta el trabajo infantil a las niñas, niños y adolescentes?, ¿qué propones para erradicar el trabajo infantil? y ¿qué hacemos con todo lo pensado y expresado?

De este proceso se pudieron rescatar respuestas muy emotivas de la realidad a la que se enfrenta este grupo etario.

Como causales del trabajo infantil identifican que “los niños no tienen plata para estudiar, no tienen plata para comprar medicina para sus abuelos enfermos, a algunos niños los padres les obligan a trabajar, los papás no tienen plata, los niños trabajan para comprar comida, ropa y las cosas de la escuela; los niños trabajan para ayudar a pagar las deudas, algunos papás les mandan a trabajar a los niños para ellos poder comprar trago, el trabajo infantil es esclavitud, violencia y desigualdad; es pérdida de nuestros derechos, es una obligación e interés de los papás, para sobrevivir debemos salir las calles o vender en los buses, creo que la causa es la pobreza, falta de oportunidades y a veces hay otras prioridades⁴”.

En las respuestas respecto a ¿cómo creen que afecta el trabajo infantil a los niños, niñas y adolescentes? estos afirman que “los niños tienen riesgos como un secuestro, les pueden robar a los niños y mandarles al mercado negro, el mercado negro es donde les sacan el corazón y los ojos para vender; pueden ser atropellados por los carros, no van a la escuela, los niños que trabajan no cumplen las tareas escolares porque tienen que hacer otras cosas, no tienen tiempo de jugar, solo de trabajar; hay gente que se burla y se ríe de los niños que están vendiendo, no son felices, no estudiar y no saber de la vida, nos afecta porque no podemos hacer otra cosa más, solo vender; nuestros padres no nos apoyan, afecta nuestra educación y nos desmotivan y no tenemos ganas de ir⁵”.

Respecto de la pregunta ¿qué proponen para erradicar el trabajo infantil? apuntan por “que se hable con sus padres para que no les envíen a trabajar, los adultos no deben maltratar y mandar a trabajar en la calle, los adultos deben trabajar para que estudien sus hijos, los adultos deben ser responsables, no deben dejar que los niños trabajen, deben denunciar a los padres que mandan a trabajar a los niños, los adultos deben cuidar a los hijos, que los papás tengan trabajo, que formen a nuestras familias para que sepan de estos temas, que haya más espacios de atención a los jóvenes, que se controle las normas que se ponen para que ya nadie falte a ella, que exista un grupo que se haga cargo, que nos ayuden a tener mejores condiciones⁶”

4 Tomado del Informe de Resultados de la Consulta a niñas, niños y adolescentes en situación de Trabajo Infantil de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que recopila los informes de la sociedad civil como Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

5 Tomado del Informe de Resultados de la Consulta a niñas, niños y adolescentes en situación de Trabajo Infantil de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que recopila los informes de la sociedad civil como Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

6 Tomado del Informe de Resultados de la Consulta a niñas, niños y adolescentes en situación de Trabajo Infantil de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que recopila los informes de la sociedad civil como Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

Y como respuestas a la última pregunta ¿qué hacemos con todo lo pensado y expresado? los niños, niñas y adolescentes solicitan “que sepa la directora, que le digan al presidente, que sepan los papás, deben hacer justicia para los que trabajan y que se tome en cuenta lo que nosotros pensamos y sentimos⁷”.

Estas respuestas permiten conocer el punto de vista de quienes se ven directamente afectados y afectadas por el trabajo infantil y visibilizar que, aunque muchos opinen lo contrario, están en la capacidad de identificar sus propias problemáticas, así como las posibles soluciones.

Si bien, la Convención de los Derechos de los niños, enuncia que el niño tendrá el derecho de expresar su opinión en todos los asuntos que le afecten, bien vemos que la realidad es muy distinta.

Para la elaboración del presente trabajo no ha sido fácil encontrar estudios previos que abarquen las opiniones de la niñez y adolescencia en cuanto al trabajo infantil, no obstante, se conoció del trabajo de Jorge Castro, et al. del año 2009 titulado *Participación de los niños y niñas, balance a los 20 años de la Convención*. En específico, en el Capítulo IV ‘La participación en el imaginario y en la experiencia de los niños, niñas y adolescentes’ redactado por Luis Tejada se pueden encontrar opiniones de este grupo acerca de su nivel de participación y opinión en diferentes espacios y lo que significa para ellos dichas situaciones. Este estudio muestra que en las edades más altas, los conceptos de participación y opinión, son asociados con trabajo en equipo, colaboración y apoyo, otorgando con ello una perspectiva colectiva en la que existe otra persona que escucha y entiende; mientras que en el grupo de menor edad el concepto de participación es asociado a dar su opinión. Específicamente, al abordar la participación en el área familiar, el autor expone el deseo de los niños, niñas y adolescentes a ser considerados como personas dignas de respeto y capaces de expresar, a la vez menciona que en el ámbito familiar, la capacidad de opinar está asociada al acceso a la información, el nivel de confianza y a la simbología del poder; siendo esta simbología, motivo por el cual algunos progenitores no permiten que las infancias y adolescencias opinen, ante el temor de perder dicho poder; situación que bien podría ser generalizada al campo del adulto y que quizás justificaría la falta de estudios desde la visión de la niñez. Tejada incluye la participación de este grupo de atención prioritaria en el campo familiar, en la escuela, en los municipios escolares y en la comunidad, último ámbito en el que indican que al participar se sienten realizados y acogidos, asimismo consideran que algunos de los factores que influyen en la exclusión

7 Tomado del Informe de Resultados de la Consulta a niñas, niños y adolescentes en situación de Trabajo Infantil de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que recopila los informes de la sociedad civil como Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

de su comunidad son: la edad, creencia de los adultos sobre la incapacidad de los niños y niñas y en sí su invisibilización. Concluyendo de esta forma que:

Lo que queda evidenciado en estos testimonios, es que los niños, niñas y adolescentes se sienten capaces de opinar y de actuar. Consideran que sus capacidades corresponden a su realidad, al conocimiento y experiencia propia de su edad. En este sentido, tienen una capacidad particular, diferente a la de los adultos, pero capacidad válida para participar y contribuir en las diferentes esferas de la realidad. (Castro et al., 2009, p. 133)

El artículo 60 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia que rige en Ecuador hace mención al derecho de los niños y niñas a ser consultados en los asuntos que los afectan, entre los parámetros de su participación se encuentra la edad y madurez. No obstante, varios estudios en el campo judicial abarcan que esto no se ha realizado y se han convertido en prácticas vulneradoras de derechos. Es así que algunos estudiosos exponen los criterios a tener en cuenta para el cumplimiento de este derecho en el campo judicial. Entre ellos, Carmen Cabello, Jueza (P) de la Corte Suprema de la República y docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su artículo “Derecho de participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso judicial” indica: “se deberá celebrar en una sala adecuada, se deberá facilitar la comprensión, utilizando un lenguaje sencillo; y se deberán evitar los formalismos innecesarios tales como la toga, la distancia física con el tribunal y otros similares” (Cabello, 2007, p. 50), mostrando con ello la importancia del cumplimiento de este derecho con el uso de lenguajes y metodologías adaptadas a la edad. Es importante mencionar que Cabello finaliza su estudio resaltando las palabras de Anabelle León Feoli, Ex Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica: “cuando la justicia centra su atención en los derechos de quienes son los verdaderos protagonistas de los sistemas de justicia, significa que se empieza a hablar de una justicia con rostro humano” (Cabello, 2007, pp. 66-67).

Durante la investigación se verificó que diferentes artículos de revistas, periódicos, blogs, organizaciones no gubernamentales y opiniones particulares defienden el derecho de los niños, niñas y adolescentes a opinar y participar activamente en los asuntos que los podrían afectar, pero muchas de las veces esto solo queda en la teoría y no se lleva a la práctica. Adicional, en la búsqueda de autores que consideren que la opinión de este grupo no es importante o no se requiere (es imprescindible mencionar que existen corrientes de pensamiento como el autoritarismo, el conservadurismo social tradicional y ciertos enfoques religiosos que enfatizan la autoridad absoluta de los adultos sobre los niños, niñas y adolescentes y sugieren que la opinión de estos no debe ser tomada en cuenta debido a su falta de experiencia o capacidad para comprender ciertos temas) no se ha encontrado información o autores específicos que hablen al respecto. No obstante, sí se han encontrado referencias de obras como: *Los padres crueles* de Philip Pullman, *El diario de Ana Frank* de Ana Frank, *El hogar de Miss Peregrine para niños peculiares* de Ransom Riggs y

El curioso incidente del perro a medianoche de Mark Haddon. En estas obras las opiniones de los niños, niñas y adolescentes son ignoradas y menospreciadas, sus capacidades de comprensión y toma de decisión son subestimadas ante eventos sociales de gran importancia como los conflictos armados, sus deseos y opiniones son ignorados y los adultos no comprenden sus necesidades, deseos o preocupaciones. Todas estas cuestiones si bien están plasmados en la literatura se ajustan perfectamente a la realidad en la que vivimos.

Discusión

El trabajo infantil es un fenómeno mundial, nuestro país y específicamente la ciudad de Quito no se encuentra fuera de esta problemática. Si bien a nivel país hubo una disminución de la problemática como resultado de medidas sociales y económicas implementadas por gobiernos anteriores, el problema ha persistido y más aún ante las secuelas derivadas por la pandemia del Covid-19. El diagnóstico de este problema ejecutado por el Consejo de Protección de Derechos de Quito lo corrobora, aunque haya sido realizado previo a la crisis de salud. Sobre las causas y consecuencias derivadas del trabajo infantil existen varios estudios e investigaciones, lo que permite ampliar cada vez más el análisis de este conflicto. No obstante, estos se dan desde una perspectiva de los adultos, pues artículos o ensayos en los que se exponga la visión de los niños, niñas y adolescentes son muy escasos. Adicional, si bien es cierto que existe normativa legal nacional e internacional en la que se incluyan los derechos de este grupo etario, algunos autores consideran que esto se queda en el ámbito teórico, ya que no se ajusta a las realidades de cada país o contexto para su cumplimiento y que además se requiere mayor voluntad política.

Es fundamental ampliar la recopilación de información proveniente de la niñez y adolescencia sobre el trabajo infantil y otros problemas sociales que los afectan directamente. A pesar de que hace décadas se reconoció a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en la práctica aún persisten brechas significativas para su pleno ejercicio. Como señala Liebel (2019), la participación de los niños y niñas en la investigación sobre sus propias vidas y problemáticas sigue siendo limitada, lo que refleja la persistencia de una visión adultocéntrica que los considera objetos pasivos en lugar de agentes activos (p. 23).

Esta situación se ve reflejada en la escasez de estudios que aborden directamente las perspectivas y experiencias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Gaitán (2018) advierte que “la mayoría de las investigaciones sobre trabajo infantil se han centrado en la medición de su incidencia y en el análisis de sus causas y consecuencias desde una mirada adulta, sin considerar suficientemente las voces y valoraciones de sus protagonis-

tas” (p. 41). Este vacío de conocimiento dificulta la comprensión integral del fenómeno y el desarrollo de políticas y programas eficaces para su abordaje.

Frente a esto, resulta imperativo promover una mayor participación y protagonismo de la niñez y adolescencia en la generación de conocimiento sobre el trabajo infantil y otros temas que les conciernen. Como plantea Cussiánovich (2017), es necesario superar la visión de los niños y niñas como simples informantes y avanzar hacia su reconocimiento como sujetos activos en la construcción de saberes y propuestas de transformación social. Esto implica no solo recoger sus opiniones, por el contrario, implica involucrarlos de manera significativa en todas las etapas del proceso investigativo y en la toma de decisiones sobre las acciones a implementar.

Asimismo, es fundamental complementar la perspectiva de derechos con un enfoque de equidad y justicia social. Como advierte Rausky (2020), el trabajo infantil no puede ser comprendido al margen de las desigualdades estructurales que lo condicionan y de las estrategias de supervivencia de las familias más empobrecidas. Por lo tanto, la escucha a los niños, niñas y adolescentes trabajadores debe articularse con un análisis crítico de los contextos socioeconómicos y políticos en los que se inscribe esta problemática, así como con la exigencia de garantías efectivas para el cumplimiento de sus derechos.

Existe una larga línea del tiempo en el que se ha procurado luchar por el ejercicio y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como existió otra muy marcada en la que se los relegó a los deseos y decisiones de los adultos. Algo que si bien creemos que ya se ha erradicado, aún sigue presente y se pone en evidencia no solo con la problemática detallada en este texto, sino con las múltiples denuncias de vulneración de derechos hacia niños, niñas y adolescentes que se presentan día a día en el mundo, en nuestro país y en nuestra ciudad.

En el diagnóstico de trabajo infantil de la ciudad de Quito se conoció que más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes encuestados viven esta problemática y que del total de la población infantil de dicha ciudad el 3 % se encuentra en la misma situación.

Entre las causas más destacadas se encuentran: pobreza y pobreza extrema, desempleo y acceso desigual a oportunidades de trabajo, ciertas prácticas de empleo, nuevas estructuras familiares, embarazos y uniones precoces, dificultades en el acceso a la educación y obligaciones domésticas.

Mientras que en las consecuencias se incluyen: problemas de salud, bajo rendimiento escolar, problemas de atención y concentración, ausentismo y deserción escolar, mínima o nula práctica en la recreación, problemas de salud mental y exposición a situaciones de violencia. Causas y consecuencias detalladas en el presente trabajo, pero que

no significa que no se puedan hallar más alrededor de este fenómeno, ya que se trata de un problema estructural.

Las opiniones de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en trabajo infantil y que han sido recopiladas en este trabajo resultan conmovedoras y dignas de análisis particulares. De manera resumida, algunas de las causas del trabajo infantil identificadas por este grupo de atención prioritaria son la falta de dinero para estudiar, comprar alimentos, vestimenta, útiles escolares o para comprar las medicinas de sus abuelos, también manifiestan que son los padres quienes les obligan a esta práctica y que otra de las causas es la pobreza. Como consecuencias identifican riesgos como: secuestro, ser llevados al 'mercado negro', ser atropellados, no poder ir a la escuela o cumplir con las tareas, no tener tiempo para jugar, ser objetos de burlas, no saber de la vida y ser infelices. Como propuestas para la erradicación de esta práctica indican la necesidad de hablar con sus padres, el ejercicio de responsabilidad por parte de sus progenitores, el otorgar trabajos a sus padres y madres y la sensibilización y concienciación sobre esta problemática. Finalmente, solicitan ser escuchados y que se comunique a las autoridades sobre esta situación.

Para la elaboración del presente trabajo se han presentado dificultades para acceder a estudios que engloben el análisis y opinión del trabajo infantil desde la percepción de la niñez y adolescencia, pues a lo largo del tiempo este fenómeno ha tenido una visión adultocéntrica. Además, pese a existir corrientes filosóficas que no promueven la participación activa y la opinión de los niños, niñas y adolescentes no se accedió a obras de autores específicos que manifiesten una postura en contra de la expresión de la niñez y adolescencia, aunque eso no significa que en nuestro contexto y realidad no existan esos discursos. Vale mencionar que es conocido que, aunque exista una normativa nacional e internacional a favor de este grupo, sus derechos han sido vulnerados de manera repetitiva y frecuente.

Es hora de que cada uno de nosotros se comprometa a promulgar, promover y garantizar los derechos de este grupo prioritario, recordando que todos hemos pasado por esta etapa y quizás hubiéramos deseado sentirnos presentes, importantes y validados, recordando que quienes no tuvimos que trabajar durante nuestra infancia pudimos también gozar de otros derechos que muchos de los niños, niñas y adolescentes en la actualidad no los pueden disfrutar. No dejemos que esta condición se convierta y mantenga como un privilegio, por el contrario, hagamos que se extienda en el efectivo ejercicio de los derechos de este grupo generacional y que nos permita tener presente que en el caso de niños, niñas y adolescentes 'lo único que trabaje sea su imaginación'.

Conclusiones

Las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito revelan una realidad compleja y preocupante. Identifican causas como la pobreza, la falta de recursos para satisfacer necesidades básicas y la obligación impuesta por sus padres. Las consecuencias percibidas incluyen riesgos para su seguridad, afectaciones a su educación, falta de tiempo para actividades propias de su edad y exposición a situaciones de maltrato. Frente a esto, proponen acciones como el diálogo con los padres, la generación de oportunidades laborales para los adultos y la sensibilización social sobre esta problemática. Este estudio evidencia la importancia de escuchar y valorar las perspectivas de los propios niños, niñas y adolescentes para comprender mejor el trabajo infantil y desarrollar estrategias efectivas para su erradicación desde un enfoque de derechos. Se requiere un mayor compromiso por parte del Estado, la sociedad y las familias para garantizar condiciones de vida dignas y el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.

Referencias

- Acevedo, K., Quejada, R. y Yáñez, M. (junio 2011). Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: Un análisis de la Literatura. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada. Volumen XIX* (1), 113-124. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v19n1/v19n1a07>
- Agencia de la ONU para los Refugiados. (2019). *Trabajo infantil: qué es, causas y consecuencias*. https://eacnur.org/es/blog/trabajo-infantil-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst
- Alonso del Val. (2023). *Trabajo Infantil 11 cosas que debes saber. Amnistía Internacional*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/11-cosas-que-debes-saber-sobre-el-trabajo-infantil/#:~:text=El%20trabajo%20infantil%20afecta%20al,por%20parte%20de%20los%20adultos>.
- Borrayo, B. (2021). *El Trabajo Infantil, causas, efectos y acciones educativas para evitar que se perpetúe la pobreza*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. Volumen 58. https://issuu.com/ceccsica/docs/libro-ceec-finall-el_trabajo_infantil-19-07_3_4
- Briceño, L. y Pinzón, A. (2004). Efectos del Trabajo infantil en la salud del menor trabajador. *Revista Salud pública*. 6(3), 270-288. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-00642004000300004
- Cabello, C. (2017). Derecho de participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso judicial. *Revista de la Maestría en Derecho Procesal*, 7 (1): 45-70. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoprosesal/article/view/19177/19368>
- Castro, J., Cussiánovich, A., Tejada, L., Valencia, J. y Figueroa, E. (octubre 2009). *Participación de los niños y niñas, balance a los veinte años de la Convención*. <http://www.natsper.org/upload/participaciondelos-ninosyninas.pdf#page=108>
- Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. (febrero 2020). *Diagnóstico situacional del Trabajo Infantil en el Distrito Metropolitano de Quito*.

- Cussiánovich, A. (2017). Protagonismo y participación de los niños, niñas y adolescentes en la transformación de sus realidades. En A. Cussiánovich & M. Martínez (eds.). *Infancia y derechos humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica* (pp. 11-28). Ifejant.
- El Telégrafo. (11 de diciembre de 2023). *11 390 embarazos de menores de 14 años se registraron en Ecuador*. <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/11-390-embarazos-de-menores-de-14-anos-se-registraron-en-ecuador>
- Encalada, A., Rivera, J. y Cárdenas, B. El trabajo infantil y las consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del barrio las Mercedes del Cantón Huaquillas. *Conciencia Digital*, 6(2.1), 100-117. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i2.1.2579>
- Gaitán, L. (2018). Los derechos humanos de los niños: ciudadanía más allá de las '3Ps'. *Sociedad e Infancias*, 2: 17-37. <https://doi.org/10.5209/SOCI.59491>
- Gob.ec. (s/f). *Código de la Niñez y Adolescencia*. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninez_yadolescencia.pdf
- González, J. (12 de junio de 2023). *Trabajo infantil: un problema que afecta a 160 millones de niños en 2023*. ABC Antropía. <https://www.abc.es/antropia/trabajo-infantil-dia-mundial-20230612155834-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fantropia%2Ftrabajo-infantil-dia-mundial-20230612155834-nt.html>
- Internacional de la educación. (2013). Trabajo infantil y educación para todos: Guía de recursos para los sindicatos y llamamiento de acción contra el trabajo infantil y por la educación para todos. https://issuu.com/educationinternational/docs/childlabour_20and_20efa_es/s/11295681
- Jiménez-Gaona, A. E., Cuesta-García, D. G., & Vilela-Pincay, W. E. (2020). El trabajo infantil en el ordenamiento jurídico normativo ecuatoriano. *Conrado*, 16(73): 410-418. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442020000200410&script=sci_arttext
- Liebel, M. (2019). Investigación participativa con niños y adolescentes: teoría, método y práctica. *Sociedad e Infancias*, 3: 19-41. <https://doi.org/10.5209/soci.63787>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2015). *Trabajo Infantil en Ecuador Definición y Análisis*. https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/proteccion_especial/2015/definicion_y_analisis_del_trabajo_infantil_en_ecuador.pdf
- Nivela, E., Contreras, K., Pacheco, J. y Lara, I. (2022). Impacto social del trabajo infantil en Ecuador. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba Y América Latina*, 10, 314–326. <https://revistas.uh.cu/revflasco/article/view/144>
- Olmedo, S. y Sanguinetti, P. (2011). *La estructura familiar, trabajo infantil y el desarrollo educativo del niño en Paraguay*. https://www.researchgate.net/publication/308120596_LA_ESTRUCTURA_FAMILIAR_TRABAJO_INFANTIL_Y_EL_DESARROLLO_EDUCATIVO_DEL_NINO_EN_PARAGUAY
- Organización de las Naciones Unidas. (s/f). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Trabajo infantil*. <https://www.ilo.org/es/normas-internacionales-del-trabajo/temas-comprendidos-en-las-normas/trabajo-infantil>
- Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Trabajo infantil y trabajo doméstico*. <https://www.ilo.org/es/programa-internacional-para-la-erradicacion-del-trabajo-infantil-ipecc/sectores-y-areas-de-trabajo/trabajo-infantil-y-trabajo-domestico>
- Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (octubre 2022). *Plan de Acción Distrital para la prevención, sensibilización y erradicación del Trabajo Infantil y las garantías para promover condiciones dignas para el trabajo de adolescentes 2022-2026*.
- Rausky, M. E. (2020). Trabajo infantil y adolescente: Una perspectiva desde los estudios sociales de la infancia. *Trabajo y Sociedad*, 35: 177-193. <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/35%20RAUSKY%20Trabajo%20infantil%20y%20adolescente.pdf>
- Sánchez, C. (31 de enero de 2020). *Introducción*. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/introduccion/>

Incidencia de la Universidad para Personas Adultas Mayores (UPAM) en la calidad de vida de los adultos mayores, durante el ciclo marzo- julio 2024

Impact of the University for Older Adults (UPAM)
on the quality of life of older adults, during the cycle march-july 2024

✉ Mary Sánchez Palacios*

Resumen

El artículo tiene como propósito describir la incidencia de la UPAM en la calidad de vida de los adultos mayores, durante el ciclo marzo-julio 2024. Entendiendo calidad de vida como la satisfacción de las necesidades Objetivas, Subjetivas y Sociales. El estudio se realizó en base a una metodología cualitativa con una perspectiva fenomenológica y de alcance descriptivo. Los resultados confirman el cumplimiento de la hipótesis de investigación y posibilita señalar que los adultos mayores que asisten a la UPAM presentan una calidad de vida óptima, permitiéndoles sentirse felices, valorados y autónomos, en base a que sus necesidades objetivas y subjetivas se encuentran satisfechas totalmente, sin embargo, se encontró que las necesidades sociales no se encuentran satisfechas en su totalidad, por lo que se requiere aplicar soluciones inmediatas. La investigación contribuye a mejorar los servicios, espacios y situación para las personas adultas mayores promoviendo su bienestar físico, social y emocional.

Palabras clave

Calidad de vida, adultos mayores, satisfacción de necesidades, autonomía.

Abstract

The purpose of the article is to describe the impact of the UPAM on the quality of life of older adults, during the March-July 2024 cycle. Understanding quality of life as the satisfaction of Objective, Subjective and Social needs. The study was carried out based on a qualitative methodology with a phenomenological perspective and descriptive scope. The results confirm compliance with the research hypothesis and make it possible to point out that older adults who attend UPAM have an optimal quality of life, allowing them to feel happy, valued and autonomous, based on the fact that their objective and subjective needs are fully satisfied. However, it was found that social needs are not fully satisfied, which is why immediate solutions are required. Research contributes to improving services, spaces and situations for older adults, promoting their physical, social and emotional well-being.

Keywords

Quality of life, older adults, satisfaction of needs, autonomy

Introducción

La presente investigación pretende describir el Impacto de la Universidad para el Adulto Mayor en la calidad de vida de las personas adultas mayores que asisten a esta institución ubicada en la ciudad de Cuenca, enfocándonos en los estudiantes matriculados en el ciclo marzo-julio 2024. Esto a partir de entender el concepto de calidad de vida, el cual tiene una dimensión subjetiva y objetiva, también como la confluencia de varios factores, tanto físico, social y emocional. Apoyándonos en el concepto de envejecimiento activo. Se eligió la UPAM porque al ser la única universidad para adultos mayores en el Ecuador,

es interesante conocer como este centro y las actividades que se imparten influyen en la calidad de vida de las personas que asisten allí.

“El envejecimiento de la población se ha convertido en una cuestión política porque, en los últimos años, tanto la proporción como el número absoluto de personas mayores están aumentando en todo el mundo” (Piñas, A, 2020, p.3). En el caso de Ecuador existen “1.520.590 personas de 65 años, siendo 53.6% (815,136) mujeres y 46,4% (705.454) hombres, por lo tanto, hay mayor población de mujeres adultas. El porcentaje de personas adultas mayores incrementó del 6,2% en 2010 al 9% en 2022” (INEC,2023).

Al confirmar que la población de adultos mayores está creciendo en el país, es necesario tomar acciones y medidas que posibilite que ellos tengan una calidad de vida optima, puesto que la etapa de la vejez, puede ser percibida de distintas formas mientras que para unos representara la desvinculación de ciertas actividades físicas, laborales y sociales para otros esto puede representar el tránsito hacia nuevas actividades o dicho de otra forma representa una readaptación a la sociedad.

La situación del país y de Latinoamérica es grave y con los gobiernos de turno esto solo incrementará. La población de personas adultos mayores está creciendo, en este sentido es necesario tener en cuenta la satisfacción de sus necesidades, el cumplimiento de sus derechos, teniendo claro que ellos forman parte del grupo de atención prioritaria. García y Lara (2022) afirman que:

Si se analiza el comportamiento de la problemática del envejecimiento poblacional, todo indica que, a futuro, el derecho a una vida digna para un envejecimiento de calidad se puede ver afectado por la desigualdad social, la pobreza y el aumento del gasto público, por un aumento de pensiones por jubilación que en muchas ocasiones no podrá ser solventado. (p. 97)

Por lo tanto, mejorar las instituciones de atención geriátrica, desarrollar programas que promuevan la integración social de los adultos mayores, crear espacios para su desarrollo físico y mental, entre otras acciones permitirá asegurar su bienestar y el gozo de una vida digna. Chalco & Calle (2023) mencionan que:

Debido a la escasez de investigaciones en este ámbito y las discrepancias teóricas encontradas en varios estudios inscriptos, y al tener en cuenta que los adultos mayores suponen un grupo poblacional cada vez más significativo en el país, se considera oportuno y necesario este estudio. (p. 43)

En este mismo sentido, la escasez de estudios acerca de la calidad de vida y la autoestima en la población ecuatoriana de adultos mayores jubilados motivó esta investigación, que persigue como fin comprobar si existe relación o independencia estadísticamente significativa entre la percepción de calidad de vida y autoestima en adultos mayores de una asociación de jubilados de Quevedo. (García, H., & Lara-Machado, J.,2022, p. 98)

El tema ha investigar sirve para cubrir ciertos vacíos que otras investigaciones han realizado, por ejemplo, “el emplear otros cuestionarios de calidad de vida en los que se indague la dimensión de espiritualidad” (Chalco & Calle, 2023, p. 49), la cual también es parte importante de la vida del ser humano. Los estudios de calidad de vida permiten estimar la calidad de vida que se está gestando y orientar dichas condiciones para propiciar los objetivos para intervenir. Según Celis, A. G. (2022):

El gran reto para los países en desarrollo, como en el caso de México es alcanzar una mejor calidad de vida para los individuos, no solo se trata de aumentar los años a la vida de una persona, sino de mejorarla y aumentar el bienestar de la gente. (p. 375)

El alcance social de la investigación es la contribución a mejorar los servicios para las personas adultas mayores, coadyuvará a conocer la situación en la que se encuentran los adultos mayores de la UPAM, como también permitirá proponer nuevas estrategias que contribuyan al bienestar físico, social y emocional de los adultos mayores. Incluso, podrá ser una opción expandir la universidad para adultos mayores, con el fin de brindar una vida digna, que posibilite a los adultos mayores a ser personas funcionales, autónomas y con una buena salud mental. Sabiendo que el asistir ha estos centros, ofrece una red de apoyo para ellos.

Marco Teorico

“El término «vejez» está rodeado de estereotipos y entorno a él surgen interrogantes: ¿Cuándo un individuo es viejo? ¿Qué significa fenómeno social de la vejez?” (Fernández-Alonso, M, 2020, p. 91). Según Iceta Navarro (2021):

El envejecimiento es una cuestión expuesta a lo largo del ciclo vital desde el comienzo de la vida hasta la muerte. Pese a que es un fenómeno oído y común para todos, es complicado admitirlo como una realidad innata a todo ser. Así mismo, resulta complicado exponer una única definición para este fenómeno debido a la multitud de factores a los que hace referencia. (p. 14)

“El proceso de envejecimiento debe entenderse como una construcción social, pues está compuesta por relaciones sociales diversas y generan un sentido común alrededor del concepto del envejecimiento” (Robledo Marín, C. A., et.al, 2022, p. 137). Además, Chalco & Calle (2023) afirman:

Para algunos adultos mayores la aceptación y la adaptación de la etapa de la vejez puede resultar difícil, más aún, si la persona está expuesta a factores contextuales como las crisis sanitarias, dificultades económicas con respecto a su jubilación, cambios sociales y

tecnológicos que se han efectuado durante los últimos tiempos, por lo que podría resultar afectada su calidad de vida. (p. 42)

A todo esto, hay que sumarle, la crisis política, económica, social y de seguridad que vive el Ecuador durante estos últimos años, en donde hemos pasado por gobiernos neoliberales que no dan la debida importancia a la salud, educación y al gasto social. Si bien en la Constitución del 2008 se menciona varios derechos que tienen las personas adultas mayores, estos solo quedan en papel puesto que la mala distribución de los recursos, la corrupción y la inseguridad en la que viven los ecuatorianos son factores determinantes en la calidad de vida de las personas y más aún a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

Es por ello necesario, entender el envejecimiento como un proceso que no es individual, sino colectivo y en el que las construcciones sociales presentadas en la vejez las determina el territorio, con todo lo que implica más allá del espacio físico. (Robledo Marín, C. A, et.al, 2022, p. 137)

Si bien los adultos mayores esperan vivir más años, esperan que esto años de vida sean de calidad, no solo refiriéndonos a la ausencia de enfermedades o a la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, vivienda o acceso a la salud, que sin desmerecerlo son factores importantes, sino a una vida libre de violencia, maltrato, discriminación, soledad o a las limitaciones que son impuestas por la sociedad en la que vivimos. Según Piñas, A (2020):

Hay que atender a la calidad de vida desde la perspectiva emocional y no solo atendiendo a lo objetivo: la medicalización, la calidad de la residencia, etc. Las buenas condiciones materiales de la residencia de nada valen si la persona anciana no quiere estar allí. No tendrá calidad de vida. (p. 14)

Toda una vida hemos estado en relación con otras personas y en esta etapa de la vejez, el aislarse se sienta cada vez más presente, esto en relación con la sensación de sentirse vulnerable, triste y hasta llegar al punto de perder habilidades básicas como el habla son consecuencias de la soledad. Según Robledo Marín, C. A, et.al (2022):

El enfoque de envejecimiento saludable identifica que los determinantes del envejecimiento incluyen el ámbito social, que no es un asunto exclusivo de mantener hábitos saludables para garantizar una capacidad funcional en la vejez, por lo tanto, menciona la importancia del cumplimiento de los derechos humanos para generar bienestar. (p. 139)

Diversas concepciones sobre Calidad de Vida

Existen diversos significados para definir Calidad de Vida, es por ello que la calidad de vida de las personas mayores engloba varios factores como son los físicos, psicológicos y sociales. Sin embargo, “también influye sus hábitos, costumbres y la cultura a la que pertenecen, como también el círculo social que lo rodea y el lugar geográfico en donde se encuentra” (Guzhñay León, J. D., 2020, p. 4). Según sostiene Celis, A. G. (2022):

Se puede entender la calidad de vida como un constructo complejo, multifactorial, en donde se acepta que hay una dualidad subjetiva-objetiva, la primera hace referencia al concepto de bienestar o satisfacción con la vida y al segunda está relacionada con aspectos del funcionamiento, social, físico y psíquico, siendo la interacción entre ambas lo que determina la calidad de vida. (p. 367)

Envejecimiento Activo

Según Abreu Cervantes, A., et.al, (2020):

El concepto de envejecimiento activo trasciende el bienestar físico y hace énfasis en la participación social, al ser concebido como el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez. (p. 4)

Por lo tanto, adoptar el concepto de envejecimiento activo en la presente investigación, permitirá el “desarrollo de estrategias como el empoderamiento social de las personas mayores, es decir que éstas cooperen y se sientan reconocidas” (Fernández-Alonso, M, 2020, p. 99).

La Teoría de la actividad, formulada originalmente por Havighurst (1963), aunque también se habla de otros autores como representantes de esta teoría (e.g., Maddox, 1963), enlaza en cierta manera con la teoría de los roles, según la cual estos nos definen a lo largo de la vida, tanto personal como socialmente. En la vejez los roles se van perdiendo, por lo que las tensiones o el sentimiento de inutilidad o desventaja se acrecienta. Bajo esta premisa, la teoría de la actividad plantea que para que el sujeto sea feliz y no se desvincule de la sociedad tiene que ser activo. (Fernández-Alonso, M., 2020, p. 93)

Por lo antes mencionado, es importante contar con instituciones que brinden servicios especializados para los adultos mayores, pero que estos espacios estén enfocados en mantener un envejecimiento activo, saludable y de calidad, que les permita ser personas

autónomas, críticas y funcionales a la sociedad, pero sobre todo que vivan experiencias nuevas, gratificantes que alimenten su mente, cuerpo y alma. También impulsando que ellos sean los propios actores de su desarrollo.

Universidad para personas adultas mayores

En la ciudad de Cuenca, se cuenta con la UPAM (Universidad para Personas Adultas Mayores). Programa Académico Universidad para Personas Adultas Mayores-UPAM (2023) afirma que:

Es una institución sin fines de lucro y de educación continua, que esta regentado por la Fundación de Apoyo al Desarrollo Integral del Adulto Mayor DIAM “Dr. Edgar Rodas Andrade” y avalado por la Universidad de Cuenca, Vinculación con la Sociedad. Además cuenta con el apoyo del Consejo Cantonal de Salud del Municipio de Cuenca.

“Esta institución creada en el 2011, tiene como objetivo promover conocimientos permanentes y fortalecer el ejercicio de sus derechos, que permitan llevar una vida sana y colectiva en el marco de un dialogo intercultural, intergeneracional y de equidad social” (Programa Académico Universidad para Personas Adultas Mayores-UPAM, 2023). Esto mediante cursos, conferencias, clubs, talleres y actividades lúdicas, que permiten al adulto mayor, desarrollar su pensamiento y creatividad como también a fortalecer sus destrezas mentales y físicas. Teniendo en cuenta siempre que “el envejecimiento activo preserva la autonomía necesaria para seguir siendo “yo mismo” mientras tenga capacidad para ello y favorece un sentimiento de valía y autoestima” (Piñas, A., 2020, p. 10).

Además, se imparten módulos en donde los participantes tiene actividades relacionadas con herramientas tecnológicas y se incluyen actividades donde se permita tener una relación intergeneracional. Cabe resaltar que la UPAM es la única universidad para adultos mayores en el Ecuador, y, por lo tanto, esta institución busca ser un referente nacional e internacional, por su calidad académica, creatividad e innovación, pero sobre todo por ser el impulsor para que los adultos mayores aporten a su colectivo y al desarrollo.

Y como misión tienen “capacitar a las personas adultas mayores en varios tópicos que les posibilite disfrutar y tener una calidad de vida de forma activa, saludable, digna, productiva e inclusiva con calidad y calidez” (Programa Académico Universidad para Personas Adultas Mayores-UPAM,2023).

Calidad de vida desde la concepción de la UPAM

Para la presente investigación se va a entender la calidad de vida desde la concepción que se práctica en la UPAM, por lo tanto, calidad de vida es salud, es la satisfacción de las necesidades humanas y estas a su vez las podemos “diferenciar en tres dominios: individual del cuerpo biológico, cultural o mental del mundo subjetivo de la comunidad y colectivo general o social” (Hermida, 2021, p. 43,44). Adicionalmente, se va a tomar en cuenta las siguientes necesidades:

Las necesidades Objetivas hacen referencia a la nutrición sexualidad, vida familiar y trabajo. Las necesidades Subjetivas se refieren al conocimiento, sentimiento (vida afectiva y emocional), identidad de género, libertad, protección, creación y recreación. Y las necesidades sociales, se refieren al rol del estado, a servicios generales como agua, electricidad, teléfonos, cuidado del ambiente) y servicios sociales (salud, educación, vivienda y bienestar social). (Hermida, 2021, p .45)

El objetivo de este trabajo es describir la incidencia de la UPAM en la calidad de vida de los Adultos Mayores, durante el ciclo marzo-julio 2024. De esta forma se pretende reflexionar a partir de la siguiente interrogante ¿Cómo incide la UPAM en la calidad de vida de los Adultos Mayores, durante el periodo marzo-julio 2024? Al igual que comprobar la hipótesis: Los Adultos Mayores que asisten a la UPAM presentan una calidad de vida óptima.

Metodología

Se aplicará el diseño metodológico fenomenológico, puesto que permite comprender el fenómeno a partir de la información que proporcionan las personas adultas mayores. La investigación es de enfoque cualitativo puesto que reconoce a los participantes como sujetos que van construyendo el conocimiento a partir de los significados, experiencias y relatos que ellos nos compartan. La metodología de la investigación es de naturaleza descriptiva: porque busca definir el fenómeno de estudio desde las percepciones que tengan los sujetos participantes y porque metodológicamente me orienta a investigar la calidad de vida que tienen los adultos mayores de la UPAM, así como también la opinión, conocimientos, actitudes y conducta que ellos aportan a la investigación. Para la recolección de información se utilizará la técnica de grupo focal.

Al ser un estudio cualitativo, la muestra se considera representativa en la medida en que se escuchan diferentes voces, es decir que tenga validez externa o empírica. La muestra responde a criterios estructurales, que cumpla con los criterios de inclusión

conceptuales establecidos: 1. Estudiantes adultos mayores matriculados en la UPAM en el periodo marzo-julio 2024. 2. Estudiantes adultos mayores de tercer ciclo en adelante.

Para el procesamiento de los datos obtenidos de los grupos focales se empleó la técnica Análisis Temático de Contenido (AT) la cual, “se utiliza para analizar, identificar e informar patrones, dentro de datos recopilados empíricamente (Escudero, 2019, p. 89). “El proceso involucra la identificación de temas a través de una cuidadosa lectura y relectura de los datos” (Escudero, 2019. p. 92), esto para analizar sistemáticamente el discurso oral que los sujetos de estudio nos proporcionan.

En cuanto a las consideraciones éticas es importante señalar que los estudiantes adultos mayores de la UPAM entregaron su consentimiento informado declarando que participaban libre e informadamente de la indagación, conociendo sus propósitos, beneficios y riesgos. Se resguardó el anonimato y se dio la posibilidad de no contestar todas las preguntas. Además, se tomaron los resguardos para la contención de participantes que, al momento de participar en los grupos focales, pudiesen sufrir alguna inestabilidad emocional.

Resultados

Los resultados se ordenan en tres acápite siendo estos: necesidades objetivas, necesidades subjetivas y necesidades sociales.

Necesidades objetivas

Las necesidades objetivas están compuestas por tres factores, a saber: la nutrición, la sexualidad/vida familiar y el trabajo. En los resultados del grupo focal, los adultos mayores expresaron que, en lo referente a la nutrición, ellos mismos son quienes preparan sus platos. Esto significa que compran sus propios alimentos y eligen qué preparar, ya sea para el desayuno, el almuerzo o la merienda. También expresaron que para estar bien nutridos, las comidas deben tener proteína, fruta y vegetales. Para ellos lo más importante es tener un buen desayuno con todos los nutrientes. Algunos relatos que ejemplifican lo señalado son los siguientes:

“Saber distribuir los alimentos a lo largo del día, pero comer lo más natural que se pueda no procesado, a pesar de la prisa que se vive” (C. Peña, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Incluir fruta, proteína y jugos verdes (...) evitar en lo posible el pan, sino más bien hacer tortillas de verde, de otro tipo de cosas, pero no pan” (A. Deleg, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

A partir de los relatos se puede proponer que los adultos mayores de la UPAM tienen conocimiento y claridad sobre lo que implica la nutrición, los alimentos que deben consumir y cómo armar un plato de comida que les aporte los nutrientes que necesitan.

En cuanto al factor de la sexualidad y vida familiar, los adultos mayores expresaron que cuando ellos hacen comentarios respecto al placer, las personas se asustan, pues en la sociedad cuencana las personas tienden a ser ‘curuchupas’. Mencionan que el sexo es algo de lo que no se deben avergonzar, ya que es parte de la vida del ser humano. Algunos de los testimonios fueron los siguientes:

“Ya no somos de 20 o 30 años, pero si en un futuro tendría pareja trataría de vivir mi sexualidad de la manera más sana posible” (G. Vintimilla, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Todavía nuestra cultura sigue pensando que el sexo es malo, sino no es malo (...) es parte de ser seres humanos” (S. Vásquez, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Es visto como algo terrible y más en nuestro medio que es moralista tapado” (C. Pacheco, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

Con base en los testimonios, se evidencia que los adultos mayores tienen claridad sobre lo que implica la sexualidad y que alguno de ellos todavía mantiene una vida sexual activa, mientras que otros mencionan que ya no se enfocan en el sexo, sino en un amor más romántico y de compañía con su pareja.

Respecto al factor del trabajo, los participantes mencionaron las actividades que realizan a lo largo del día, mientras que otros relataron sus rutinas diarias. La mayoría de sus actividades se basan en ejercicios para mantener la movilidad, juegos de coordinación y de agilidad mental, entre otras actividades. Ellos mencionaron lo siguiente:

“Después de jubilarme tengo este horario (...) me he quedado con el ritmo del trabajo, ser disciplinada, levantarme a las 5 de la mañana” (R. Bermeo, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Tengo una rutina de levantarme temprano para irme al gimnasio, luego me voy a los módulos de la UPAM y en la tarde me voy a terapia de mis rodillas” (P. Jara, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Los días miércoles asisto a clases de danza y en la tarde me voy a la UPAM para hacer unos juegos de coordinación” (H. Prado, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

Los adultos mayores tratan de mantener el ritmo de vida que tenían cuando se encontraban en sus trabajos, ya que a lo largo del día realizan distintas actividades que estimulan su cuerpo, su cerebro y espíritu. Es decir, que aparte de asistir a la UPAM, ellos han formado grupos y amistades con las que organizan reuniones para conversar y pasar un tiempo ameno. También mantienen el interés por aprender y vivir experiencias nuevas.

Necesidades subjetivas

Para describir las necesidades subjetivas se hace referencia a los factores que las componen: habilidades, vida emocional y recreación.

En cuanto a las habilidades, los adultos mayores mencionaron que durante su participación en los módulos impartidos en la UPAM han desarrollado nuevas habilidades como el aprendizaje de inglés, el conocer nuevas canciones y artistas. Incluso han desarrollado su creatividad al participar en actividades como el club de lectura y algunos han adquirido el gusto por la poesía. A continuación, algunos de sus relatos:

“He aprendido inglés (...) asistir a la UPAM le hace como que tener vida, una continuidad de su desempeño que tuvo” (G. Vintimilla, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Hay que hacer cosas por el simple hecho de disfrutar” (R. Bermeo, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

Estos relatos permiten evidenciar que, al participar en las actividades dictadas por la UPAM, los adultos mayores experimentan o descubren habilidades nuevas, se atreven a realizar cosas que nunca pensaron como, por ejemplo, el gusto por la declamación de la poesía.

En cuanto a la vida emocional expresaron que han conocido varias personas, que a esta edad están haciendo nuevos amigos, que comparten sus historias y experiencias, lo cual permite que se forme un ambiente de camaradería en el que se sienten libres de hacer alguna broma o recordar algún producto que en su época era novedoso. Los adultos mayores mencionaron lo siguiente:

“He realizado amistades, he conocido personas bonitas (...) yo aprendo mucho de ellos porque hay gente muy sabia (...) aprendo mucho de ellos” (S. Vásquez, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“No se decir ‘es que ya me jubilé’ y entrar en un estado de comer y dormir y no hacer nada” (G. Lituma, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Me encanta compartir y conocer a otras personas” (G. Vintimilla, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“La sociabilidad aumenta nuestro ego” (R. Bermeo, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Reunión de compañeros nuevos, en esta etapa de vida (...) también alimenta la vida” (A. Deleg, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Me hace feliz compartir con mis amigos, esos momentos donde escuchamos música” (C. Pacheco, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

A partir de sus relatos se aprecia que somos seres sociales y necesitamos estar en convivencia con otros, necesitamos salir, hablar o incluso mirar nuevas personas. Todo esto aumenta su autoestima, les produce felicidad y les hace sentir valorados. Pues el simple hecho de reír y compartir con otras personas contribuye a mantener la salud.

Para hablar de la recreación, los adultos mayores comentaron que las actividades que realizan en la UPAM les permite nutrirse de conocimiento, conocer nuevos lugares y aprender sobre otras culturas o modos de vida. Los participantes mencionaron que:

“El curso de actividades lúdicas es una maravilla, por ejemplo, hacemos ejercicios con una pelotita (...)” (R. Bermeo, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“En los cursos de pintura hay personas bien mayores, pero lo importante es sentirse con esa energía de ir caminando” (H. Prado, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Me gusta viajar, los módulos de turismo y la lectura me hacen feliz” (S. Vásquez, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

Esto refleja que el solo hecho de salir a caminar, de visitar museos, conocer otros lugares y realizar juegos les hace sentirse felices porque disfrutan el paseo. Estas actividades contribuyen a la reducción del estrés, a disipar las preocupaciones y las tensiones de la vida diaria.

Necesidades sociales

Para las necesidades sociales, los factores que las componen son el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, entendidos como obligaciones del Estado. Sobre el cuidado del medio ambiente los participantes expresaron lo siguiente:

“Yo creo que estamos viviendo una crisis en toda la naturaleza y ahí tenemos este cambio climático (...) yo creo que esto bien serio. Pero unos dicen que esto ya no hay posibilidad de revertir” (H. Prado, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Yo pienso que las plantas son maravillosas y que gracias a ellas vivimos” (R. Bermeo, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

Con base en sus comentarios se puede apreciar que conocen los riesgos de la contaminación ambiental, están conscientes que nos aproximamos a una crisis climática. También, mencionaron que desde su medios y posibilidades tratan de cuidar y sembrar plantas, pues es una forma de aportar a la mitigación del cambio climático.

Ahora bien, para tratar sobre el bienestar social, los adultos mayores realizaron varios comentarios, entre los cuales están:

“Yo conozco los beneficios, los descuentos que ofrecen en los predios, del agua” (S. Vásquez, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“No, no he sacado una cita en el IESS por que es muy incompetente considero que no hay turnos” (C. Peña, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“No siempre se ponen en practica los beneficios de la tercera edad” (P. Jara, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

“Eso de la ley muchas de ellas quedan solo en letra muerta” (A. Deleg, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

A partir de los comentarios descritos se evidencia que los adultos mayores de la UPAM tienen conocimiento sobre las leyes y derechos que tienen las personas adultas mayores, pero discrepan en cuanto a que estos beneficios se cumplan en la realidad, pues algunos por temor no han hecho uso de los servicios del IESS, mientras que otros comentaron que prefieren no arriesgarse.

Discusión

Los resultados confirman los estudios y fundamentos teóricos desde los cuales se ha desarrollado la investigación. Por lo tanto, los adultos mayores que asisten a la UPAM, presentan una calidad de vida óptima, entendiendo la calidad de vida como salud y la satisfacción de las necesidades objetivas, subjetivas y sociales. Este resultado es corroborado por Hernández-Romero, et al., (2020) quien en su investigación menciona que:

El Programa Cátedra del Adulto Mayor destinado a persona de la tercera edad, promueve el crecimiento personal mediante cursos variados, acorde a sus gustos y preferencias, que les permite una adecuada reinserción familiar y comunitaria, así como que logren en ellos una vejez sana, digna, feliz y plena. (p. 77)

De igual forma Basto Cáceres (2023) afirma que:

Uno de los aspectos más destacados es el deseo de mantener la autorrealización, a través de la formulación de planes, metas y la capacidad de elección. Esto contrasta con el modelo médico de vejez, que concebía a los adultos mayores como sujetos limitados, en declive integral y pasivos. (p. 8)

Los adultos mayores que asisten a la UPAM, mantienen un ritmo de vida activo puesto que dentro de la institución realizan distintas actividades que estimulan su cuerpo, su cerebro y espíritu. Esto mediante ejercicios para mantener la movilidad, juegos de coordinación y de agilidad mental. Angeles (2021) enfatiza que “en la Ciudad del Anciano mediante un tratamiento no farmacológico se obtiene un mayor impacto en la calidad de vida mediante diversas actividades colectivas, como lo son el gimnasio, tejido, manualidades, lecturas y campamentos, entre otras” (p. 483). En este sentido la UPAM se enfoca en la enseñanza de hábitos saludables, lo cual ha permitido que los adultos mayores tengan claridad sobre lo que implica una buena alimentación y los alimentos que deben consumir para nutrir su cuerpo.

El nutrirse de conocimiento también es algo importante, conocer distintos lugares, aprender sobre otras culturas y desarrollar nuevas habilidades como el aprendizaje de inglés, computación o tocar la guitarra, posibilita que los adultos mayores sean autónomos y tengan una vejez activa, saludable y feliz. En esta misma línea Abreu Cervantes, et al., (2020) concluye que “los adultos mayores deben participar en espacios de interacción social, de autocuidado y de actividad física que favorezcan el desarrollo de nuevas motivaciones que trasciendan su contexto familiar” (p. 11).

En base a esto se confirmó que los adultos mayores que son parte de la UPAM han formado grupos y amistades las cuales organizan reuniones para conversar y pasar

un tiempo ameno entre ellos, sintiéndose libres de compartir sus historias y experiencias, lo cual les ayuda a tener una vida emocional sana, manteniendo vivo el interés por socializar y vivir nuevas experiencias. Este resultado se apoya en la investigación de Basto Cáceres (2023) quien sostiene que “Los adultos mayores enfatizan la importancia de los aspectos socioafectivos y tienen una recurrente necesidad de expresar su vitalidad a través de un rol activo en actividades y entornos cotidianos” (p. 8).

Por otro lado, los resultados de la investigación demuestran que los adultos mayores se muestran escépticos en cuanto al cumplimiento del estado ecuatoriano como garantista de derechos puesto que a pesar de las leyes que existen para los adultos mayores estas solo se encuentran en papel y no se aplican en la realidad. Este resultado es corroborado por Ordoñez (2023) quien en su investigación afirma que “países como el Ecuador, deben prepararse para la atención integral de una población que está incrementando al grupo de los de la tercera edad y en los que se tiene la obligación de garantizar una vida de calidad, como política de estado” (p. 3083).

Para los adultos mayores el sentirse útiles, autónomos, activos, felices y saludables son factores que hacen que tengan una calidad de vida optima, como también el sentido de pertenencia, de formar parte de la UPAM, el ser sujetos activos y conscientes del contexto en el que viven y como aportar a él, son factores que mantienen la vitalidad dentro de los adultos mayores. Esta idea se apoya en la investigación de Hernández-Romero, et al., (2020) en la que se sostiene que “el bienestar y la calidad de vida son mayores en las personas que pertenecen a la cátedra, pues consideran que las actividades que se realizan en ella los nutren y dignifican su existencia” (p. 76).

Conclusiones

Los adultos mayores que asisten a la UPAM, presentan una calidad de vida optima, esto en base a los resultados del grupo focal, entendiendo la calidad de vida como salud y la satisfacción de las necesidades objetivas, subjetivas y sociales. En esta misma línea, se puede concluir que la UPAM incide en la calidad de vida de las personas mayores, puesto que contribuye a que ellos tengan una buena calidad de vida, en base a un envejecimiento activo, feliz y vinculado con la sociedad.

En cuanto a las necesidades objetivas la UPAM ha coadyuvado, para que los adultos mayores adquieran conocimientos sobre nutrición, claridad sobre lo que implica la sexualidad y mantener un envejecimiento sano y activo. Las necesidades subjetivas, en la UPAM los adultos mayores han formado amistades, mejorado las relaciones sociales y

hasta algunos de ellos han formado una red de apoyo. También, las actividades que realizan en la UPAM les permiten nutrirse de conocimiento, conocer nuevos lugares y aprender sobre otras culturas o modos de vida, al mismo tiempo que contribuyen a la reducción del estrés, a disipar las preocupaciones y las tensiones de la vida diaria.

Respecto a las necesidades sociales la UPAM les ha impartido módulos sobre el cuidado del medio ambiente, leyes, normas e instituciones estatales que amparan los derechos de las personas adultas mayores. Todo esto ha permitido que los adultos mayores estén conscientes del contexto en el que viven y las acciones que se pueden hacer proteger sus derechos. Sin embargo, cabe recalcar que los adultos mayores sienten que el estado no está garantizando sus derechos en la realidad, sino más bien solo es un discurso.

Finalmente, los adultos mayores que participaron en esta investigación consideran que pertenecer a la UPAM, les ha ayudado a mejorar su bienestar físico, mental y social. Al igual que les han proporcionado conocimientos y estrategias para tener un envejecimiento activo, sano y consciente.

Referencias bibliográficas

- Angeles, M. A. V., Jiménez, J. M., Martínez, P. Y. O., & López, J. A. H. (2021). Percepción de la calidad de vida del adulto mayor en México. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (41), 480-484.
- Abreu Cervantes, A., Noriega Fundora, N., & Pérez Inerarity, M. (2020). Diagnóstico de necesidades educativas para el envejecimiento activo en una comunidad. *Revista Cubana de salud pública*, 46: e1164.
- Basto Cáceres, Á. (2023). Vejez y calidad de vida del adulto mayor desde una perspectiva integral. Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga, Facultad de Ciencias Sociales, Psicología. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.16925/gclc.32>
- Celis, A. G. (2022). *Calidad de vida en el adulto mayor*. Instituto Nacional de Geriátría (INGER). <http://repositorio.inger.gob.mx/20.500.12100/17392>
- Chalco, M. J. S., & Calle, J. V. Q. (2023). Calidad de vida en adultos mayores no institucionalizados de Cuenca-Ecuador, 2022. *Maskana*, 14(1): 41-50.
- Escudero, (2019). El análisis temático como herramienta de investigación en el área de la Comunicación Social: contribuciones y limitaciones. *La trama de la comunicación*. <https://www.redalyc.org/journal/3239/323964237005/>
- Fernández-Alonso, M. (2020). Reflexionando sobre el envejecimiento desde la sociología: estado de la cuestión y perspectivas de futuro. *Research on Ageing and Social Policy*, 8(1): 86-113.
- García, H., & Lara-Machado, J. (2022). Calidad de vida y autoestima en adultos mayores de una asociación de jubilados ecuatoriana. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (17), 95-108.
- Guzhñay León, J. D. (2020). *Geronto-arquitectura, calidad de vida en la vejez. Ante proyecto centro de recreación para adultos mayores*. Universidad Católica de Cuenca. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/11279>
- Hernández- Sampieri (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. *Universidad de Celaya*. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

- Hernández-Romero, G., Salazar- Heredia, A. y Mollinedo-Muños, P. (2020). Cátedra universitaria: Opción para mejorar la calidad de vida del adulto mayor en Granma-Cuba. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(Número especial 2), 69-80
- Hermida, Cesar. (2021). Libro de las Personas Adultas Mayores. *Graficolor Humanidades*, (17): 95-108.
- Iceta Navarro, A. M. (2021). Calidad de vida en la vejez. Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11531/50878>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). Encuesta de Salud, Bienestar del Adulto Mayor. INEC. <https://www.ecuadrencifras.gob.ec/encuesta-de-salud-bienestar-del-adulto-mayor/>
- Ordoñez, A. B., Cabrera, C. A. Z., Aguilar, G. M. F., & Vivanco, A. M. L. (2023). Calidad de vida y sus determinantes en los adultos mayores. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 8(3), 3073-3085.
- Piñas, A. (2020). Antropología del envejecimiento: el respeto a la autonomía del mayor. *Revista Iberoamericana de Bioética*, (12): 01-15.
- Programa Académico Universidad para Personas Adultas Mayores – UPAM. (2023, 27 octubre). Nosotros - UPAM Cuenca. UPAM Cuenca. <https://upam.edu.ec/nosotros/>
- Robledo Marín, C. A., Duque Sierra, C. P., Hernández Calle, J. A., Ruiz Vélez, M. A., & Zapata Monsalve, R. B. (2022). Envejecimiento, calidad de vida y políticas públicas en torno al envejecimiento y la vejez. *Revista CES Derecho*, 13(2): 132-160.

La retención indebida de hijos e hijas como una forma de maltrato infantil en Ecuador durante la última década

The unlawful retention of sons and daughters
as a form of child abuse in Ecuador in the last decade

✉ Ruth Céleri Alvear*

Resumen

La retención indebida de un hijo o hija por parte de un progenitor constituye un grave problema de violación de los derechos de la niñez y la adolescencia en Ecuador. A su vez, pone en riesgo la salud e integridad física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes, ya que constituye una forma de maltrato infantil. El objetivo general de esta investigación es identificar las consecuencias de la retención indebida por parte de un progenitor en la salud y bienestar de un hijo o hija en Ecuador durante la última década. La pregunta de investigación es ¿cuáles son las consecuencias de la retención indebida por parte de un progenitor en la salud y bienestar de un hijo o hija en Ecuador durante la última década? La metodología empleada fue de corte bibliográfico. Los resultados evidencian que la retención indebida de un hijo o hija por parte de un progenitor ocasiona severas repercusiones en su salud y bienestar a nivel físico, psicológico, educativo y social, además de afectar su desarrollo integral, su autoestima y a la conformación de su identidad. Como conclusión se ha determinado que, durante la última década en Ecuador, la retención indebida de un hijo o hija por parte de un progenitor ha sido principalmente consecuencia de conflictos y desavenencias entre padres separados o divorciados. Estos padres han utilizado a sus hijos e hijas como instrumentos de venganza o chantaje, lo que ha generado conflictos en la psique de los menores y ha provocado repercusiones emocionales negativas a corto, mediano y largo plazo.

Palabras clave

Retención indebida, progenitor, hijo, hija, salud, bienestar.

Abstract

The undue retention of a son or daughter by a parent constitutes a serious problem of violation of the rights of children and adolescents in Ecuador. At the same time, it puts at risk the health and physical and psychological integrity of children and adolescents, since it constitutes a form of child abuse. The general objective of this research is to identify the consequences of the undue retention by a parent on the health and well-being of a son or daughter in Ecuador during the last decade. The research question is what are the consequences of the undue retention by a parent on the health and well-being of a son or daughter in Ecuador during the last decade? The methodology used was bibliographical. The results show that the undue retention of a son or daughter by a parent causes severe repercussions on their health and well-being at a physical, psychological, educational and social level; in addition to affecting their integral development, their self-esteem and the formation of their identity. In conclusion, it has been determined that, during the last decade in Ecuador, the undue retention of a son or daughter by a parent has been mainly the result of conflicts and disagreements between separated or divorced parents. These parents have used their sons and daughters as instruments of revenge or blackmail, which has generated conflicts in the psyche of minors and has caused negative emotional repercussions in the short, medium and long term.

Keywords

Improper retention, parent, son, daughter, health, well-being.

Introducción

El maltrato infantil es considerado como un grave problema social y de salud pública global, ya que origina severas consecuencias en la vida de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas. En casos extremos, este tipo de maltrato puede resultar en la muerte de los menores de edad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al maltrato infantil como “cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años; abarca todo tipo de maltrato físico o afectivo, abuso sexual, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya en perjuicio de su salud, desarrollo o dignidad” (2022, p. 1). El maltrato y violencia contra niños, niñas y adolescentes puede ser perpetrado por los padres, familiares, cuidadores, compañeros o por personas extrañas.

A escala mundial, el maltrato infantil es un problema muy preocupante, debido a que cada año uno de cada dos menores entre los 2 y 17 años es víctima de algún tipo de violencia (Organización Panamericana de la Salud, 2021, p. 1). Aunque este fenómeno social de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia está presente en todos los países y regiones del mundo, África es el continente en el que más se acentúa esta problemática, siendo Burkina Faso, Sudán del Sur, Chad, Somalia, República Centro Africana, Malí, Angola y Níger los países en los que es más difícil tener una niñez y adolescencia libres de violencia y peligro. Por otro lado, Europa es la región a nivel mundial donde la niñez y la adolescencia están más protegidas, especialmente destacan países como Noruega, Suecia, Finlandia, Eslovenia y Países Bajos (El País, 2017, p. 1).

En la región de las Américas se considera que aproximadamente el 58 % de niñas y niños en Latinoamérica y el Caribe y el 61 % de niños y niñas en América del Norte sufrieron violencia física, psicológica o sexual en el último año. En toda esta región, los homicidios constituyen una de las principales causas de muerte para esta población, en particular de niños y adolescentes varones. Además, se registran altos porcentajes de violencia sexual contra este grupo social vulnerable, siendo las niñas y las adolescentes mujeres las más afectadas (Organización Panamericana de la Salud, 2021, p. 1).

En Ecuador, al igual que en el resto del mundo, el maltrato infantil es alarmante y necesita de una intervención inmediata. En nuestro país, la violencia contra la niñez y la adolescencia está relacionada con conductas de insensibilidad por parte de los adultos, además de demostraciones de apatía y rechazo hacia un menor de edad. Lamentablemente, se podría afirmar que ciertas formas de maltrato infantil están aceptadas social y culturalmente en nuestro medio, de acuerdo a la periodista de investigación María de Lourdes Maldonado (2023, p. 1). En el año 2022 se registraron 630 casos de maltrato infantil de acuerdo a la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y

Adolescentes (Dinapen), siendo las provincias de Guayas y Pichincha en donde se registró el mayor número de denuncias, seguido por las provincias de Cotopaxi y Chimborazo. Sin embargo, los casos de maltrato infantil reales en Ecuador son mucho más elevados debido a que pocos son denunciados, quedando la mayor parte ocultos (Primicias, 2024a, p. 1) (Primicias, 2024b, p. 1).

De acuerdo a la ONG Educo, organismo especializado en la protección de los derechos de la infancia, el maltrato infantil se comete de diversas formas y en muchas ocasiones se ejecutan de manera simultánea. Estas formas son:

- a. Maltrato físico: cuando existe agresión física contra la integridad del niño o niña.
- b. Maltrato psicológico o emocional: cuando se producen ataques verbales o cuando se les ignora o aísla.
- c. Abuso sexual: cualquier actividad sexual en la que está involucrado un menor de edad.
- d. Abandono: cuando a un niño o niña no se le proporciona comida, protección, educación, afecto o atención médica (2019, p. 1).

Además, el Código de la Niñez y Adolescencia especifica que el maltrato institucional, la explotación sexual de menores de edad en la pornografía y prostitución, el trabajo infantil y el tráfico de niños, niñas y adolescentes son formas de vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia (2017, p. 12).

En Ecuador, de acuerdo a la Dinapen, las niñas conforman el grupo social que sufre el mayor porcentaje de violencia infantil, el mismo que se refleja en un 52 %, mientras que el 48 % corresponde a la violencia ejercida contra los niños. El maltrato infantil principalmente es ejercido dentro del hogar (80 % de los casos), en los que las madres son las principales perpetradoras con un 44 %, continúan los padres con un 30 % y los hermanos, tíos, padrastros y parejas sentimentales de los padres constituyen el 26 %. Se puede comprender que las madres sean las principales agresoras de sus hijos debido a que son ellas las que pasan más tiempo con los mismos, mientras que los padres salen a trabajar. La negligencia parental es la principal forma de maltrato infantil en nuestro país, seguido por el maltrato físico y el maltrato psicológico. (Primicias, 2024b, p. 1)

El secuestro parental es otra forma de maltrato de menores de edad, posiblemente menos visibilizada pero no por ello menos perjudicial para el normal desarrollo de un niño, niña o adolescente. De acuerdo a la periodista de investigación Leidy Peña-Solano (2021), el secuestro parental se lleva a cabo cuando, por diversas razones, el padre o la madre separa a su hijo o hija del otro progenitor de forma permanente o definitiva sin que el menor tenga contacto alguno con su familia. Este acto que atenta contra la integridad

de un menor de edad es denominado sustracción parental o retención indebida de un hijo o hija, dependiendo del país en el que se cometa este delito.

En Ecuador, el secuestro parental está tipificado como “retención indebida del hijo o la hija” ([Código de la Niñez y Adolescencia, 2017](#), p. 28) y puede estar motivado por distintas razones. Generalmente, la retención indebida de un hijo o una hija por parte de uno de los progenitores está acompañada por una serie de maltratos físicos, emocionales o sexuales y, en situaciones extremas, puede culminar en la muerte del menor o la menor de edad. Este y todos los tipos de maltrato infantil que se desarrollan dentro del seno familiar son conductas totalmente opuestas y contradictorias a las responsabilidades fundamentales de los padres hacia sus hijos e hijas, tales como brindarles cuidado, protección y respeto, así como promover y respetar sus derechos ([Código de la Niñez y Adolescencia, 2017](#), p. 2)

En términos legales, como consta en el artículo 125 del Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, se comprende por retención de un hijo o hija cuando uno de los progenitores que no tiene la tutela, tenencia o patria potestad retiene indebidamente a un hijo o hija, o cuando uno de los progenitores obstaculiza el régimen de visitas. Este progenitor será requerido de manera judicial para que entregue al niño, niña o adolescente de manera inmediata al progenitor que debe tenerlo legalmente y deberá indemnizar por todos los daños ocasionados. Si incumple, el juez podrá ordenar el allanamiento del inmueble en el que se encuentra retenido el hijo o hija a fin de recuperarlo ([Código de la Niñez y Adolescencia, 2017](#), p. 28).

Carolina Márquez-Flor (2022), autora de la tesis “Análisis sobre la aplicación del artículo 125 del Código de la Niñez y Adolescencia, referente al apremio personal derivado de retenciones indebidas y de obstaculización al régimen de visitas” de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, amplía la comprensión sobre la retención indebida de un hijo o hija al vincularla con el principio internacional del interés superior del niño. Señala que al entregar de forma inmediata al menor de edad retenido indebidamente al progenitor que tiene su tutela, patria potestad o tenencia legal se garantiza su óptimo desarrollo y se restablece el derecho del niño, niña o adolescente a estar con la persona a quien está confiada su cuidado y protección.

Para las investigadoras Julia Dávila-Álvarez y Andrea Zuleta-Sánchez (2022), la legislación en Ecuador sobre la retención indebida de un hijo o hija y su recuperación se refiere únicamente a las acciones dentro del territorio nacional, como lo señala el artículo 125 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Es importante enfatizar que este artículo no toma en cuenta un segundo escenario, el cual se refiere cuando la retención indebida de un hijo o hija trasciende las fronteras del Ecuador y se da en el ámbito internacional. En este caso el litigio va más allá del conflicto entre los dos progenitores, implicando a dos Estados: el requirente y el requerido. Cuando esta acción trasciende fronteras se

denomina 'sustracción internacional del niño, niña o adolescente'. En este caso, el Estado requirente es Ecuador, país en el que habita regularmente el niño, niña o adolescente, y el Estado requerido es el país al cual fue llevado el menor de edad sin autorización. En estos casos, para la recuperación se recurrirá a los tratados internacionales de los que Ecuador es parte como, por ejemplo, el "Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores" (pp. 7–9).

La retención indebida de un hijo o hija es una grave violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, al separarlos inesperadamente del contacto con su otro progenitor. Esto puede tener efectos traumáticos duraderos en las víctimas, ya que se les priva de la convivencia familiar habitual.

De acuerdo a Cristina Papaleo (2006), el secuestro parental de un hijo o una hija puede ser internacional, este se lleva a cabo cuando uno de los padres traslada al niño, niña o adolescente fuera del país. También puede ser cometido dentro del propio país de residencia. Este tipo de maltrato infantil cometido por los padres no es muy conocido ni concientizado en la sociedad, por lo tanto, no se le da la debida importancia porque posiblemente se considera como una pelea entre los progenitores separados o divorciados. Sin embargo, más allá de los conflictos que existan entre el padre y la madre, se trata de una violación de los derechos de un menor de edad que no son tomados en cuenta.

Se puede decir que, en Ecuador y a nivel mundial, las distintas formas de maltrato infantil intrafamiliar se deben principalmente a que existe disfuncionalidad dentro de los hogares, con presencia inclusive de violencia doméstica. La separación de los padres y el divorcio, cuando han sido llevados a cabo en malos términos, constituyen factores de riesgo para que se produzca la retención indebida de un hijo o hija además de otras formas de maltrato infantil. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022), en Ecuador los casos de divorcios han ido en aumento en las últimas dos décadas, en el año 2022 se registraron de 24595 divorcios. Si el divorcio de los padres no es llevado de manera pacífica, racional, con acuerdos y corresponsabilidades entre los progenitores puede ocasionar graves riesgos para la salud, bienestar y desarrollo de los hijos e hijas.

Una vez realizada la revisión literaria en torno al tema de estudio que es la retención indebida de hijos e hijas como una forma de maltrato infantil en Ecuador durante la última década, el problema de investigación estará centrado en las consecuencias de la retención indebida por un progenitor en la salud y bienestar de un hijo o hija en Ecuador durante la última década. El punto de partida es que este acto constituye una forma de maltrato infantil y de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia, en el que el interés superior del niño, niña o adolescente se encuentra menoscabado.

Justificación

Con los antecedentes expuestos anteriormente, estudiar esta problemática social de vulneración de derechos humanos de la niñez y la adolescencia es de considerable importancia porque permite visibilizar y analizar este tipo de maltrato infantil intrafamiliar de manera integral, poniendo especial énfasis en las consecuencias que ocasiona la retención indebida de un hijo o hija en su salud y bienestar. Además, identifica las causas que lo originan y muestra que este acto pone en riesgo la integridad y vida del menor de edad. El estudio sobre la retención indebida de un hijo o hija por parte de uno de sus progenitores es de gran relevancia. Invita a la sociedad a reflexionar profundamente sobre este tipo de maltrato infantil cometido por los propios padres hacia sus hijos. Además, muestra que existe una grave contradicción entre las verdaderas funciones de un padre o madre y su accionar, que en este caso vulnera los derechos de los hijos.

En primer lugar, esta investigación tiene el propósito de concientizar a las autoridades gubernamentales, a las instituciones de salud pública y de servicio social, a las unidades educativas y a la comunidad en general sobre la gran importancia que tiene la familia en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, pretende informar sobre la relevancia de que las familias cuenten con un acompañamiento profesional permanente para prevenir posibles crisis intrafamiliares. Finalmente, se busca comunicar el gran valor que tiene el brindar una asistencia oportuna a todos los miembros de la familia cuando se presenten dificultades dentro de hogar, especialmente en casos de separación o divorcio de los padres, procesos en los que los hijos e hijas son los más afectados.

El presente estudio es primordial porque contribuye a la promoción, respeto y ejecución de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador. Da respuesta a lo establecido en la Carta Magna en su artículo 46.3 que se relaciona con la “protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones” en los niños, niñas y adolescentes ([Constitución de la República del Ecuador, 2008](#), p. 40). Además, el estudio está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Global 2030 en relación a los Derechos del Niño¹ que buscan reducir el riesgo de violencia en la vida de la niñez y adolescencia ([Organización de las Naciones Unidas, 2021](#), p. 1). Asimismo, responde al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025, específicamente al objetivo 3 del Eje Social: “garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos” ([Secretaría Nacional de Planificación, 2024](#), p. 1) el cual busca asegurar una vida sin violencia a la niñez y adolescencia en Ecuador.

1 Convención sobre los Derechos del Niño. Art.1: “Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”. UNICEF.

Por último, da una respuesta a lo determinado en el Código de la Niñez y Adolescencia, capítulo IV con respecto a los Derechos de Protección de los niños, niñas y adolescentes. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2017, p. 12)

Como se había mencionado, el objetivo general de esta investigación es identificar las consecuencias de la retención indebida por parte de un progenitor en la salud y bienestar de un hijo o hija en Ecuador durante la última década. Los objetivos específicos que darán respuesta al objetivo general son:

- a. Determinar la metodología que se empleará para la revisión literaria y para responder a la pregunta de investigación.
- b. Analizar las investigaciones realizadas con relación al objeto de estudio.
- c. Establecer las conclusiones de la investigación.

La pregunta de investigación relacionada directamente con el objetivo general es: ¿cuáles son las consecuencias de la retención indebida por parte de un progenitor en la salud y bienestar de un hijo o hija en Ecuador durante la última década?

Metodología

Para realizar la investigación sobre las consecuencias de la retención indebida por parte de un progenitor en la salud y bienestar de un hijo o hija en Ecuador durante la última década se optó por emplear una metodología de revisión bibliográfica sistemática. De acuerdo a Manterola et al. (2013), las revisiones sistemáticas son investigaciones científicas en las cuales se analizan estudios originales primarios de una pregunta formulada de forma clara y específica, utilizando métodos sistemáticos y explícitos para identificar, seleccionar y evaluar críticamente las investigaciones relevantes.

En primer lugar, se definieron los criterios de inclusión de las fuentes bibliográficas a analizar, siendo estos:

- a. Estudios realizados en Ecuador.
- b. Estudios publicados entre los años 2014 y 2024.
- c. Estudios que aborden específicamente la problemática de la retención indebida de hijos e hijas por parte de un progenitor.
- d. Estudios que identifiquen las consecuencias de este problema en la salud y bienestar de los menores.

Se excluyeron investigaciones que no cumplieran con estos criterios.

Para la búsqueda de información se recurrió a bases de datos de revistas científicas, así como a los repositorios digitales de tesis de grado y posgrado de universidades del Ecuador. Los términos clave para la búsqueda fueron: “retención indebida”, “sustracción parental”, “secuestro parental”, “maltrato infantil”, “vulneración de derechos”, “consecuencias psicológicas” y “Ecuador”.

Tras realizar una búsqueda exhaustiva se encontraron diferentes estudios que cumplieran con los criterios de inclusión definidos. Estos fueron analizados a profundidad mediante una matriz bibliográfica en la que se extrajo información clave como: autor, año de publicación, tipo de documento, objetivos, metodología, principales resultados y conclusiones. Posteriormente, se realizó un análisis temático de la información recopilada para identificar los hallazgos más relevantes y las tendencias comunes reportadas en las diferentes investigaciones con respecto a las consecuencias de la retención indebida de hijos e hijas en su salud y bienestar.

Mediante una metodología sistemática y rigurosa de revisión bibliográfica se buscó obtener un panorama actualizado y fundamentado en evidencia científica sobre las graves consecuencias que genera la retención indebida de hijos e hijas por parte de sus progenitores en Ecuador, un problema que constituye una forma de maltrato infantil y de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Discusión de resultados

Para determinar cuáles son las consecuencias de la retención indebida por parte de un progenitor en la salud y bienestar de su hijo o hija, se recurrió a realizar un análisis exploratorio de investigaciones realizadas por varios autores en la última década en nuestro país, así como un estudio de los datos proporcionados por instituciones nacionales relacionadas con la niñez y la adolescencia.

De acuerdo a la Dinapen, la retención indebida de un hijo o hija en Ecuador ocurre con mayor frecuencia cuando el progenitor que no tiene la tutela o tenencia lo traslada a otra provincia o a otra ciudad. El mayor número de casos se reportan en Guayaquil y las principales causas son asuntos sentimentales entre los progenitores en los que uno de ellos utiliza a su hijo o hija como chantaje emocional para volver con su expareja. Entre noviembre de 2013 y enero de 2014 hubo 134 denuncias por retención indebida de menores en Ecuador por parte de un progenitor (Bravo, 2014, p. 1).

Para la investigadora Jakeline Arévalo-Franco (2015), el progenitor que tiene la custodia (generalmente la madre) retiene indebidamente al hijo o hija cuando obstaculiza el régimen de visitas. Esta persona tiende a manipular psicológicamente al niño, niña o adolescente para ponerle en contra de su otro progenitor (generalmente el padre) causándole un daño moral y psicológico grave. En ciertas ocasiones la manipulación llega a tal extremo que crea confusión en la mente del menor generando odio a su progenitor. Además, el niño, niña o adolescente retenido sin ver a su padre puede adoptar conductas de rebeldía (p. 92).

De acuerdo a Diego Silva-Velasteguí (2018), la retención indebida de un hijo o hija tiene como consecuencias efectos negativos en los menores de edad que alteran su salud psicológica, afectando directamente su estado emocional. Ello se manifiesta explícitamente en el cambio de comportamiento y de conducta que expresa hacia las demás personas. Silva-Velasteguí añade que cuando la retención es por obstaculización del régimen de visitas el menor de edad puede albergar sentimientos de rencor, odio y venganza instigados por el progenitor custodio hacia el otro progenitor (p. 68).

Julia Padilla-Cruz (2020), en concordancia con los anteriores autores, señala que la retención indebida puede desencadenar serias consecuencias en la salud y bienestar psicológico, emocional, afectivo, social y educativo del hijo o hija retenido. Además, enfatiza que la retención indebida menoscaba los derechos sustanciales de los niños, niñas y adolescentes como, por ejemplo, su derecho al desarrollo integral y el derecho a la convivencia familiar. Menciona también que algunos menores de edad retenidos llegan a padecer el síndrome de alienación parental (pp. 55–56).

Asimismo, para David Tapia-Calle (2020), la retención indebida de un hijo o hija por uno de los progenitores afecta principalmente su estado emocional, la autoestima, la construcción de la identidad, el apego y la armonía en su vida cotidiana; disminuye su seguridad e impide su desarrollo holístico. En los menores retenidos crecen sentimientos de rencor infundados hacia el progenitor que no pueden ver. Tapia-Calle amplía la observación al señalar que estos problemas repercuten en la vida futura de los niños, niñas y adolescentes y en ocasiones pueden repetirse estos comportamientos en su vida adulta cuando formen sus nuevas familias (p. 39).

A fin de trascender el ámbito nacional es importante lo que manifiesta el investigador Juan Hinojosa-Larco sobre el tema en estudio. Según Hinojosa-Larco (2017), la sustracción internacional de un hijo o hija por parte de uno de los progenitores ocasiona graves conflictos en el comportamiento del niño, niña o adolescente sustraído. Esta acción implica separarlo de su residencia habitual (que representa el centro de su vida) en la que tiene su domicilio y realiza sus actividades diarias como educación, deportes, salud, tiempo libre, relaciones

con amigo y familia, entre otros aspectos. En resumen, se le separa de su entorno habitual en el que se desarrolla emocional, física y psicológicamente y donde construye su identidad.

Conclusión

Como conclusión se establece que la retención indebida de un hijo o hija en Ecuador durante la última década se produjo principalmente cuando el progenitor que no tiene la custodia lleva al niño, niña o adolescente a otra ciudad o provincia sin el consentimiento del progenitor custodio. También se produjo cuando el progenitor custodio obstaculiza e impide el régimen de visitas. Este fenómeno, causado básicamente por desavenencias entre los padres separados o divorciados, ocasionó consecuencias adversas en la salud y bienestar de los hijos o hijas retenidos, estas consecuencias se manifestaron a nivel psicológico, social y educativo, e impactaron en el desarrollo integral normal del menor de edad. Todos estos problemas se agravaron cuando los hijos o hijas fueron manipulados emocionalmente, ya que generaron sentimientos de ira, rencor y venganza hacia el progenitor que no estaba a su lado. Los hijos o hijas retenidos indebidamente durante la última década en nuestro país son proclives a repetir estas mismas conductas en su vida adulta cuando lleguen a formar sus propias familias. Por otro lado, los casos de retención indebida de un hijo o hija en los últimos 10 años se agravaron cuando traspasaron las fronteras del Ecuador, creando severos conflictos emocionales en los niños, niñas y adolescentes sustraídos al ser separados de sus lugares de residencia habituales, considerados el centro de su vida.

Referencias

- Arévalo Franco, J. S. (2015). Suspensión provisional de la patria potestad por retención indebida del hijo o hija al obstaculizar el régimen de visitas conforme al art. 125 y 112 del código de la niñez y adolescencia [bachelorThesis, loja 15 de abril]. <https://dspace.unl.edu.ec/handle/123456789/10615>
- Bravo, D. (2014, marzo 3). Retención de menores afecta a familias. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/retencion-de-menores-afecta-a.html>
- Código de la Niñez y Adolescencia, 115 (2017). <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-ninez-adolescencia>
- Constitución de la República del Ecuador, 223 (2008). www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Dávila Álvarez, J., & Zuleta Sánchez, A. (2022). La recuperación internacional de niños, niñas y adolescentes en Ecuador y la carencia de un procedimiento judicial para sustanciarlas. *REVISTA CIENTÍFICA ECOCIENCIA*, 9, 1-23. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.90.751>
- Educo. (2019, julio 30). Tipos de maltrato infantil y consecuencias de la violencia infantil. Cuaderno de Valores: el blog de Educo. <https://blog/blog/tipos-de-maltrato-infantil-y-consecuencias>
- El País. (2017, junio 5). Los 10 países en los que es más difícil ser niño. *El País*. https://elpais.com/elpais/2017/06/02/planeta_futuro/1496417502_405354.html

- Hinojosa Larco, J. C. (2017). Sustracción internacional de menores y la aplicación del Convenio de la Haya de 1980 por la Función Judicial en la ciudad de Quito. <https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/www.dspace.uce.edu.ec>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022). Matrimonios y Divorcios. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>
- Maldonado, M. de L. (2023, marzo 9). Problemática de maltrato infantil requiere atención inmediata. <https://www.larepublica.ec/blog/2023/03/09/problematika-del-maltrato-infantil-requiere-atencion-inmediata/>
- Márquez Flor, C. A. (2022). Análisis sobre la aplicación del artículo 125 del Código de la Niñez y Adolescencia, referente al apremio personal derivado de retenciones indebidas y de obstaculización al régimen de visitas. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/20040>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible | Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños. <https://violenceagainstchildren.un.org/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Organización Mundial de la Salud. (2022, septiembre 19). Maltrato infantil. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). Violencia contra las niñas y los niños-OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos>
- Padilla Cruz, L. J. (2020). "Los efectos jurídicos asociados a la retención indebida del menor y sus consecuencias al desarrollo integral y convivencia familiar" [bachelorThesis, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6809>
- Papaleo, C. (2006, julio 8). "El secuestro parental viola los derechos del niño" — DW. <https://www.dw.com/es/el-secuestro-parental-viola-los-derechos-del-ni%C3%B1o/a-2079539>
- Peña Solano, L. J. P. (2021, junio 29). ¿Qué hacer si el padre o madre de su hijo le impide verlo? El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/que-es-el-secuestro-parental-y-como-denunciarlo-599572>
- Primicias. (2024a, febrero 26). Ecuador registra 630 casos de maltrato infantil, según la Dinapen. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/denuncia-maltrato-infantil-ecuador-dinapen/>
- Primicias. (2024b, marzo 1). En Ecuador, el 52% del maltrato infantil impacta a las niñas. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-maltrato-infantil-ninos-ninas/>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024, febrero). El país ya cuenta con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025 — Secretaría Nacional de Planificación. <https://www.planificacion.gob.ec/el-pais-ya-cuenta-con-el-plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-y-la-estrategia-territorial-nacional-2024-2025/>
- Silva Velasteguí, D. P. (2018). Reparación integral objetiva a cargo del progenitor que ha retenido indebidamente a la Niña, Niño o Adolescente, impidiendo disfrutar la convivencia familiar de visitas [bachelorThesis, Loja, 9 de abril]. <https://dspace.unl.edu.ec/handle/123456789/20425>
- Tapia Calle, J. D. (2020). Obstrucción de vínculos parentales en el ejercicio del régimen de visitas de niños, niñas y adolescentes: Un estudio de casos desde la práctica Judicial-Cuenca 2015-2017. [masterThesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado, Maestría en Trabajo Social]. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/31834>